

Tomo I

Situación Hacendaria y Análisis General del Gasto Público 2024

Contenido

A. Primera Parte. Entorno Económico

1. Introducción

2. Situación Económica Internacional

2.1 Entorno Externo 2023

2.1.1 Países Desarrollados

2.1.2 Países en Desarrollo

2.2 Perspectivas externas 2023

2.2.1 Países Desarrollados

2.2.2 Países en Desarrollo

2.3 Precio del Petróleo y materias primas 2023

2.3.1 Petróleo

2.3.2 Perspectivas del Petróleo

2.3.3 Materias Primas no Petroleras

2.4 Mercados Financieros Internacionales 2023

3. Situación Económica Mexicana

3.1 Entorno Económico 2023

3.1.1 Oferta y Demanda Agregada

3.1.2 Producción Industrial

- 3.1.3 Empleo**
- 3.1.4 Inflación**
- 3.1.5 Mercados Financieros**

3.2 Crecimiento y Cierre de las Finanzas Públicas Federales 2023

4. Perspectiva de la Finanzas Públicas Federales 2024

- 4.1 Política Fiscal**
- 4.2 Ingresos**
- 4.3 Egresos**
- 4.4 Deuda Pública**

5. Situación Económica Estatal

5.1 Entorno Económico Estatal 2023

- 5.1.1 Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)**
- 5.1.2 Empleo**
- 5.1.3 Gasto Federalizado**
 - 5.1.3.1 Participaciones Federales**
 - 5.1.3.2 Aportaciones Federales**

5.2 Finanzas Públicas Estatales (cierre 2022)

- 5.2.1 Ingresos**
- 5.2.2 Egresos**
- 5.2.3 Deuda Pública**
- 5.2.4 Transferencias a municipios**

5.3 Finanzas Públicas Estatales (julio de 2022)

- 5.3.1 Ingresos**
- 5.3.2 Egresos**
 - 5.3.3 Transferencias a municipios**
 - 5.3.4 Deuda Pública**

B. Segunda Parte. Ingresos y Egresos Estatales 2024

- 6. Gestión para Resultados (GpR)**
- 7. Planeación Estratégica Orientada a Resultados**
- 8. Presupuesto basado en Resultados (PbR)**
- 9. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**
- 10. Armonización Contable en el Gobierno del Estado de México**
- 11. Transparencia, Rendición de Cuentas y Estrategias Transversales**
- 12. Perspectiva y Política Fiscal de las Finanzas Públicas Estatales para 2024**
 - 12.1** Ingresos
 - 12.2** Egresos
- 13. Análisis Funcional y Programático del Gasto Público Estatal 2024**
 - 13.1** Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
 - 13.2** Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador
 - 13.3** Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente
 - 13.4** Estado de México con Seguridad y Justicia
 - 13.5** Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable; y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

A. Primera Parte. Entorno Económico

1. Introducción

La economía internacional mostró una tendencia positiva durante el primer semestre de 2023, impulsada principalmente por la recuperación de las actividades económicas, la demanda interna, contracción en los precios de las materias primas y energéticos, la baja presión en las cadenas globales de valor, la generación de empleos y la reapertura gradual de la economía China, acciones que contribuyeron a mejorar las perspectivas de crecimiento en lo que va del año, a pesar de la difícil política monetaria y los conflictos geopolíticos. En este entorno, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial a mediano plazo alrededor de 3.0 y 2.9 por ciento, para 2023 y 2024 respectivamente.

Bajo este escenario, la economía mexicana observó una recuperación económica, al registrar en las actividades productivas un crecimiento de 1.6 por ciento en la primera mitad de 2023. Durante este periodo, el Producto Interno Bruto (PIB) se ubicó en 2.3 por ciento, impulsado principalmente por el buen comportamiento del mercado interno, la inversión, las remesas y el empleo. En este escenario, el FMI en octubre de 2023, pronosticó para México un crecimiento de 3.2 por ciento.

Por otra parte, el mercado laboral presentó una tendencia positiva al registrar un incremento en el nivel de la población ocupada como resultado de las reformas en materia laboral, distribución del ingreso, inversión pública y privada, el dinamismo del turismo, el consumo de servicios, así como el aumento de la productividad. En este ámbito, el empleo formal registrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), generó más de 760 mil empleos, destacando las plazas formales permanentes. Dentro de los sectores productivos, la industria de la construcción observó el mejor comportamiento en materia ocupacional.

Asimismo, los salarios reales mostraron una tendencia ascendente, en particular los registrados ante el IMSS, donde alcanzaron una expansión de 4.7 por ciento. Por su parte, el sector externo presentó resultados positivos, al registrar un crecimiento alrededor de 40 por ciento, esto como resultado del flujo de remesas, exportaciones manufactureras y agropecuarias. En este rubro, los ingresos por turismo registraron una expansión del 12.8 por ciento anual.

Respecto al comportamiento de los precios de bienes y servicios generados en el país, mostraron una tendencia descendente como resultado del comportamiento de la inflación, propiciando con ello el aumento del poder adquisitivo, el consumo privado, la demanda y la actividad de los sectores productivos.

Con base en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el Ejercicio Fiscal 2024, se pronostica que la economía nacional alcanzará un crecimiento real de entre 2.5 y 3.5 por ciento anual impulsada principalmente por el desempeño de las actividades económicas, así como por el descenso del grado de incertidumbre en relación con el entorno externo. En este sentido, se proyecta que la tasa de interés cierre en 9.5 por ciento derivado del proceso de normalización de la política monetaria del Banco de México, a medida en que se observe una convergencia más clara de la inflación general y la formación de expectativas, junto con el componente subyacente; además, se estima que el desempeño de la inflación continuará siendo afectado por los conflictos geopolíticos y el comportamiento de los precios de las materias primas de la economía global. Si bien, las presiones de energéticos y alimentos han disminuido, no se descarta la probabilidad de que factores climatológicos afecten la determinación de los precios de bienes y servicios de las actividades económicas; en este entorno, se espera que la inflación cierre en 3.8 por ciento. En cuanto al tipo de cambio, se proyecta un valor de 17.6 pesos por dólar en 2024, lo cual resulta en una apreciación respecto al estimado para 2023.

En 2024, se prevé que el costo de la mezcla mexicana del crudo de exportación sea de 56.7 dólares por barril y se anticipa una plataforma de producción promedio de petróleo nacional que ascienda a mil 983 millones de barriles diarios, lo que significa un incremento de 1.4 por ciento, respecto al 2023.

En este ámbito, la presente Administración Estatal 2023-2029 sustenta su política económica en los principios de austeridad, correcto ejercicio del gasto y transparencia, encauzada a dar prioridad a los programas de política social. También, bajo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR), incluyendo sus componentes relacionados con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para fortalecer las políticas públicas a través del desempeño de los programas y proyectos presupuestarios.

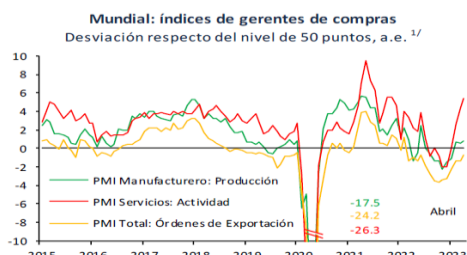
2. Situación Económica Internacional

2.1 Entorno Externo 2023

La actividad económica mundial, presentó durante los primeros seis meses de 2023 una recuperación positiva respecto a los últimos meses del año inmediato anterior impulsada principalmente, por la disminución de las presiones en los precios de la energía, un mayor avance en el desvanecimiento de las distorsiones en las cadenas de suministro y la eliminación de restricciones a la movilidad en China. La recuperación global, no obstante, se ha dado de manera heterogénea entre países y sectores, las principales economías en desarrollo y emergentes registraron un comportamiento mixto en el ritmo de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) al observar tendencias de crecimiento, desaceleración y contracciones.

Algunos indicadores del comercio internacional, como los componentes de pedidos de exportación de los índices de gerentes de compras (PMI¹), se mantuvieron en zona de contracción, el volumen de comercio en contenedores, sugieren cierta recuperación a inicios del segundo trimestre.

En este contexto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su documento “Perspectivas de la Economía Mundial”, octubre 2023, prevé un crecimiento en la economía internacional, del PIB global de 3.0 y 2.9 por ciento para 2023 y 2024, datos superiores en 0.2 y 0.1 puntos porcentuales respectivamente, con relación a las estimadas en abril de 2023.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.

Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las cifras que se muestran corresponden al nivel mínimo del indicador que no se visualiza en la gráfica.

1/ El índice varía entre 0 y 100 puntos, una lectura por encima de 50 puntos se considera un aumento general en comparación al mes previo y por debajo de 50 puntos una disminución general.

Fuente: IHS Markit.

PIB real, variación % anual	Proyecciones (%)		
	2022	2023	2024
Producto mundial	3.4	3.0	2.9
Economías avanzadas	2.6	1.5	1.4
Estados Unidos	2.1	2.1	1.5
Zona del euro	3.3	0.7	1.2
Alemania	1.8	-0.5	0.9
Francia	2.5	1.0	1.3
Italia	3.7	0.7	0.7
España	5.8	2.5	1.7
Japón	1.0	2.0	1.0
Reino Unido	4.1	0.5	0.6
Canadá	3.4	1.3	1.6
Otras economías avanzadas	2.6	1.8	2.2
Economías emergentes y en desarrollo	4.1	4.0	4.0
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	4.5	5.2	4.8
China	3.0	5.0	4.2
India	7.2	6.3	6.3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	0.8	2.4	2.2
Rusia	-2.1	2.2	1.1
América Latina y el Caribe	4.1	2.3	2.3
Brasil	2.9	3.1	1.5
México	3.9	3.2	2.1
Oriente Medio y Asia Central	5.6	2.0	3.4
Marruecos	1.3	2.4	3.6
Arabia Saudita	8.7	0.8	4.0
África subsahariana	4.0	3.3	4.0
Nigeria	3.3	2.9	3.1
Sudáfrica	1.9	0.9	1.8
Economías emergentes y de medio ingreso	4.0	4.0	3.9
Países en desarrollo de bajo ingreso	5.2	4.0	5.1

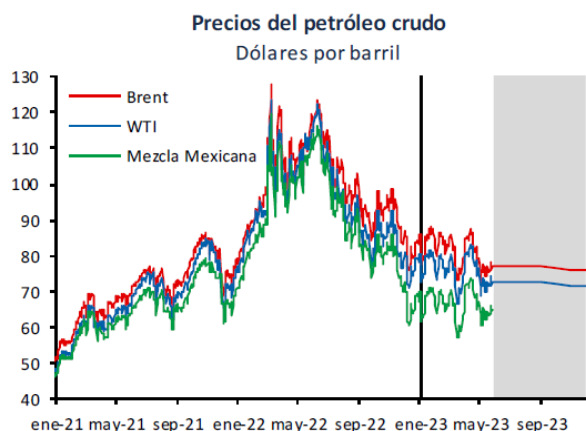
Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2023.

En materia de comercio internacional, algunos indicadores como los componentes de pedidos de exportación de los índices de gerentes de compras, exhibieron una tendencia al alza; otros, como el volumen de comercio en contenedores,

¹ Es un indicador económico que incluye informes y encuestas mensuales de empresas manufactureras del sector privado. El índice sondea a gestores de compra, que son quienes compran los materiales que se necesitan para que una empresa manufacture sus productos.

sugieren cierta recuperación a inicios del segundo trimestre. Por su parte, los PMI del sector manufacturero mantuvieron una contracción derivada de la tendencia descendente de producción, a pesar de los menores precios de gas natural y la normalización de las cadenas de suministro, con lo que registró 43.4 puntos en junio de 2023.

En este contexto, los precios internacionales de las materias primas mostraron un comportamiento mixto y volatilidad durante enero, febrero y marzo, con un sesgo a la baja. Las cotizaciones del petróleo mostraron una tendencia de volatilidad, asociadas principalmente con la incertidumbre de la actividad económica global; la reducción de la producción petrolera rusa; la política de recortes de producción de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y países aliados (OPEP); la expectativa de la política monetaria por parte de los principales bancos centrales; y los problemas bancarios en Estados Unidos de América (EUA) y Europa.

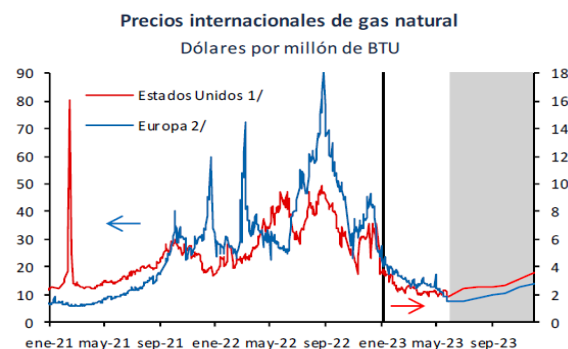


Nota: La línea vertical indica el inicio del 1T-23. El área sombreada muestra la curva de futuros.

Fuente: Bloomberg.

Entre el primero y segundo trimestre, el índice de materias primas de Bloomberg (BCOM, por sus siglas en inglés), disminuyó en 3.8 por ciento, propiciado principalmente por las expectativas de la desaceleración económica a nivel mundial, en este ámbito, los contratos de futuros sugieren que la cotización del crudo disminuirá marginalmente en 2023.

Asimismo, los costos del gas natural en los mercados europeo y estadounidense disminuyeron durante el primer trimestre del presente año, ubicándose por debajo de los observados a finales de 2022; situación asociada con las condiciones climatológicas en ambas regiones. En este ámbito, los contratos de futuros reflejan la expectativa de un aumento gradual en los precios en lo que resta del año. Al 30 de junio, los precios de referencia estadounidense y europea se ubicaron en 2.5 y 11.9 dólares estadounidenses, respectivamente. En Europa la demanda agregada, mostró la caída en la actividad industrial, mientras que, en EUA, el sector eléctrico registró un incremento en la demanda de gas natural atribuible a las altas temperaturas.



Nota: La línea vertical indica el inicio del 1T-23. El área sombreada muestra la curva de futuros.

1/ Precio Spot del Gas Natural Henry Hub.

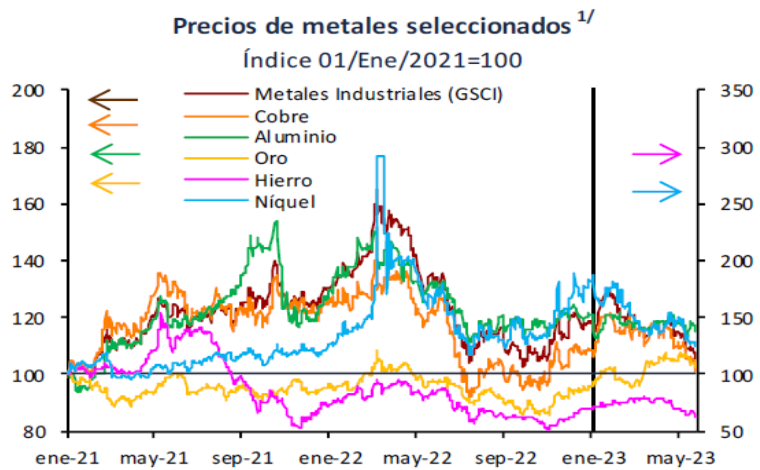
2/ Dutch TTF.

Fuente: Bloomberg.

Por su parte, las cotizaciones de los metales industriales exhibieron un comportamiento mixto, apoyados por el optimismo relacionado con la recuperación económica en China.

Por otra parte, los mercados internacionales de granos registraron un comportamiento volátil, afectados por diversos factores con efectos contrarios, tal como la recuperación de la demanda en China, la incertidumbre en

torno a la extensión del acuerdo del corredor de granos del Mar Negro (la cual finalmente se pactó a mediados de mayo por un periodo adicional de dos meses), y las sequías en ciertas regiones de Sudamérica, al mismo tiempo que se observó una sobreproducción de granos en Brasil y la perspectiva del incremento de volumen de producción en EUA, contribuyeron a la disminución en los precios.

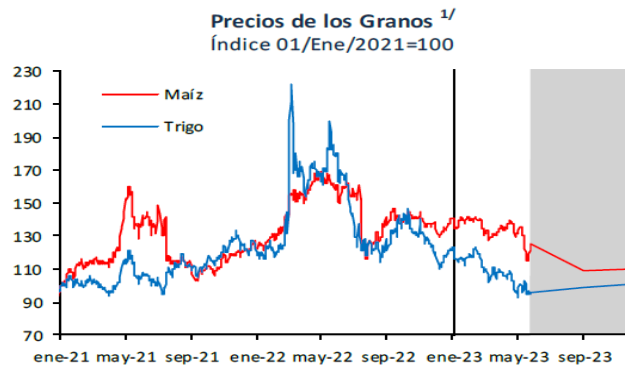


Nota: La línea vertical indica el inicio del 1T-23.

1/ El índice GSCI es un indicador de 24 materias primas elaborado por Goldman Sachs. En particular, el componente de metales industriales sigue los precios del aluminio, cobre, níquel, zinc y plomo.

Fuente: Bloomberg.

Los contratos de futuros de algunos granos sugieren que los precios del maíz disminuirán en lo que resta de 2023, mientras que el trigo aumentará de manera gradual. Entre marzo y junio, el índice de precios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), presentó una disminución de 3.7 por ciento, como resultado del inicio de la temporada de cosechas en Rusia y América del Sur; así como de la prórroga de la iniciativa de granos de Mar Negro que se extendió para permitir el flujo comercial de granos desde Ucrania. No obstante, persisten los riesgos al alza para estos granos debido a la destrucción de una presa en Ucrania.



Nota: La línea vertical indica el inicio del 1T-23. El área sombreada muestra la curva de futuros.

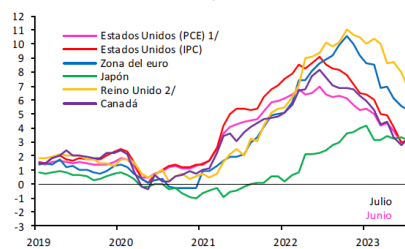
1/ Los precios se refieren al contrato vigente de los futuros de los granos.

Fuente: Bloomberg.

En este escenario, las economías avanzadas y emergentes han implementado medidas de política económica para abatir la inflación; sin embargo, los efectos se están transmitiendo a la actividad productiva, debido al endurecimiento de las normas de concesión de préstamos bancarios en la zona del euro y EUA. De ahí la necesidad de que la política monetaria mantenga su curso hasta que la inflación descienda hasta los niveles fijados como meta, sin dejar de vigilar con atención los riesgos para el sector financiero. En ese sentido, las comunicaciones de los bancos centrales y la supervisión del sector financiero son necesarias para reducir el riesgo de cambios bruscos en las condiciones financieras.

La inflación general durante los primeros meses de 2023 exhibió una tendencia descendente, propiciada por las bajas presiones en los precios de los energéticos y alimentos, sin embargo, mantiene niveles elevados y por encima de los objetivos de sus bancos centrales en la mayoría de los casos.

Economías avanzadas: inflación general anual
Cifras en por ciento

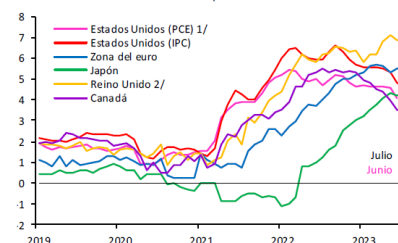


1/ Se refiere al deflactor del gasto en consumo personal.

2/ Se emplea el índice armonizado.

Fuente: Bureau of Economic Analysis, Bureau of Labor Statistics, Eurostat, Banco de Japón, Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido e Instituto de Estadística de Canadá.

Economías avanzadas: inflación subyacente anual
Cifras en por ciento



1/ Se refiere al deflactor del gasto en consumo personal.

2/ Se emplea el índice armonizado.

Fuente: Bureau of Economic Analysis, Bureau of Labor Statistics, Eurostat, Banco de Japón, Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido e Instituto de Estadística de Canadá.

En general, cabe destacar que existen riesgos sobre la variable macroeconómica de la inflación mundial, a saber:

- Que ante la magnitud, alcance y duración de los choques que han afectado a la inflación subyacente mundial, esta permanezca en niveles elevados;
- Disrupciones adicionales en el suministro de materias primas derivadas del conflicto bélico en Ucrania o de eventos climatológicos adversos que pudieran impulsar al alza sus precios;
- Mayores precios de algunos insumos ante un escalamiento de tensiones geopolíticas y comerciales entre economías como Estados Unidos y China que afecten las cadenas globales de suministro; y
- Que las presiones salariales en algunas economías se trasladen a incrementos en los precios.

Entre los riesgos a la baja inciden:

- Una desaceleración de la demanda global mayor a la anticipada como resultado, entre otros factores, de los efectos de una contracción en las condiciones monetarias y crediticias; y
- Mayores disminuciones en los precios de las materias primas y de los energéticos ante una menor demanda a la prevista en China, diversificación de las fuentes de suministro, o ante menores efectos del conflicto bélico en Ucrania.

Ahora bien, algunos bancos centrales de las principales economías incrementaron sus tasas de interés luego de haberlas mantenido sin cambio en algunas decisiones durante el segundo trimestre.

Economías avanzadas: indicadores de política monetaria e inflación									
País	Meta de inflación 1/	Último dato de inflación general anual 2/	Brecha de inflación actual 3/	Cambio acum. neto en la TPM de 2021 a la fecha	Cambio acum. neto en la TPM de inicios del 2T-23 a la fecha	TPM actual 4/	Cambio esperado en la TPM5/ para el cierre de 2023	Cambio esperado en la TPM 5/ para el cierre de 2024	Tasa real ex-ante6/ actual
	Por ciento		Puntos porcentuales	Puntos base		Por ciento	Puntos base		Por ciento
Canadá	2.0	3.3	1.3	475	50	5.00	25.7	-26.2	2.6
Estados Unidos	2.0	3.0	1.0	525	50	5.38	11.7	-85.2	2.8
Japón	2.0	3.1	1.1	0	0	-0.10	6.2	30.2	-2.2
Zona del euro	2.0	5.3	3.3	425	75	3.75	10.0	-42.1	1.1
Reino Unido	2.0	6.8	4.8	515	100	5.25	52.0	31.1	2.8

1/ Como meta de inflación se utiliza el objetivo puntual (Reino Unido, Japón y la zona del euro), el punto medio del rango de variabilidad (Canadá) o el objetivo promedio (Estados Unidos) definido por los bancos centrales.

2/ Para Estados Unidos se utiliza el Deflactor del Gasto en Consumo Personal (PCE). La serie de Japón excluye alimentos frescos. Para el Reino Unido se emplea el índice armonizado.

3/ Diferencia entre el último dato disponible de inflación general anual y la meta de inflación.

4/ Para la zona del euro se reporta la tasa de depósitos y para Estados Unidos el punto medio del intervalo objetivo.

5/ Se reporta la diferencia entre el nivel actual de la tasa de política monetaria y el nivel implícito para diciembre del año señalado obtenido con la curva OIS. Esta se construye con el Swap de tasa de interés fija por flotante en donde la tasa de interés fija es la tasa de referencia efectiva a un día.

6/ La tasa real ex-ante se calcula como la diferencia entre la tasa de política monetaria y las medianas de las expectativas de inflación para el segundo trimestre de 2024 de Bloomberg consultadas durante agosto de 2023. Para la tasa de Estados Unidos se tomó el punto medio del rango objetivo de la tasa de fondos federales, mientras que para zona del euro se tomó la tasa de depósitos. En la zona del euro la tasa real ex-ante calculada con la tasa de refinanciamiento tiene un valor de 1.55%.

Fuente: Elaboración propia con datos de Haver Analytics, Bloomberg, bancos centrales y oficinas nacionales de estadística correspondientes.

Por su parte, la mayoría de los bancos centrales de las economías emergentes, conservaron sus tasas de interés sin cambio en sus decisiones más recientes, señalando que los ajustes futuros dependerán de la evolución de los indicadores macroeconómicos.

Economías emergentes: indicadores de política monetaria e inflación								
País	Meta de inflación 1/	Último dato de inflación general anual	Brecha de inflación actual 2/	Cambio Acum. Neto en la TPM de 2021 a la fecha 3/	Cambio Acum. Neto en la TPM de inicios del 2T-23 a la fecha 4/	TPM actual	Tasa real ex-ante actual 5/	
	Por ciento		Puntos porcentuales	Puntos base			Por ciento	
Brasil	3.25	3.99	0.74	1125	-50	13.25	9.12	
Hungría	3.00	17.64	14.64	1240	0	13.00	8.15	
Colombia	3.00	11.79	8.79	1150	25	13.25	6.95	
Rusia	4.00	4.30	0.30	775	450	12.00	6.40	
México 6/	3.00	4.67	1.67	700	0	11.25	6.80	
Chile	3.00	6.48	3.48	975	-100	10.25	6.54	
Perú	2.00	5.88	3.88	750	0	7.75	4.85	
Rep. Checa	2.00	8.77	6.77	675	0	7.00	4.30	
Sudáfrica 7/	4.50	4.73	0.23	475	50	8.25	3.35	
Filipinas	3.00	4.66	1.66	425	0	6.25	3.10	
Indonesia	3.00	3.08	0.08	200	0	5.75	2.69	
India	4.00	7.44	3.44	250	0	6.50	1.20	
Polonia	2.50	10.80	8.30	665	0	6.75	0.85	
Malasia	-	2.03	-	125	25	3.00	0.50	
Tailandia	2.00	0.38	-1.62	175	50	2.25	0.04	
Turquía	5.00	47.83	42.83	800	1650	25.00	-23.80	

1/ Como meta de inflación se utiliza el objetivo puntual (Rusia), el punto medio del rango de tolerancia (Tailandia, Sudáfrica y Perú) o del intervalo de variabilidad (Indonesia, India, Filipinas, Polonia, Rep. Checa, Turquía, Hungría, Chile, Brasil, Colombia y México) definido por los bancos centrales.

2/ Diferencia entre el último dato de inflación general anual disponible y la meta de inflación.

3/ Diferencia entre la tasa de política monetaria actual y la del 1 de enero de 2021.

4/ Diferencia entre la tasa de política monetaria actual y la del 31 de marzo de 2023.

5/ Para el cálculo de las tasas reales ex-ante se utilizan las medianas de las expectativas de inflación para el segundo trimestre de 2024 de Bloomberg consultadas durante agosto de 2023. Para fines de comparación en este cuadro se utilizó también la mediana de la encuesta de Bloomberg para el caso de México. Así, tomando en consideración que la muestra de analistas difiere entre la Encuesta de Bloomberg y la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de Banco de México, el cálculo de la tasa real ex-ante también podría diferir.

6/ Cifra de inflación correspondiente a la primera quincena de agosto.

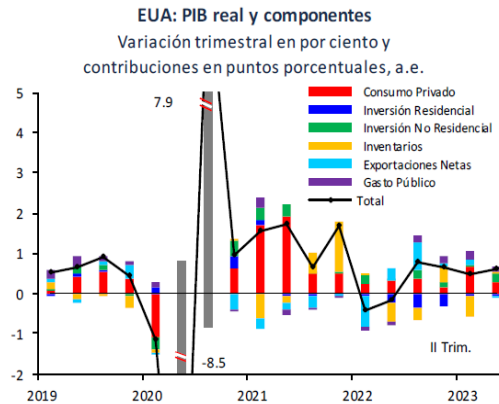
7/ Se reporta la inflación del "CPI for All Urban Areas".

Fuente: Bloomberg, bancos centrales y oficinas nacionales de estadística correspondientes.

2.1.1 Países Desarrollados

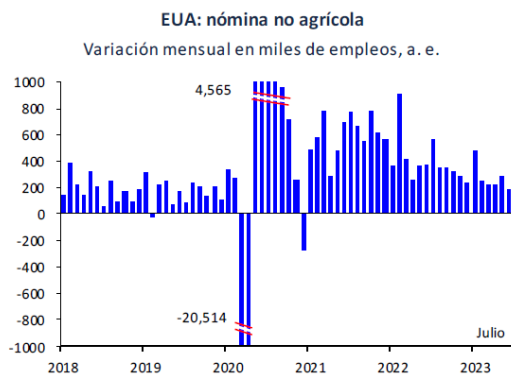
Durante el primer trimestre de 2023, de acuerdo con sus indicadores macroeconómicos registraron una recuperación heterogénea en sus actividades económicas entre países. En este entorno, el FMI estimó un crecimiento para las economías avanzadas, de 1.5 y 1.4 por ciento, en 2023 y 2024, respectivamente.

En este contexto, los EUA presentan un crecimiento moderado en su PIB, al registrar una tasa trimestral ajustada por estacionalidad de 0.3 por ciento, respecto al trimestre inmediato anterior de 0.6 por ciento, impulsado principalmente por el consumo privado y el gasto público, así como por las importaciones de bienes y servicios. Para el segundo trimestre de 2023, la actividad económica, mantuvo un crecimiento positivo a pesar del entorno de elevadas tasas de interés. El PIB real, creció 0.6 por ciento en su variación trimestral, crecimiento por arriba del primer trimestre en 0.5 por ciento, propiciado principalmente por la fortaleza en la demanda interna, el consumo privado en servicios y la recuperación de la inversión no residencial y residencial.



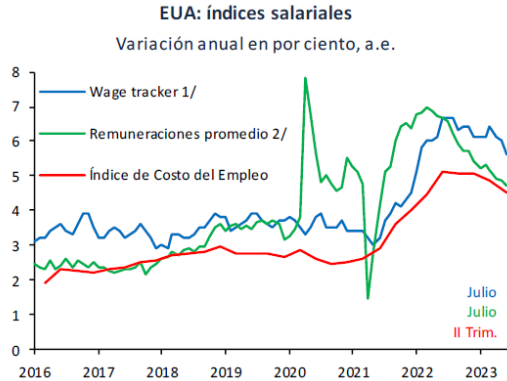
a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. El color gris en las barras indica que el rango del eje vertical no permite visualizarlas en su totalidad, por lo que no es posible mostrar las contribuciones de los componentes.
Fuente: Bureau of Economic Analysis.

Con relación al mercado laboral, mostró una recuperación durante los primeros meses de 2023, al registrar el crecimiento promedio mensual en la nómina no agrícola de 295 mil plazas de enero a marzo de 2023. Posteriormente, entre abril a julio, el empleo se expandió en 218 mil plazas y la tasa de desempleo disminuyó a 3.5 por ciento.



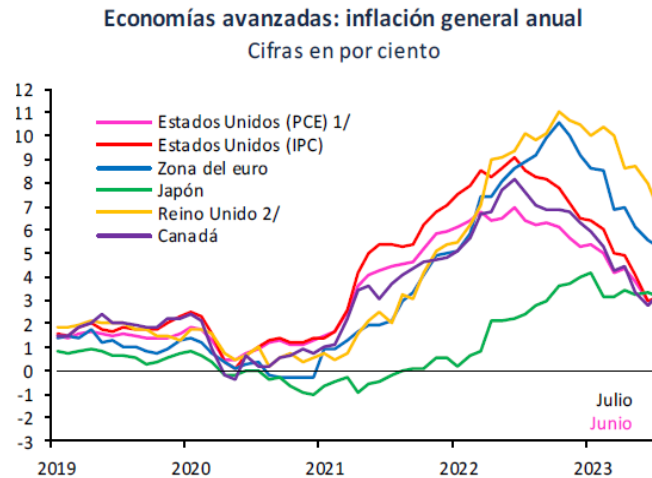
a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar su lectura. Las cifras que se muestran corresponden a los valores mínimo (abril de 2020) y máximo (junio de 2020) que no se visualizan en la gráfica.
Fuente: Bureau of Labor Statistics.

Asimismo, las solicitudes iniciales de seguro de desempleo aumentaron en relación con el nivel registrado al inicio del año en curso, ubicándose en 230 mil en la semana que concluyó el 19 de agosto. En septiembre de 2023, se registró el mayor incremento de empleos en las nóminas no agrícolas, al generar 336 mil puestos de trabajo desde enero. Así, la economía EUA, creó 119 mil empleos más de lo informado previamente en julio y agosto. Por su parte, los salarios mostraron una tendencia positiva moderada.



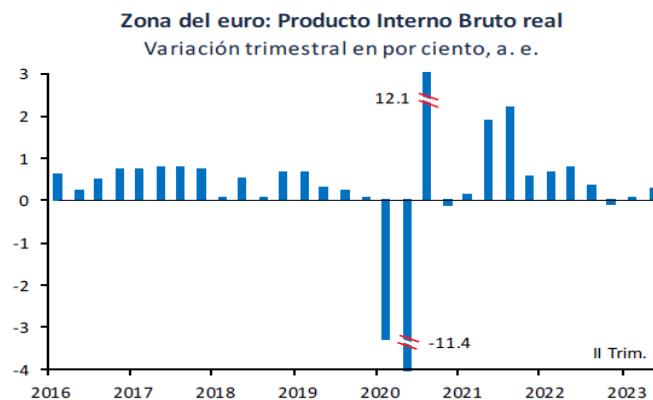
a. e./ Cifras con ajuste estacional.
1/ Promedio móvil de tres meses de serie sin ajuste estacional.
2/ Remuneraciones promedio por hora de producción y empleados no supervisores.
Fuente: Haver Analytics y Reserva Federal de Atlanta.

En EUA, la inflación general exhibió una tendencia descendente, medida por el deflactor del gasto en consumo personal, al registrar en diciembre de 2022 una tasa de 5.3 y 4.2 por ciento en abril de 2023, atribuible principalmente al decremento de los precios en los alimentos y energéticos. Así, en julio, la inflación general anual fue de 3.2 por ciento, menor a la tasa observada en marzo, esto como resultado de la baja en los precios de energéticos y alimentos.



1/ Se refiere al deflactor del gasto en consumo personal.
Fuente: Reserva Federal de Dallas, Reserva Federal de Cleveland, Banco Central Europeo, Banco de Japón e Instituto de Estadística de Canadá.

Por otra parte, la Zona del euro registró una variación de 0.1 por ciento a tasa trimestral ajustada por estacionalidad, luego de exhibir una ligera contracción en el cuarto trimestre de 2022. La actividad económica continúa afectada por la incertidumbre en torno al conflicto bélico en Ucrania y las condiciones financieras apretadas; no obstante, algunos factores a esa economía han mejorado, tal como el funcionamiento de las cadenas de suministro, la confianza de consumidores y negocios, al igual que los efectos de los menores precios de energéticos en el poder adquisitivo de los hogares. La tasa de desempleo disminuyó de 6.5 por ciento en marzo a 6.4 por ciento en junio de 2023



a. e. / Cifras con ajuste estacional.

Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. La serie incluye a Croacia, economía que se incorporó a la zona del euro en enero de 2023.

Fuente: Eurostat.

Asimismo, los indicadores oportunos durante el segundo trimestre del año registraron un débil desempeño en la actividad económica de la zona euro. El índice de confianza del consumidor elaborado por la Comisión Europea si bien se recuperó parcialmente entre abril y junio, continuó por debajo de los niveles prepandemia, situándose en -16.1 puntos, respecto a los -19.1 puntos de marzo.

La inflación general anual, disminuyó de 6.9 en marzo a 5.3 por ciento en julio de 2023, propiciada principalmente la disminución de precios en la energía y alimentos. Por su parte, la inflación del componente subyacente bajó, al pasar de 5.7 a 5.5 por ciento en el mismo periodo; propiciada por una menor inflación de los bienes.

2.1.2 Países en Desarrollo

Las principales economías de mercados emergentes observan un comportamiento heterogéneo del crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2023. En este sentido, las perspectivas económicas, según la información del FMI se espera que el crecimiento sea de 4.0 por ciento en 2023 y 2024, respectivamente. En este bloque económico, la economía China, repuntó en el primer trimestre de 2023, ante el levantamiento de las restricciones a la movilidad en ese país. La actividad registró un crecimiento trimestral con ajuste estacional de 2.2 por ciento, luego de crecer 0.6 por ciento en el cuarto trimestre de 2022.

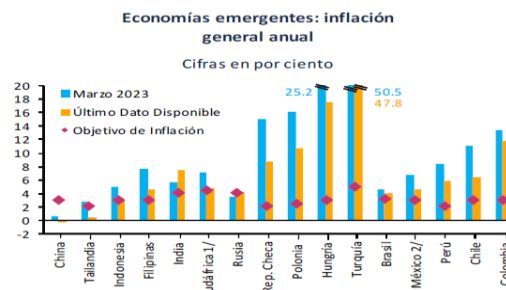
La evolución de variantes especialmente contagiosas del virus SARS-CoV-2, provocaron un rebrote de la COVID-19 en todo el mundo en 2022. Con el tiempo, estas variantes llegaron a China, que hasta entonces había eludido buena parte de la propagación de la enfermedad gracias a estrictas medidas de contención. Cuando las restricciones del país relativas a la COVID-19 fueron levantadas finalmente, múltiples brotes importantes mermaron la movilidad y la actividad económica en el cuarto trimestre de 2022, esto debido a los efectos directos de la enfermedad en la salud humana y el agravamiento de los temores de contagio. Los trastornos en la oferta también volvieron a pasar a primer plano de manera temporal y provocaron un aumento en los tiempos de entrega de los proveedores. El aumento de las infecciones se sumó a los vientos en contra, provenientes de las tensiones en el mercado de ventas minoristas y vuelos internacionales planificados.



Fuentes: Oficina Nacional de Estadística de China, Wind Data Service y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: La línea azul muestra la desviación porcentual del promedio móvil de siete días del índice nacional de movilidad media respecto de su comportamiento promedio en los años lunares de 2017-19. La línea roja muestra la desviación porcentual del índice de volumen de ventas nacionales minoristas respecto de la tendencia lineal en el periodo de 2017-19. La línea dorada muestra el promedio móvil de siete días de vuelos internacionales planificados hacia y desde China, por día. En todas las series, los datos abarcan hasta el 16 de febrero de 2023.

En el segundo trimestre de 2023, las economías emergentes observaron un comportamiento heterogéneo del crecimiento del PIB. En Asia emergente, la mayoría de las economías continuó expandiéndose, si bien a ritmos heterogéneos, en el caso de China la actividad económica se moderó.

Por otra parte, la inflación general mostró una tendencia hacia la baja, como resultado del comportamiento de los precios en los energéticos y alimentos; sin embargo, se mantiene por encima del objetivo de la mayoría de sus bancos centrales, con excepción de algunos países, entre ellos China, Rusia, Tailandia, India y Brasil, para los cuales esta se ubica recientemente dentro de su rango de tolerancia o por debajo de su objetivo puntual.

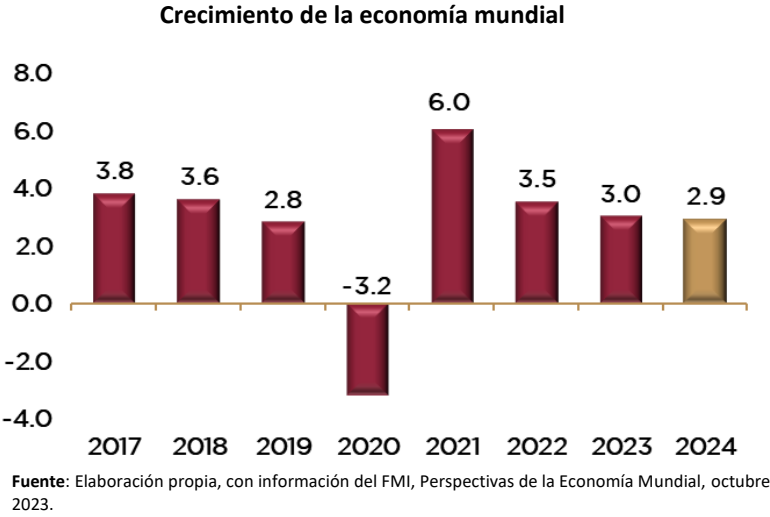


Nota: Para el caso de los bancos centrales que no tienen objetivo puntual de inflación se presenta el punto medio de su intervalo o rango de tolerancia. Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura.
1/ Se reporta la inflación "CPI for All Urban Areas".
2/ Cifras correspondientes a la primera quincena de agosto.
Fuente: Bancos centrales y oficinas nacionales de estadística correspondientes.

2.2 Perspectivas externas 2023

La economía mundial en los primeros meses del año figuró a una recuperación gradual, tras los sucesos de la pandemia y la guerra entre Rusia y Ucrania. Al mismo tiempo, la importante contracción de la política monetaria de la mayor parte de los bancos centrales a comenzado a retroceder hacia los niveles fijados por sus bancos centrales. En este

escenario, el FMI, estimó el crecimiento mundial en 3.0 y 2.9 por ciento, para 2023 y 2024 respectivamente.

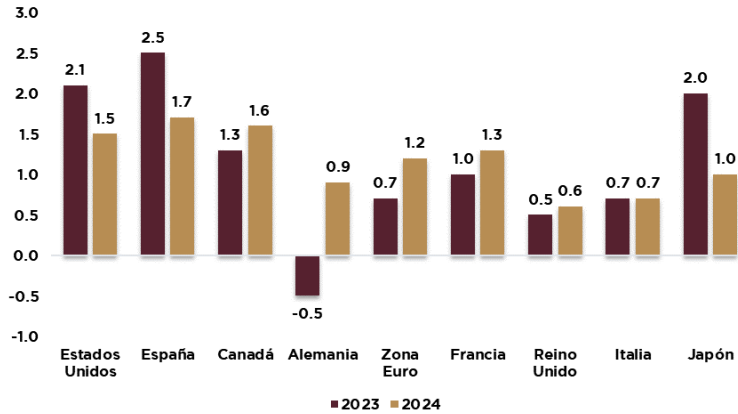


Los riesgos de las perspectivas se sitúan con una tendencia hacia la baja, impulsado por la incertidumbre y las perturbaciones en el sector financiero; por lo que los temores de recesión han cobrado relevancia y se mantiene la preocupación por la inflación alta. Entre los riesgos destacan los efectos contractivos más intensos de lo esperado a causa del incremento en las tasas de interés por parte de los bancos centrales; la combinación de un aumento de los costos de endeudamiento y una desaceleración del crecimiento, lo cual podría generar un sobreendeudamiento sistémico en economías de mercados emergentes y en desarrollo. Además, el recrudecimiento de la guerra en Ucrania y la fragmentación geoeconómica, el elevado nivel de deuda, inflación y volatilidad del mercado financiero, afectan al crecimiento de la economía global.

2.2.1 Países Desarrollados

La economía internacional revela un panorama de recuperación gradual. Bajo este entorno, el FMI ha revisado a la baja sus estimaciones de crecimiento de las economías avanzadas, pronosticando un crecimiento de 1.3 y 1.4 en 2022 y 2023 respectivamente.

**Economías Avanzadas
Expectativas de crecimiento 2023-2024**

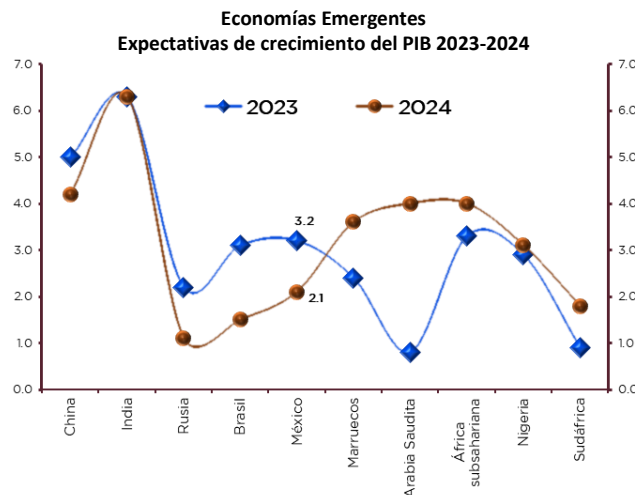


Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, octubre 2023.

Asimismo, la inflación mundial se ha revisado al alza, derivado del comportamiento de precios de los alimentos y energía, así como de los desequilibrios entre la oferta y la demanda. Para 2023, se prevé que, se sitúe en 4.4 por ciento en las economías avanzadas.

2.2.2 Países en Desarrollo

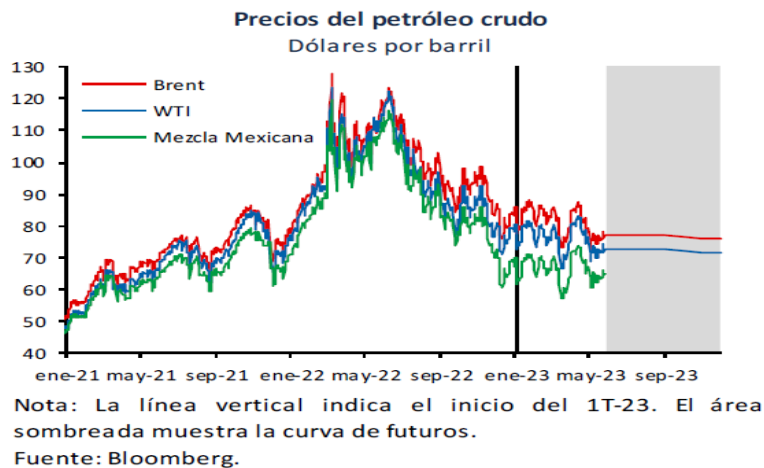
En 2023, los bancos centrales de las economías en desarrollo conservan sus tasas de interés sin cambio en sus decisiones más recientes. Algunos mantienen sus tasas de interés hasta que la inflación disminuya de manera sostenida, mientras que otros aumentan la tasa; de acuerdo con el FMI, prevé un crecimiento de este bloque económico a una tasa anual de 4.0 por ciento en 2023; asimismo, para China, la economía más grande de esta región, estima crecerá en 2023 y 2024 a tasas anuales de 5.0 y 4.2 por ciento respectivamente, impulsado principalmente por la desaceleración de los brotes de COVID-19 y las restricciones a la movilidad enmarcadas en la estrategia COVID cero de las autoridades, lo que ha perturbado sus actividades económicas.



2.3 Precio del petróleo y materias primas 2023

2.3.1 Petróleo 2023

En los primeros meses de 2023, las cotizaciones del petróleo mostraron una volatilidad, la cual estuvo asociada principalmente con incertidumbre sobre las perspectivas de la actividad económica global, particularmente de China; los anuncios de una menor producción de petróleo ruso; la política de recortes de producción de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y países aliados (OPEP). En este contexto, los precios del barril de petróleo Brent, el West Texas Intermediate (WTI) y la mezcla mexicana cayeron 6.2, 5.7 y 7.9 por ciento, respectivamente al cuarto trimestre de 2022 y a finales del primer trimestre de 2023; derivado principalmente de la contracción de demanda de crudo por parte de las refinerías en EUA; factores climatológicos, y la acumulación de inventarios de petróleo crudo a nivel global. Los contratos de futuros sugieren que el precio del crudo disminuirá solo marginalmente durante 2023.

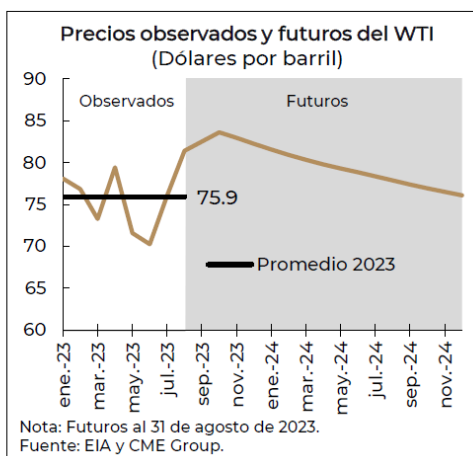
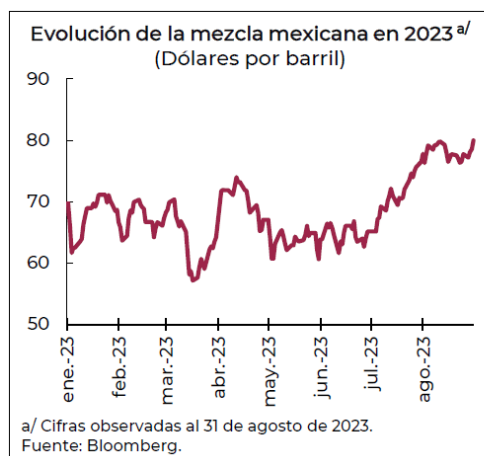


En abril, mayo y junio de 2023, los precios mostraron un comportamiento mixto, impulsado principalmente por el ritmo de crecimiento en la actividad económica de China y el volumen de las exportaciones de petróleo ruso que mantuvieron cambios respecto al año previo; no obstante, también se presentaron factores al alza como el efecto estacional en EUA registrado a finales de mayo por la demanda de gasolinas; el anuncio de Arabia Saudita por el recorte adicional de un millón de barriles diarios (mbd) durante julio de este año.

2.3.2 Perspectivas del petróleo 2023

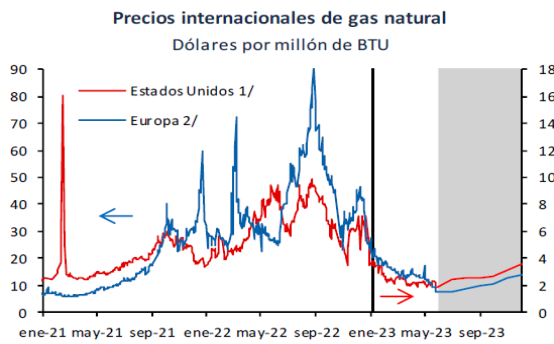
En 2023, los precios de los hidrocarburos en el mercado global exhiben una tendencia descendente respecto al 2022, de acuerdo con los CGPE 2024, se prevé que para el resto del año no aumentará el precio del petróleo de manera significativa, ya que continuarán pesando los factores que han presionado a la baja a la cotización durante 2023. Esto se debe a la reducción de la oferta de petróleo de los productores pertenecientes a la OPEP, a la incertidumbre sobre el entorno económico global que anticipa una menor demanda por petróleo, y a la desaceleración en la actividad económica de China y la Unión Europea. En ese contexto, se estima que el precio de la mezcla mexicana será de 67.0 dólares por barril (dpb), que es consistente con los precios del mercado de futuros de otras mezclas, así como los pronósticos de analistas y con la dinámica de los precios en los mercados internacionales.

Por su parte, la estimación de la producción petrolera considera la dinámica que presentó Pemex en su producción y la de los productores privados en la primera mitad del año. En ese sentido, la producción de Pemex ascendió a 1,887 mbd, incluyendo socios y condensados. Esta cifra fue 112 mbd mayor respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, los privados produjeron, en promedio, 68 mbd en el mismo periodo, lo cual fue 8 mbd mayor que en el mismo periodo de 2022. Por tanto, para el cierre de 2023 se proyecta que la plataforma de producción, que incluye Pemex, socios, condensados y privados, se ubique en 1,955 mbd, lo cual es superior a lo presupuestado en el Paquete Económico 2023 en 83 mbd.

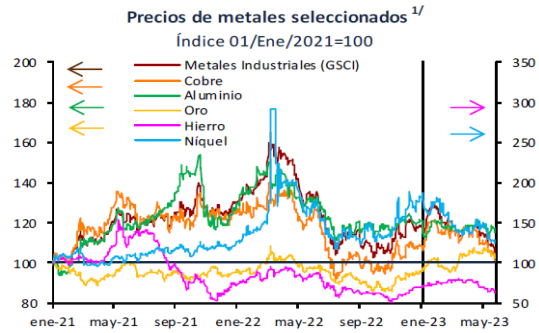


2.3.3 Materias Primas no Petroleras 2023

El comportamiento de las materias primas no petroleras observa una tendencia mixta, en el mercado del gas natural, los precios de las referencias estadounidense Henry Hub y la europea TTF disminuyeron 40.3 y 36.2 por ciento, respectivamente, al cierre del primer trimestre de 2023 y el cuarto trimestre de 2022, lo que, se debió al consumo moderado y a la acumulación de inventarios en EUA y Europa, impulsados por el invierno anticipado.



Nota: La línea vertical indica el inicio del 1T-23. El área sombreada muestra la curva de futuros.
 1/ Precio Spot del Gas Natural Henry Hub.
 2/ Dutch TTF.
 Fuente: Bloomberg.



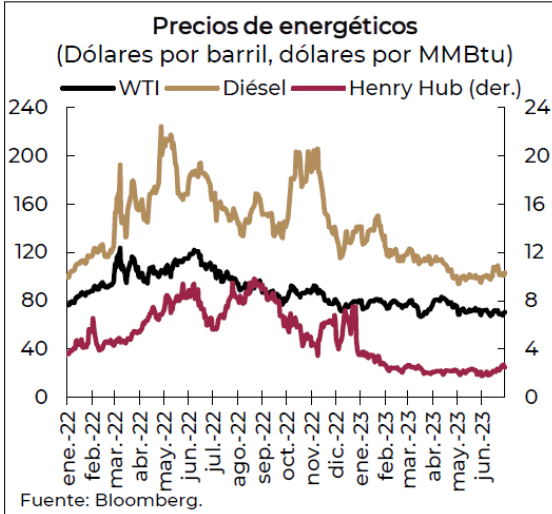
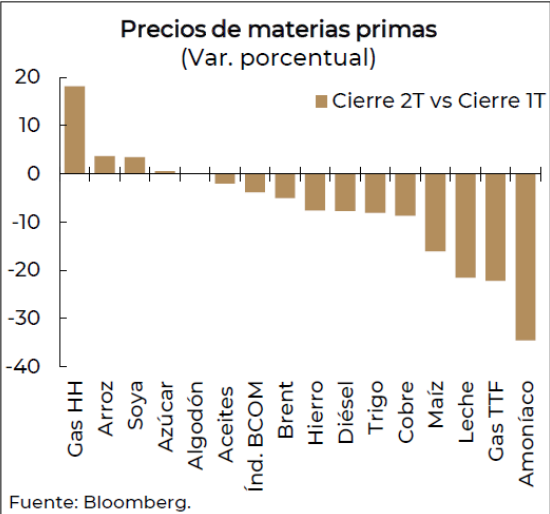
Nota: La línea vertical indica el inicio del 1T-23.
 1/ El índice GSCI es un indicador de 24 materias primas elaborado por Goldman Sachs. En particular, el componente de metales industriales sigue los precios del aluminio, cobre, níquel, zinc y plomo.
 Fuente: Bloomberg.

Por otro lado, las materias primas industriales en general presentaron incrementos durante el primer trimestre, respaldados por la recuperación de la demanda en China y la producción industrial metalúrgica. En este sentido, los precios del aluminio, el cobre y el acero presentaron incrementos de 1.4, 7.5 y 56.5 por ciento, respectivamente, entre el cierre de marzo de 2023 y diciembre 2022.

Asimismo, en marzo 2023, el índice de precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) continuó con su tendencia a la baja al registrar 3.7 por ciento con respecto a diciembre del año anterior. En este ámbito, los precios de los granos presentaron disminuciones, apoyados por la prórroga de la iniciativa de granos del Mar Negro que se firmó el 18 de marzo. En particular, el precio del trigo se redujo 12.6 por ciento en el acumulado del año al cierre del primer trimestre, debido a la mayor oferta proveniente de Rusia y a las mejores previsiones de cultivos en Australia y la Unión Europea. Además, el precio del maíz disminuyó 2.7 por ciento trimestral por el inicio de cosechas en algunos países en América del Sur como Paraguay, Perú y Chile, así como la expectativa de una mayor producción en Brasil; mientras que el precio del arroz cayó 3.5 por ciento en el mismo periodo por las cosechas en curso en los principales países exportadores, como India, Tailandia y Vietnam.

Por el contrario, algunos alimentos presentaron incrementos en precios, como el azúcar y la carne de res de 13.7 y 8.7 por ciento respectivamente, entre los cierres de marzo de 2023 y diciembre de 2022; lo cual fue propiciado, en el caso del azúcar, a las previsiones de una menor producción en China, India y Tailandia durante el año agrícola en curso a causa de efectos climatológicos adversos, mientras que en el caso de la carne de res se previó que la oferta de ganado en EUA., sería más baja en los próximos meses.

En el segundo trimestre de 2023, los precios de las materias primas observaron una tendencia hacia la baja en comparación con el periodo previo. El índice de materias primas de Bloomberg (BCOM, por sus siglas en inglés) disminuyó en 3.8 por ciento entre el cierre del primero y segundo trimestre, debido principalmente, a la expectativa de la desaceleración económica a nivel global.



2.4 Mercados Financieros Internacionales 2023

Los mercados financieros internacionales, exhiben un comportamiento de volatilidad, ante la incertidumbre asociada con la quiebra y problemas financieros de algunos bancos de Estados Unidos y Europa; asimismo, por preocupaciones asociadas con la desaceleración económica mundial y la incertidumbre respecto de la evolución futura de la contracción monetaria en algunas economías. En este escenario, los índices de condiciones financieras internacionales mostraron en los meses de febrero y julio de 2023, condiciones relativamente complicadas.



Fuente: Goldman Sachs.

En agosto, se observó una mayor volatilidad y aversión al riesgo en los mercados financieros internacionales, no obstante, existen riesgos para la estabilidad, entre los que destacan:

- Que la persistencia de la inflación derive en una mayor contracción monetaria, a su vez, en mayor estrés y vulnerabilidades en el sistema financiero, particularmente para instituciones con exceso de apalancamiento, riesgo de crédito o mayor exposición a tasas de interés.
- Que el estrés financiero en algunos mercados se amplifique y derive en un contagio a otras economías.
- Una corrección abrupta y desordenada en la valuación de algunos activos financieros que pudiera generar salidas de flujos de capital de las economías emergentes.
- Los elevados niveles de endeudamiento del sector privado y público en algunas economías que pudieran resultar en problemas de sostenibilidad de la deuda ante una mayor convulsión de las condiciones financieras y de otorgamiento de crédito.
- La incertidumbre en torno a la aprobación por parte del Congreso del acuerdo preliminar para suspender hasta 2025 el límite de endeudamiento en Estados Unidos. En el mediano plazo, continúan aquellos riesgos asociados con condiciones climáticas más extremas y pérdida de biodiversidad que pudieran tener implicaciones negativas tanto para la actividad económica como para la estabilidad del sistema financiero, y

- Que, ante un posible episodio de estrés en el sector financiero de alguna economía de importancia sistémica, este conduzca a una fuerte contracción de las condiciones financieras mundiales.

Ante los recientes episodios de estrés en el sector financiero, se observó un menor apetito por riesgo hacia los mercados emergentes y periodos de volatilidad en el mercado cambiario. El índice de volatilidad implícita (VIX), tras un periodo de relativa calma en los dos primeros meses del año, registró entre el 8 y 13 de marzo de 2023 un incremento de 38.8 por ciento por la quiebra de los dos bancos regionales ya mencionados en EUA, seguido de múltiples vaivenes, incluyendo la venta de Credit Suisse una semana después, hasta el 23 de marzo tras la disipación relativa de los riesgos de contagio en el sector bancario después de la intervención inmediata por parte de las autoridades financieras.

Por su parte, el índice de riesgos en mercados emergentes, medido por el EMBI+, incrementó 38.5 pb en el acumulado del primer trimestre del año al 31 de marzo de 2023, mientras que los flujos de capital hacia mercados emergentes se redujeron 0.2 por ciento en el mismo periodo. Mientras tanto, en el mercado accionario, el S&P 500 cerró la semana del 10 de marzo con una caída de 4.5 por ciento, su peor semana del año, aunque después se recuperó y presentó un crecimiento en el acumulado al primer trimestre de 7.0 por ciento, al igual que el índice bursátil de mercados emergentes (MSCI EM) en 3.5 por ciento.

En el mercado cambiario, el dólar, medido a través del índice DXY², continuó depreciándose en enero ante la posibilidad de un menor ritmo de alzas de tasas de interés asociado a menores presiones inflacionarias. Sin embargo, ante las sorpresas positivas de inflación y empleo en febrero, seguido de las quiebras bancarias en marzo, se fortaleció el dólar como moneda de refugio. Así, entre el 30 de diciembre de 2022 y el 30 de marzo de 2023, se registró para el DXY una apreciación neta de 1.5 por ciento. En contraste, el euro se fortaleció 1.2 por ciento, ya que el BCE dio continuidad a su postura monetaria restrictiva, mientras que, el índice de monedas emergentes (MSCI-EMCI) se apreció 1.9 por ciento con respecto al cierre del trimestre previo, como resultado de la moderación de los incrementos de la tasa de interés de la FED.

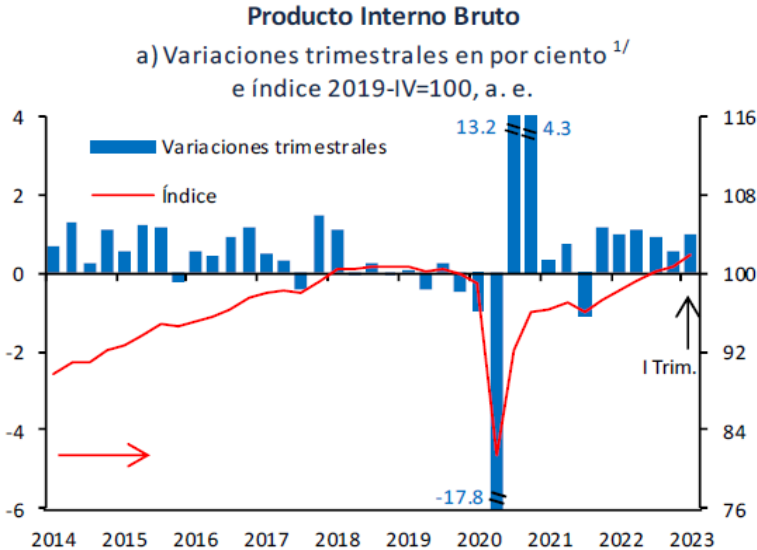
3. Situación Económica Mexicana

3.1 Entorno Económico 2023

La economía mexicana durante enero, febrero y marzo de 2023, observa una tendencia positiva, impulsada principalmente por el comportamiento favorable del sector servicios,

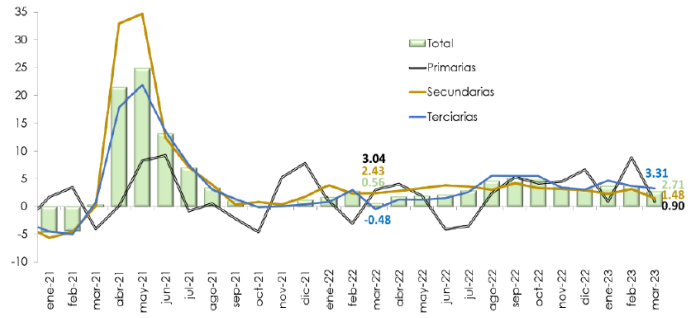
² Mide al dólar norteamericano frente a seis monedas mundiales: el euro (EUR), el franco suizo (CHF), el yen japonés (JPY), el dólar canadiense (CAD), la libra esterlina (GBP) y la corona sueca (SEK).

demanda interna, consumo privado, inversión en construcción no residencial, crédito interno, generación de empleos y los salarios. De acuerdo con la información emitida por el Banco de México, se mostró resiliente a pesar del complejo panorama externo que prevaleció y presentó, un comportamiento mejor a lo esperado. En este contexto, el PIB registró una tasa de crecimiento trimestral desestacionalizada similar a las observadas entre el cuarto trimestre de 2021 y el tercero de 2022. En particular, se expandió 1.02 por ciento (avance anual de 3.7 por ciento tanto con series originales como con cifras ajustadas por estacionalidad). Ello, después de incrementos respectivos de 1.02, 1.10, 0.91 y 0.58 por ciento en los cuatro trimestres del año anterior.



En marzo de 2023, con base en la información del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) con cifras desestacionalizadas, mostró una tendencia positiva, al tener una ampliación real de 2.71 por ciento con relación a igual mes de 2022, cuando subió 0.56 por ciento. Por sectores; las actividades primarias tuvieron un menor dinamismo al registrar 0.90 por ciento en el tercer mes de 2023 (un año atrás avanzó 3.04 por ciento), provocado principalmente por las condiciones climatológicas del país, donde 44.0 por ciento del territorio nacional presentó condiciones de sequías, debido al fenómeno de La Niña.

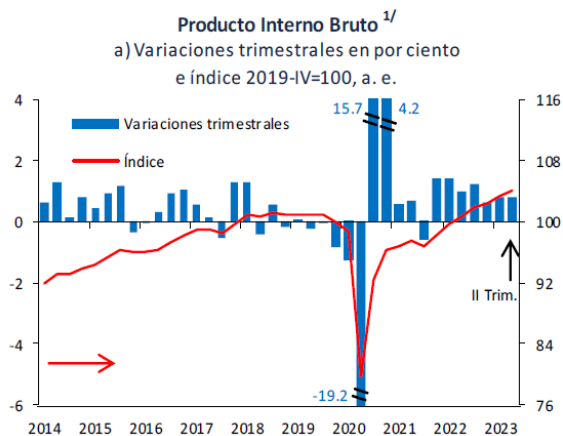
IGAE y Componentes, 2021 - 2023 / Marzo
 (variación porcentual anual, serie desestacionalizada¹)



¹/ Debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar. Año base 2013=100.
 Fuente: Elaborado por el CLTP con datos del INEGI.

En el segundo trimestre de 2023, la actividad económica en México continuó mostrando resiliencia y se expandió a un ritmo similar al del primer trimestre, con cifras desestacionalizadas, en abril-junio de 2023, el PIB mostró un crecimiento trimestral de 0.84 por ciento.

Desde una perspectiva sectorial, en el segundo trimestre el crecimiento de la economía estuvo apoyado en el desempeño positivo de los tres grandes sectores productivos. La producción industrial, se mantuvo dinámica incluso creciendo a un ritmo superior al observado en trimestres previos. En el periodo registró un avance desestacionalizado de 1.22 por ciento respecto del primer trimestre del año, aunque con un comportamiento diferenciado en su interior. Los servicios mantuvieron una trayectoria positiva, al presentar una expansión trimestral de 0.67 por ciento en el segundo trimestre. Finalmente, las actividades primarias exhibieron una recuperación.



En este ámbito, en octubre de 2023, el FMI estimó su crecimiento económico de 3.2 y 2.1 por ciento en 2023 y 2024, respectivamente.

3.1.1 Oferta y Demanda Agregadas 2023

La demanda³ agregada en el primer trimestre de 2023, con datos ajustados por estacionalidad, mostró una tendencia hacia el alza, al registrar un incremento real anual de 5.26 por ciento, un año atrás lo hicieron en 2.98 por ciento, con lo que registró ocho periodos continuos de crecimiento. Por componentes, en el lado de la oferta⁴, el Producto Interno Bruto (PIB) observó un aumento de 3.67 por ciento (1.85 por ciento en el primer trimestre de 2022) y las importaciones se elevaron 9.49 por ciento (6.12 por ciento hace un año).

Evolución de la Oferta y Componentes, Serie Desestacionalizada¹
2020 - 2023 / I Trimestre
(variación porcentual real anual)

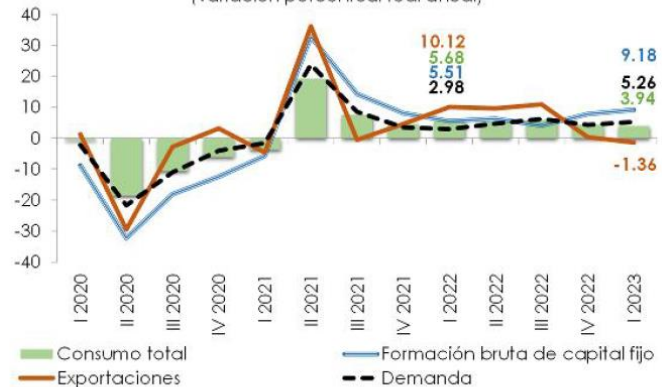


^{1/} Debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar. Año base 2013 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

³ Se refiere únicamente al destino final de los bienes y servicios que adquieren los hogares, el gobierno, las empresas y el resto del mundo. Sus componentes son: el consumo privado y de gobierno, la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y las exportaciones de bienes y servicios, INEGI.
⁴ Conjunto de bienes y servicios producidos internamente o en el exterior, del cual dispone el país para satisfacer sus necesidades de consumo, formación de capital y exportaciones, está se integrada por el PIB y la importación de bienes y servicios, INEGI.

Por el lado de la demanda, el consumo total ascendió 3.94 por ciento, la formación bruta de capital fijo se amplió 9.18 por ciento, y las exportaciones descendieron a menos 1.36 por ciento.

Evolución de la Demanda y Componentes, Serie Desestacionalizada¹
2020 - 2023 / I Trimestre
(variación porcentual real anual)



1/ Debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar. Año base 2013 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Con base en la información de la ANTAD, las ventas totales en los supermercados, autoservicios y tiendas departamentales afiliados a la asociación reportaron en el quinto mes de 2023, un crecimiento nominal de 4.0 por ciento, considerando que

la inflación general anual fue de 5.84 por ciento en mayo, las ventas tuvieron un decremento real anual de 1.73 por ciento, registrando su primera caída después de haber registrado 26 periodos sucesivos de alzas. En lo referente a los comercios afiliados con más de un año de operación (sin incluir nuevas tiendas), las ventas tuvieron un aumento nominal anual de 1.3 por ciento; lo que implicó que presentaran una disminución real anual de 4.29 por ciento; sin embargo, las ventas de la ANTAD, son afectadas por el nivel de la inflación que, si bien continúa bajando, se encuentra por arriba del límite superior del intervalo de variación (2.0-4.0 por ciento) establecido por el Banco de México; ello a pesar de la llegada de remesas familiares, la elevación del salario y la generación de empleos.

ANTAD: Ventas Totales, 2021 - 2023 / Mayo
(variación porcentual real anual)



*/ Ventas a tiendas iguales (TI)

**/ Ventas a tiendas totales (TT)

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del ANTAD e INEGI.

Por su parte, la inversión fija bruta registró la inversión fija bruta en marzo de 2023, mostró una tendencia positiva, al registrar una ampliación real de 8.79 por ciento con relación a igual mes de 2022, cuando se elevó 5.25 por ciento. Así, el valor de su índice (106.95 puntos) se ubicó 10.66 por ciento por arriba del observado previo a la pandemia (96.64 puntos, febrero de 2020), pero se encuentra 6.04



1/ Cifras desestacionalizadas; debido al método de estimación al incorporarse nueva información la serie se puede modificar.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

por ciento por debajo de su máximo histórico registrado en diciembre de 2017 (111.31 puntos); no obstante, mantiene una tendencia positiva desde julio de 2020.

Concepto	(variación porcentual anual) ¹	
	Marzo 2022	Marzo 2023
Inversión fija bruta total	5.25	8.79
Construcción	3.95	2.69
Residencial	-1.48	0.09
No residencial	7.53	5.38
Maquinaria y Equipo	6.83	16.13
Nacional	-0.70	17.06
Equipo de transporte	-2.06	26.27
Maquinaria, equipo y otros bienes	1.42	4.72
Importado	12.06	15.20
Equipo de transporte	-2.00	58.40
Maquinaria, equipo y otros bienes	14.50	9.27

1/ Cifras desestacionalizadas; debido al método de estimación al incorporarse nueva información la serie se puede modificar. Año base 2013=100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.

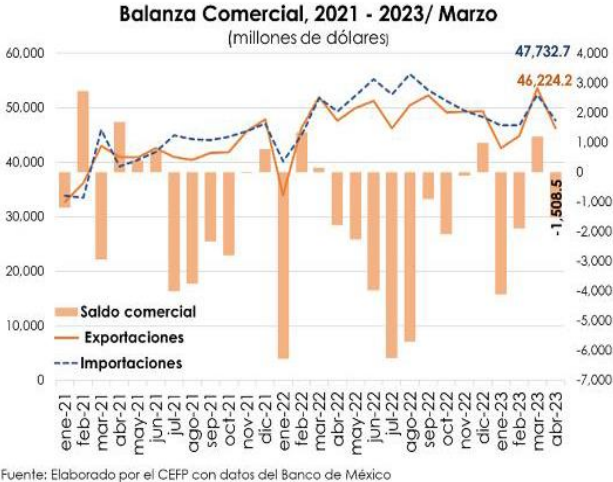
Con base en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2024, el consumo privado observó un comportamiento positivo, al registrar un crecimiento de 2.7 por ciento en la primera mitad de 2023. En su interior, destacó el rubro de los bienes duraderos de origen importado que registró un alza acumulada de 47.9 por ciento.

Para el resto del año, los indicadores relacionados con la demanda de bienes y servicios prevén una tendencia positiva del consumo. En particular, la confianza del consumidor, impulsada principalmente por el incremento de la masa salarial del 7.3 por ciento, con cifras acumuladas al mes de julio, que permitió un crecimiento en el crédito al consumo para financiar la adquisición de bienes duraderos y semiduraderos.

Por otro lado, la inversión fija bruta de enero a junio acumuló un alza de 17.0 por ciento, propiciada por sus componentes. En este ámbito, la maquinaria y equipo de transporte no perdió dinamismo desde finales de 2022 y aumentó 10.1 por ciento, como resultado del abasto y demanda de vehículos pesados. Asimismo, la inversión en la industria de la construcción registró un alza continua, con lo cual acumuló un incremento de 23.4 por ciento. De acuerdo con los analistas, en los siguientes meses de 2023, al menos tres elementos contribuirán al aumento de la inversión en construcción, a saber: la finalización de la mayoría de los proyectos de infraestructura pública en el país, una mejora en la perspectiva sobre la rentabilidad de las inversiones con la reducción de los costos de materiales para la edificación y, la relocalización de empresas.

También, se prevé que la inversión fija bruta continúe con su avance derivado de la tendencia que marcan los volúmenes de importaciones de bienes de capital, así como por la reducción de cuellos de botella con beneficio en la inversión en construcción y de equipo de transporte. Asimismo, la inversión pública en infraestructura seguirá aumentando, según el gasto presupuestado, lo cual beneficiará a la inversión fija bruta en el componente de construcción no residencial y al consumo interno, principalmente en las entidades del sur de México.

Por otra parte, la balanza comercial⁵ en abril de 2023 con cifras originales, presentó un déficit de un mil 508.5 mdd, menor al observado en igual mes del año previo, de un mil 783.0 mdd. Así, en los primeros cuatro meses del año, la balanza comercial acumuló un déficit de 6 mil 308.0 mdd, menor al que se observó en el mismo periodo de 2022 (-6,562.8 mdd).



En este entorno, las exportaciones registraron un monto de 46 mil 224.2 millones de dólares, lo que significó un decremento de 2.9 por ciento a tasa anual, esto como resultado

⁵ Es la cuantificación monetaria del total de compras y ventas de mercancías del país con el resto del mundo, en un periodo determinado y forma parte de la Balanza de Pagos. Es un indicador relevante en el análisis del ciclo económico.

de la disminución de 0.2 por ciento en las exportaciones no petroleras (las cuales representan el 94.3 por ciento del total de ventas externas en el periodo reportado) y la caída de 32.8 por ciento en las petroleras.

Con relación a las importaciones de mercancías observaron un monto de 47 mil 732.7 mdd, lo que implicó un descenso de 3.3 por ciento anual. Lo anterior, derivado del alza de las no petroleras en 0.1 por ciento y de la contracción de 27.5 por ciento en las petroleras. Por tipo de bien, las importaciones de bienes de consumo tuvieron una moderación, al crecer 2.8 por ciento a tasa anual, ante la reducción de 20.1 por ciento en los bienes petroleros (gasolina y, gas butano y propano) y el incremento de 13.7 por ciento de los bienes de consumo no petroleros. Las de bienes intermedios disminuyeron 6.3 por ciento, sumando dos meses con cifras negativas. Respecto a las de bienes de capital, éstas aumentaron 17.3 por ciento a tasa anual.

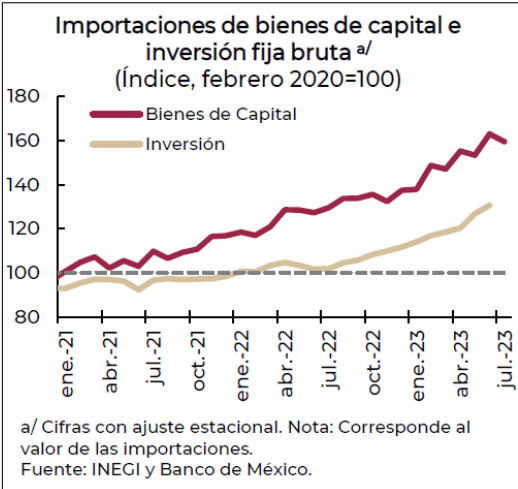
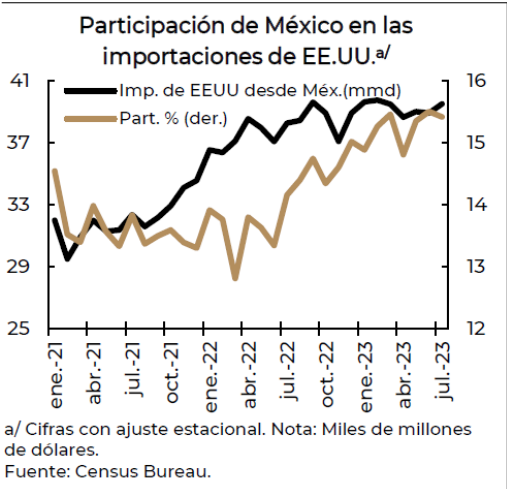


En este contexto, los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2024 precisan que, durante los primeros siete meses de 2023, México incremento su volumen de transacciones comerciales como el principal proveedor de mercancías en EUA, esto se debió, por un lado, al mayor abasto de insumos que permitió aumentar la producción de manufacturas; y por otro, a los avances en la reconfiguración de las cadenas de suministro. Adicionalmente, las importaciones aumentaron por la apreciación cambiaria real y por el continuo aumento de la demanda nacional, tanto del lado de los consumidores como de los productores que requirieron insumos para fabricar y ampliar su capacidad productiva.

De igual manera, el comercio exterior de enero a julio presentó un déficit en la balanza comercial de 7 mil 225 millones de dólares, menor al déficit del año anterior de 19 mil 037 millones de dólares, derivado del incremento de 3.8 por ciento anual de las exportaciones, con lo cual alcanzaron un máximo histórico de 339 mil 519 millones de dólares, donde el crecimiento anual de 3.2 por ciento de las exportaciones agropecuarias y de 17 por ciento de las automotrices contribuyeron a lograrlo.

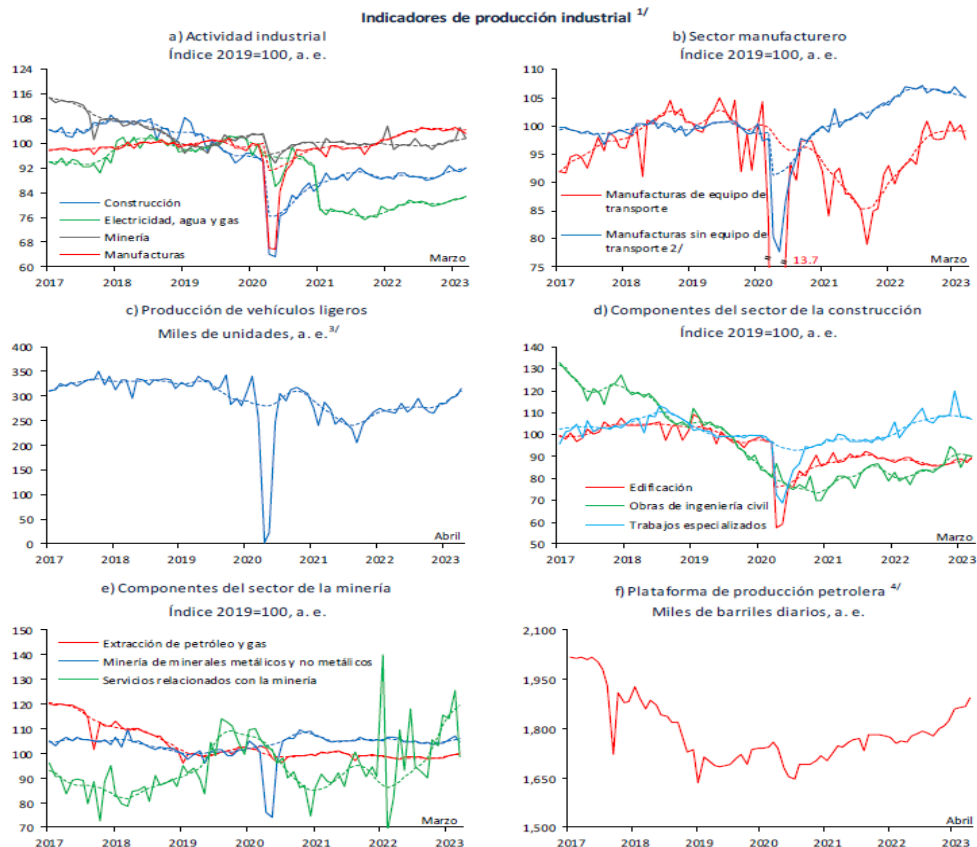
Con relación a las importaciones, estas registraron un récord histórico al ubicarse en 346 mil 744 millones de dólares, equivalente a un aumento anual de 0.2 por ciento. Por rubro, las importaciones de bienes de capital se incrementaron 23.2 por ciento anual, las correspondientes a bienes intermedios no petroleros crecieron 0.2 por ciento anual y las de consumo no petrolero aumentaron 21.2 por ciento anual.

Para lo que resta de 2023, se espera que el comercio exterior continúe mostrando un comportamiento positivo, aunque de manera más moderada que en los primeros siete meses del año.



3.1.2 Producción Industrial

La actividad industrial de la economía nacional observó un crecimiento marginal de enero a marzo de 2023, derivado de las presiones en las cadenas globales de valor y los precios relativos de materias primas. En el primer trimestre de 2023, presentó una variación trimestral real prácticamente nula, en el sector de bienes durables. A pesar de ello, la producción manufacturera creció 0.1 por ciento, con crecimientos mensuales positivos de 1.5 y 0.6 por ciento en enero y febrero, respectivamente, hasta registrar una contracción en marzo de 0.5 por ciento. En particular, los sectores de aeroespacial, vehículos y autopartes, electrónicos y equipo eléctrico registraron variaciones negativas de 1.4, 0.6, 0.5 y 0.3 por ciento, respectivamente. Por otra parte, los precios de importación de semiconductores se mantuvieron por encima del nivel previo a la pandemia, cuya falta de insumos se reflejó en un menor ensamblaje de vehículos en febrero y marzo; sumado al encarecimiento del financiamiento por las mayores tasas de interés y, recientemente, a condiciones más restrictivas en el otorgamiento de crédito.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia publicados por INEGI. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

1/ Se acotó el rango de algunas gráficas para facilitar la lectura.

2/ Elaboración y desestacionalización del Banco de México con información de INEGI.

3/ Desestacionalización de Banco de México con datos del Registro Administrativo de la Ind. Automotriz de Vehículos Ligeros, INEGI.

4/ Desestacionalización de Banco de México con cifras de la Base de Datos Institucional de Pemex.

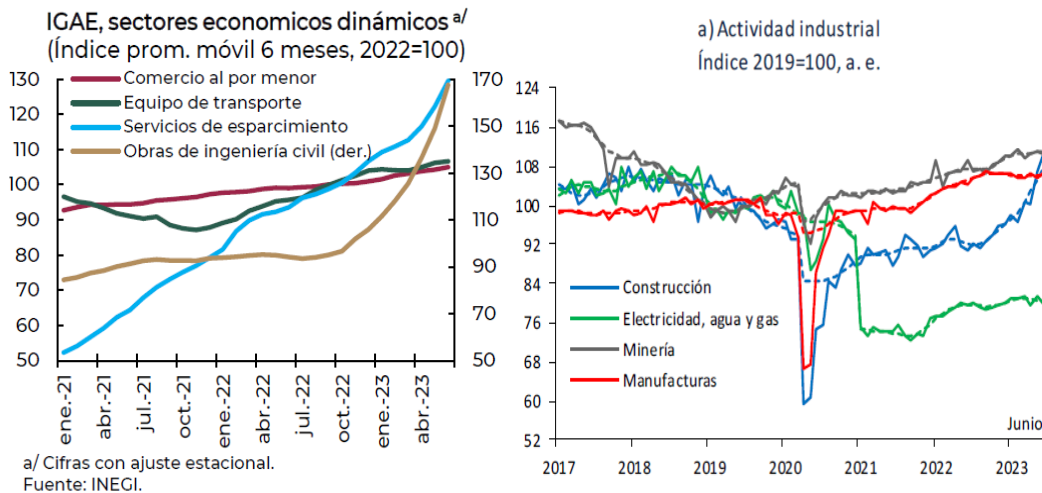
Fuente: Indicador Mensual de la Actividad Industrial, Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros, INEGI y Pemex.

En los primeros seis meses de 2023, la producción industrial presentó un crecimiento de 1.7 por ciento con cifras desestacionalizadas, con ello, logró acumular seis semestres consecutivos con una tendencia positiva. En particular, el sector de la construcción creció 8.9 por ciento semestral, impulsado por los avances en las obras de infraestructura pública y la demanda por espacios industriales, lo que impactó positivamente a los componentes de obras de ingeniería civil y la edificación.

Adicionalmente, la minería aumentó 2.2 por ciento respecto al semestre previo, derivado del desempeño en los servicios orientados a las actividades de la perforación de pozos petroleros, así como a las industrias de extracción de petróleo y gas. El sector eléctrico aumentó 1.3 por ciento, respecto al semestre inmediato anterior. En contraparte, las manufacturas exhibieron una tendencia negativa.

En lo que resta de 2023, se prevé un comportamiento positivo en las actividades secundarias, impulsado por la conclusión de proyectos de infraestructura de la administración, junto con el proceso de relocalización de empresas. Adicionalmente, el

sector minero continuará creciendo derivado de la exploración y producción de petróleo de algunas empresas privadas, así como las manufacturas con el desempeño mixto observado en la primera mitad.

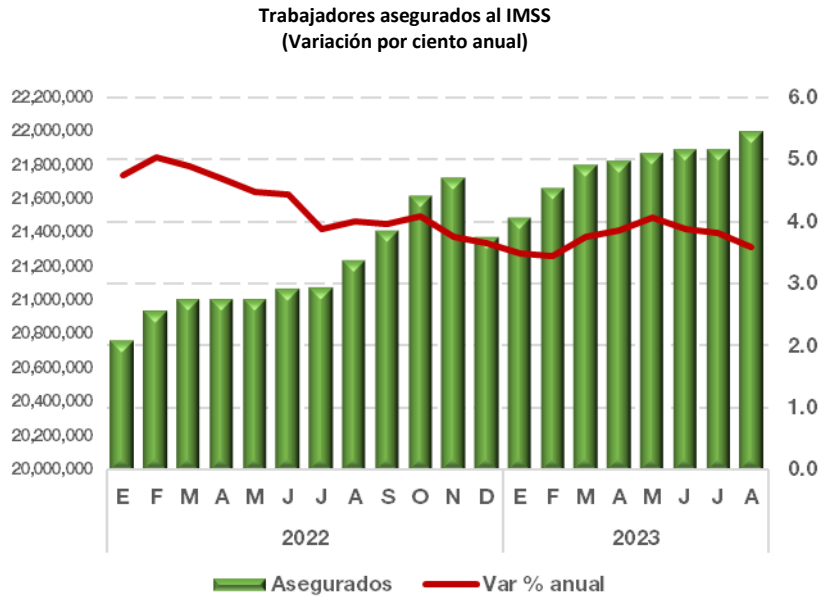


3.1.3 Empleo

La recuperación de las actividades económicas en el país contribuyó al buen comportamiento del mercado laboral, el cual mostró una trayectoria ascendente durante los primeros meses de 2023, al registrar una recuperación propiciada principalmente por las actividades secundarias y terciarias.

En este contexto, de acuerdo con los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en agosto de 2023, el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados (TPEU) ascendieron a un total de 21 millones 996 mil 875, lo que implicó el crecimiento anual de 760 mil 9 empleos formales más, lo que significó una expansión de 3.6 por ciento de cotizantes con relación al mismo mes de 2022.

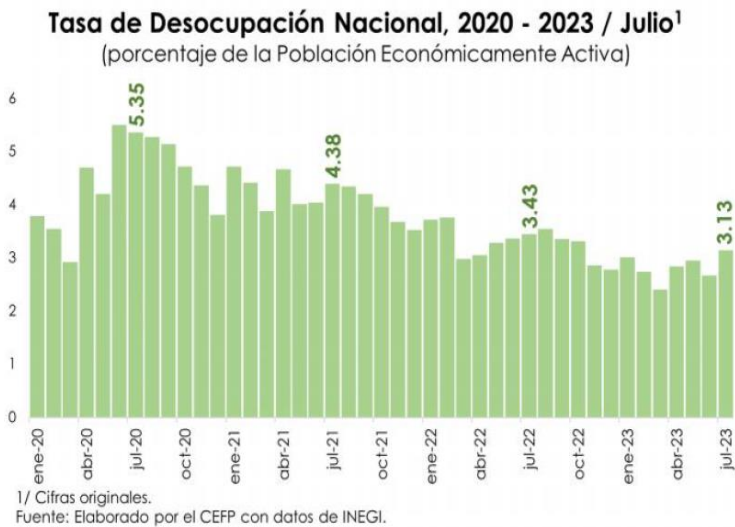
Por tipo de afiliación, se crearon 561 mil 715 empleos permanentes, que representan el 73.9 por ciento y 199 mil 976 eventuales urbanos, que equivalen al 26.3 por ciento del total. En este ámbito, el empleo permanente registró un incremento anual de 3.1 por ciento, dato inferior al 5.8 por ciento, observado en el mismo mes de 2022; asimismo, el empleo eventual urbano tuvo una ampliación de 7.7 por ciento, cuando un año atrás había caído 4.3 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con cifras de la STPS.

Por otro lado, la tasa de desocupación (TD) con cifras originales, al cuarto mes de 2023, representó el 2.82 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), lo que significó una disminución de 0.21 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022, cuyo valor fue de 3.03 por ciento, lo cual es atribuible a la disminución de la PEA desocupada, al pasar de 1.8 personas en abril de 2022 a 1.7 millones en el mismo mes de 2023, respectivamente; y al aumento en la PEA total, que fue de 59.5 millones de personas a 60.6 millones en el mismo periodo.

Al séptimo mes, la TD representó el 3.13 por ciento de la PEA, lo que representa una contracción de 0.3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022, cuyo valor fue de 3.43 por ciento.



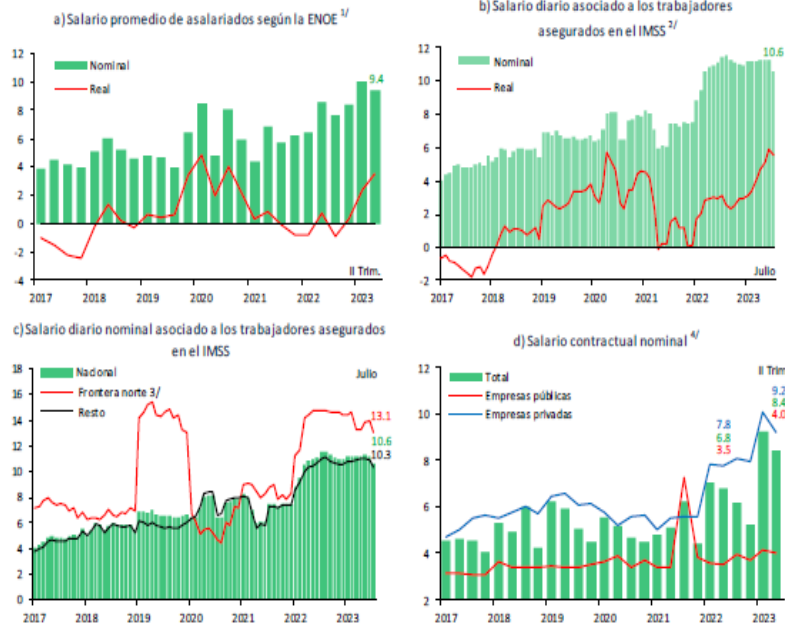
Respecto a la percepción de ingresos de la población en México, durante los tres primeros meses de 2023, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) trimestral, se pronosticó que el salario promedio para la economía en su conjunto aumentó 10.1 por ciento a tasa anual, variación superior en 1.7 por ciento, respecto al último trimestre de 2022. En el primer cuatrimestre de 2023, el salario diario medio asociado a trabajadores afiliados al IMSS, creció 11.2 por ciento en su comparación anual, aumento mayor en 0.2 por ciento, con relación al último trimestre de 2022. Como resultado de los ajustes nominales descritos y considerando el comportamiento de la inflación, los salarios promedio para los trabajadores asegurados en el IMSS se ubicaron en términos reales en 3.5 por ciento por arriba de los respectivos niveles del primer trimestre de 2022.

Por su parte, la revisión promedio de los salarios contractuales negociados en empresas de jurisdicción federal en el primer trimestre de 2023 fue de 9.2 por ciento, dato superior en 2.2 al mismo trimestre de 2022. Al interior, las revisiones promedio en el periodo que se reporta en empresas privadas y públicas se ubicaron en 10 y 4.2 por ciento, respectivamente.

Durante abril, mayo y junio de 2023, el salario promedio para la economía mostró una tendencia positiva, al registrar un aumento de 9.4 por ciento a tasa anual; asimismo, el salario de cotización promedio por día asociado a los trabajadores afiliados al IMSS creció 11.3 por ciento en su comparación anual. En este entorno, considerando el comportamiento de la inflación, los salarios promedio para la economía en su conjunto y para los trabajadores asegurados en el IMSS se ubicaron en términos reales 3.5 y 5.2 por ciento por arriba de sus respectivos niveles del segundo trimestre de 2022.

Con relación a los salarios contractuales negociados en empresas de jurisdicción federal alcanzaron el 8.5 por ciento, cifra por arriba del mismo trimestre de 2022, que se situó en 6.8 por ciento. Las revisiones promedio en el periodo que reportan las empresas privadas y públicas se ubicaron en 9.3 y 4.0 por ciento, correspondientemente.

Indicadores salariales
Variación anual en por ciento



^{1/} Para calcular los salarios nominales promedio se truncó el 1 por ciento más bajo y el 1 por ciento más elevado de la distribución de los salarios. Se excluyen personas con ingreso reportado de cero o que no lo reportaron.

^{2/} Durante el segundo trimestre de 2023 se registraron, en promedio, 21.9 millones de trabajadores asegurados afiliados al IMSS.

Los salarios reales fueron deflactados con el INPC.

^{3/} Integrada por los municipios mencionados en el DOF del 26 de diciembre de 2018, la mayoría de los cuales colindan con la frontera norte. Estos concentraron el 11 por ciento del total de puestos de trabajo asegurados afiliados al IMSS en 2022.

^{4/} El incremento salarial contractual se calcula como un promedio de los correspondientes aumentos mensuales ponderados por el número de trabajadores involucrados. En 2022, el número de trabajadores de empresas de jurisdicción federal que anualmente reportan sus incrementos salariales a la STPS fue aproximadamente de 1.8 millones, de los cuales el 44 por ciento se encontraba en empresas públicas y el 56 por ciento en empresas privadas.

Fuente: Cálculos elaborados por el Banco de México con información del IMSS, STPS e INEGI (ENOE).

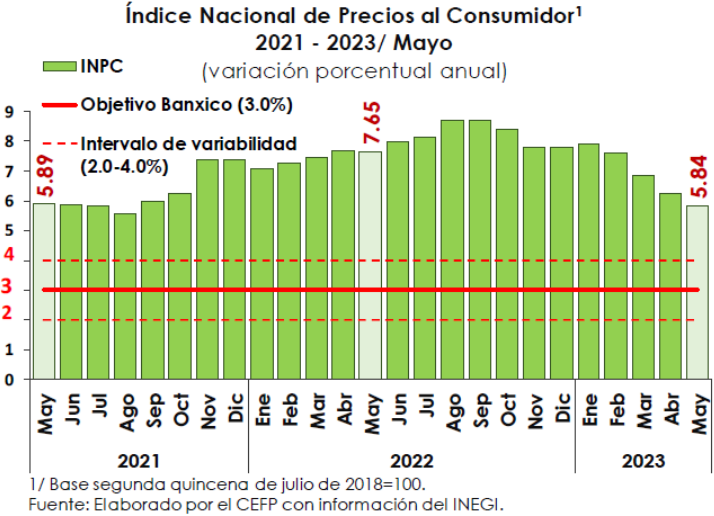
En este escenario, la tendencia a la baja de la inflación continuará apoyando al crecimiento de los salarios reales que, contribuyen con la recuperación del poder adquisitivo, el nivel de vida de la población trabajadora, así como al aumento del consumo privado y la actividad económica.

3.1.4 Inflación

El comportamiento de los precios al consumidor en la economía nacional en el primer trimestre de 2023, registró una tendencia decreciente, de acuerdo con la información emitida por el INEGI, la inflación general anual descendió 0.55 puntos porcentuales, para situarse en 7.46 por ciento, respecto al último trimestre de 2022 (8.01 por ciento); este desempeño fue propiciado principalmente por la reducción de precios en los productos agropecuarios y energéticos; sin embargo, continua situándose por arriba de las expectativas previstas por el Banco de México (3 por ciento +/- un punto porcentual).

En el quinto mes, se ubicó en 5.84 por ciento, menor a lo previsto por el sector privado que fue del 5.95 por ciento y del observado en el mismo mes de 2022, el cual se registró en 7.65

por ciento; con lo cual, cuatro periodos continuos fueron a la baja; no obstante, la inflación anual sumó 36 meses consecutivos por arriba del objetivo de inflación establecido por Banxico (3 por ciento), hilando 27 periodos ininterrumpidos por encima del intervalo de variabilidad (2 - 4 por ciento).

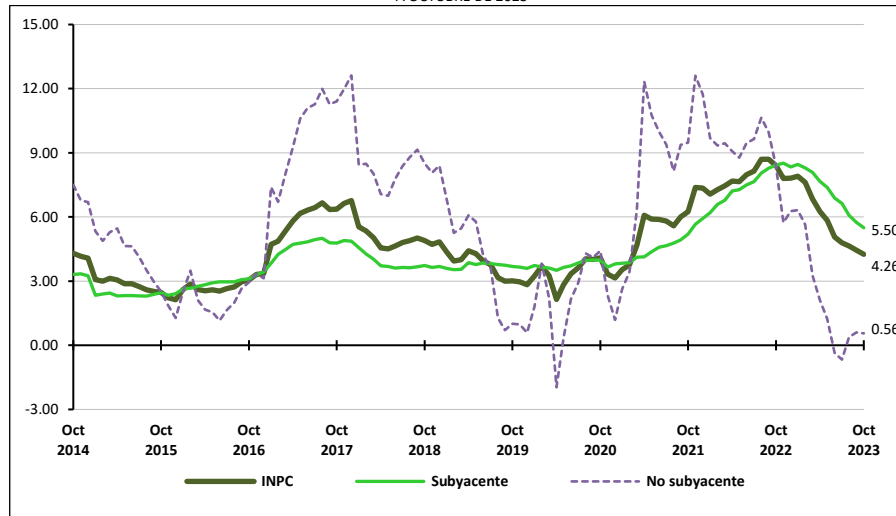


En general, la inflación en México continuó con la tendencia a la baja iniciada desde finales de 2022 aunque, al igual que lo sucedido a nivel global, todavía no se situó dentro del rango determinado por el Banco de México. En particular, la inflación anual entre enero a agosto se ubicó en promedio en 6.10 por ciento, el componente subyacente y no subyacente en 7.42 y 2.22 por ciento, respectivamente; esta tendencia desacelerada obedece principalmente a los menores precios internacionales de materias primas, la baja en el rubro de energéticos y productos agropecuarios.

Asimismo, los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2024 prevén, que la inflación general en lo que resta de 2023, continúe aproximándose al intervalo superior del objetivo del Banco de México, apoyada por la apreciación del peso respecto del dólar y factores de oferta, que se irán atenuando y que permitirá reducir presiones en bienes importados. Además, se espera que la inflación general anual cierre en 4.5 y 3.8 para 2023 y 2024, respectivamente.

El dato más reciente nos indica que continúa descendiendo, así, en octubre de 2023, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), registró un aumento de 0.38 por ciento respecto al mes de septiembre, para situarse con una tasa de inflación anual de 4.26 por ciento, en este sentido, el nivel de inflación general se encuentra cerca del objetivo establecido por el Banco de México.

VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DEL
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
A OCTUBRE DE 2023



Fuente: INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2023.

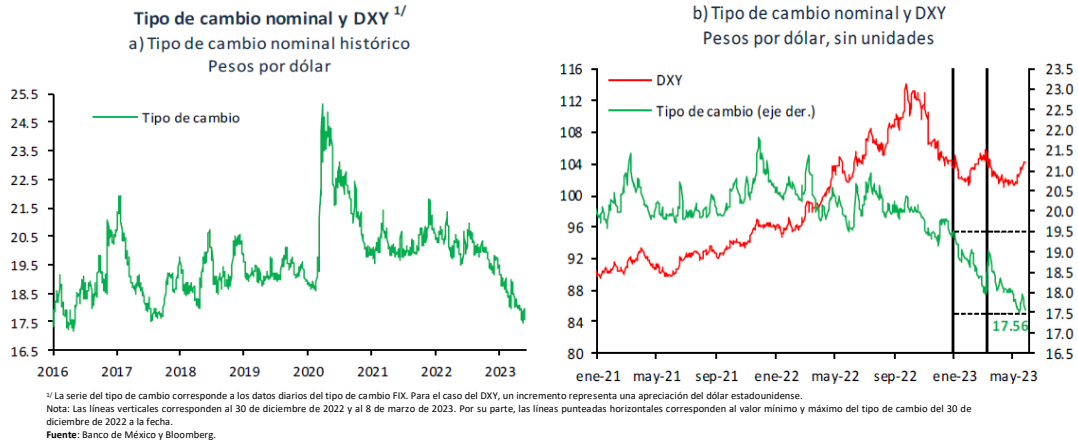
Asimismo, la inflación subyacente observó una desaceleración al mostrar una tasa de 5.76 por ciento; así mismo, los precios de las mercancías reflejaron una tasa de 6.20 por ciento y los servicios de 5.23 por ciento. Por su parte, el no subyacente aumentó 0.60 por ciento anual, como resultado de los productos agropecuarios, al registrar un indicador de 3.25 por ciento, así como los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno de 1.71 por ciento.

3.1.5 Mercados Financieros

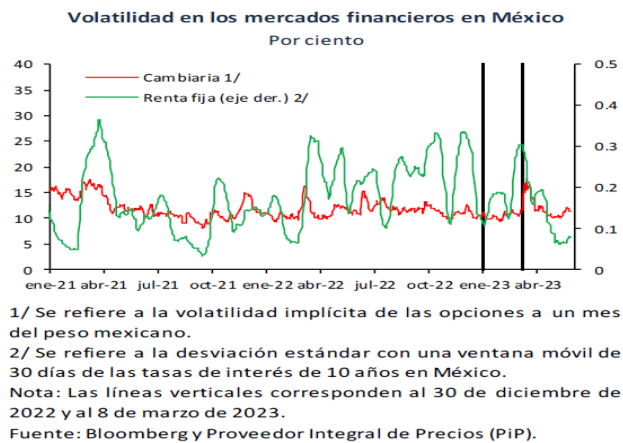
El sistema financiero mexicano se mostró sólido durante el primer trimestre de 2023 a pesar de los episodios de volatilidad asociados a la incertidumbre sobre la tasa terminal de la Reserva Federal de los EUA (FED) así como a un posible riesgo de contagio en el sistema financiero internacional tras la quiebra de dos bancos regionales en EUA (Silicon Valley Bank y Signature Bank) y la venta de Credit Suisse en Europa.

En este contexto, los mercados financieros nacionales durante el primer trimestre del año observaron dos fases:

- En la primera, los dos primeros meses y hasta inicios de marzo, el tipo de cambio mostró una tendencia hacia la apreciación alcanzando niveles no mostrados desde 2017.

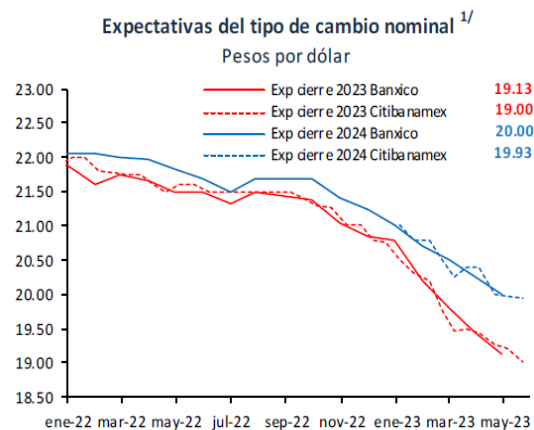
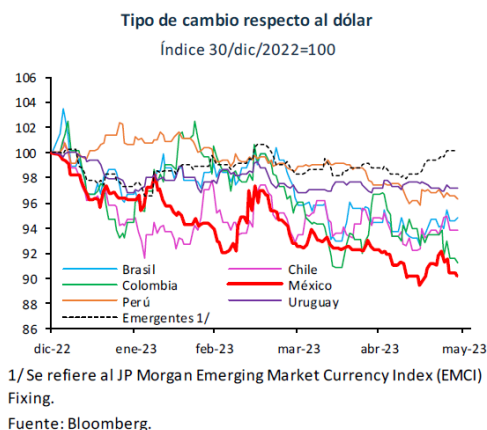


- La segunda, a partir del 9 de marzo, cuando se registró un incremento en la aversión al riesgo derivado de los acontecimientos en los sistemas bancarios de Estados Unidos y Europa. Ello se vio reflejado en un incremento moderado de la volatilidad de los mercados financieros.



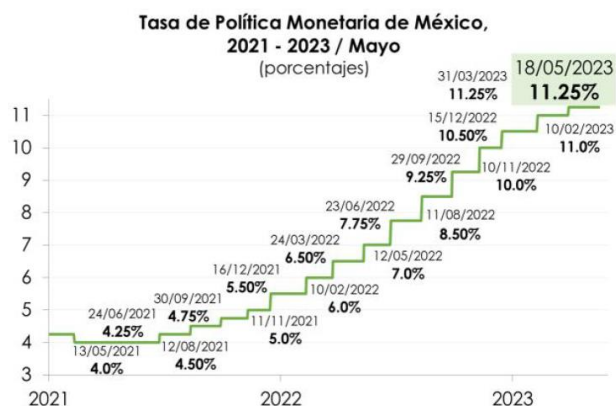
A finales de marzo, ante la moderación en la aversión al riesgo, el mercado de renta fija se estabilizó. Las tasas de interés en México permanecieron en niveles inferiores a los registrados en la primera semana de marzo. La prima por plazo de la tasa de 10 años y los indicadores de riesgo soberano se ajustaron a la baja. Por su parte, la volatilidad en el mercado cambiario disminuyó, y el tipo de cambio se apreció, llegando a ubicarse en niveles no registrados desde 2016.

En este escenario, el peso mexicano sigue destacando entre las divisas de economías emergentes como una de las monedas más resiliente. Ante el desempeño que ha presentado la paridad cambiaria, las expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2023 y 2024 provenientes de encuestas.



El comportamiento favorable del mercado cambiario contribuyó a los sólidos fundamentos macroeconómicos del país relativo a los de otras economías emergentes. Asimismo, las acciones de política monetaria del Banco de México también han coadyuvado a dicho comportamiento al haber dado lugar al actual nivel del diferencial de tasas de interés entre México y Estados Unidos, ajustado por la volatilidad de la moneda nacional.

Más allá de los efectos en los mercados financieros nacionales y los acontecimientos del sector bancario externo, han tenido un impacto limitado sobre el sistema financiero nacional pues este, no tiene una exposición directa relevante con las instituciones bancarias que han enfrentado complicaciones. La banca mexicana cumple de manera holgada con los requerimientos regulatorios de liquidez y capitalización, por lo que el sistema bancario nacional se encuentra en una posición de fortaleza para enfrentar escenarios adversos. En este entorno, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico), en mayo de 2023, decidió por unanimidad, mantener sin cambio el objetivo para la tasa de interés de referencia, en un nivel de 11.25 por ciento; pausando así, el ciclo de restricción monetaria, el cual comenzó desde junio de 2021, con quince incrementos consecutivos acumulando 725 pb a la tasa de interés de referencia. De acuerdo con el comunicado de Banxico, será necesario mantener, por un periodo prolongado, la tasa de referencia en su nivel actual (11.25 por ciento), a fin de lograr que la inflación general converja de forma ordenada y sostenida a la meta de 3 por ciento, que se prevé para el cuarto trimestre de 2024.

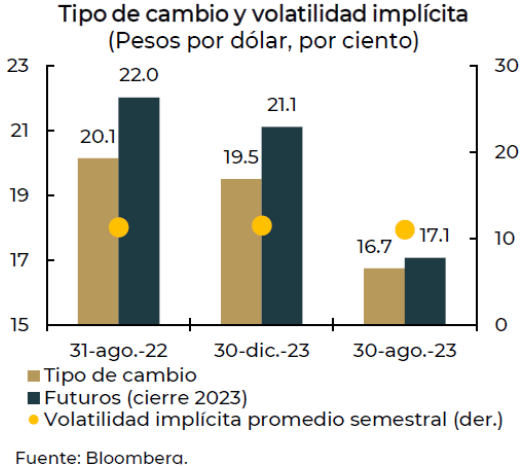


Nota: Con datos al 18 de mayo de 2023.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Banco de México.

También, el tipo de cambio FIX⁶ utilizado para solventar obligaciones en lo que va del 2023, el peso acumuló una apreciación de 3.73 por ciento (-66 centavos), respecto al tipo de cambio del cierre de mayo (17.7418 ppd). Por otra parte, la paridad cambiaria registra un valor medio de 18.2523 ppd, nivel inferior al promedio observado en el mismo lapso de 2022 (20.2911 ppd), lo que implica una apreciación de 10.05 por ciento.



Por otro lado, los CGPE 2024, estiman que, para el cierre de 2023, la paridad cambiaria se ubicará en 17.3 pesos por dólar y el promedio anual será de 17.5 ppd. En este panorama, el tipo de cambio con respecto al dólar estadounidense alcanzó una cotización de 16.7 pesos el 30 de agosto de 2023 y registró una apreciación de 13.5 por ciento en el promedio de lo que va del 2023, comparado con el promedio de 2022 para el mismo periodo. Por su parte, la volatilidad implícita del peso mexicano a un mes, en el mismo periodo, promedió 11 por ciento en lo que va de 2023, 0.6 pp por debajo del promedio del año previo. Este desempeño se explicó por los fundamentales macroeconómicos sólidos, la prudencia fiscal, la estabilidad política y social del país, un bajo déficit en cuenta corriente financiado por inversión extranjera directa, así como por el amplio diferencial de tasa de interés entre Banco de México y la FED.



⁶ Tipo de cambio FIX, es determinado por el Banxico y se utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares liquidables en la República Mexicana.

3.2 Crecimiento y Cierre de las Finanzas Públicas Federales 2023

El comportamiento económico nacional 2023, de acuerdo con los CGPE 2024, dependerá principalmente del mercado nacional, en donde el consumo privado continuará mostrando solidez derivado de las diversas políticas públicas, que han sentado las bases para fortalecer los determinantes del consumo nacional. Por ello, se anticipa que los niveles de empleo, confianza de los consumidores y crédito al consumo permanecerán en niveles altos como se ha observado hasta ahora. Cabe mencionar que, si bien el valor de las remesas en pesos podría haber disminuido por la apreciación del tipo de cambio, no se prevé un efecto relevante ya que este factor tiene una contribución de 3.8 por ciento del PIB nacional, respecto al consumo privado nacional de 70.7 por ciento.

Con base en lo anterior, se estima que la economía mexicana alcanzará un crecimiento real de entre 2.5 y 3.5 por ciento anual en 2023, ligeramente superior a las estimaciones presentadas en el Paquete Económico 2023 y en los Pre-Criterios de Política Económica 2024.

En cuanto a la inflación, se espera que continúe disminuyendo hacia el objetivo del Banco de México, por la continua normalización de las cadenas globales de valor que permite un mayor abasto de insumos para producir, lo cual les restará presiones a componentes como el de mercancías no alimenticias. Adicionalmente, se espera que continúen disminuyendo los precios en alimentos importados, las mercancías no alimenticias y los energéticos por la apreciación relativa del tipo de cambio. Un factor adicional es la base de comparación favorable en los energéticos y agropecuarios, luego de que, en 2022 aumentaron de manera significativa por el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania. Por ello, se estima que la inflación al cierre del año se ubique en 4.5 por ciento anual, lo cual representa un aumento de 1.3 puntos porcentuales (pp) con respecto a la cifra presentada en el Paquete Económico 2023.

Respecto a la tasa de interés nacional, se proyecta para el cierre del año una tasa de 11.25 por ciento, mayor en 2.8 pp a la que se utilizó en el Paquete Económico 2023. Esto se explica, principalmente, por los diversos choques inflacionarios que han generado una mayor persistencia a la anticipada en la inflación general y particularmente en la inflación subyacente.

En cuanto al tipo de cambio, se estima que se ubicará en 17.3 pesos por dólar al cierre del año, lo cual es inferior a lo proyectado en el Paquete Económico 2023 de 20.6 pesos por dólar. Este desempeño se atribuye a los sólidos fundamentales económicos de México, la prudencia fiscal del Gobierno Federal, la estabilidad política y social del país, así como por la entrada de remesas y los flujos del exterior beneficiados por el alto diferencial de tasas entre EUA y México. Si bien se espera que la fortaleza del peso mexicano continúe en lo que resta del año, no se descartan algunos episodios de volatilidad cambiaria asociados a la incertidumbre, respecto a la tasa terminal de la Reserva Federal, los conflictos

geopolíticos entre China y EUA, y un posible escalamiento de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Con relación a la cuenta corriente, se espera un déficit de 0.8 por ciento del PIB que es inferior al pronosticado en el Paquete Económico 2023. Lo anterior, obedece al buen desempeño de la balanza no petrolera y los niveles de remesas, lo cual contribuirá a compensar los déficits de la balanza comercial petrolera, ingreso primario y balanza de servicios, los cuales reflejan la alta demanda interna de bienes y servicios, así como las utilidades al exterior.

En este ámbito, se prevé que para el resto del año no aumentará el precio del petróleo de manera significativa, derivado de la reducido la oferta de petróleo de los productores pertenecientes a la OPEP, la incertidumbre sobre el entorno económico global que anticipa una menor demanda por petróleo, especialmente por la desaceleración en la actividad económica de China y la Unión Europea. En ese contexto, se estima un precio de la mezcla mexicana de 67 dólares por barril (dpb) al cierre de 2023 y se proyecta que la plataforma de producción se ubique en mil 955 mbd, lo cual, es superior en 83 millones de barriles diarios a lo presupuestado en el Paquete Económico 2023.

Principales indicadores del Marco Macroeconómico, 2023-2024 ^{e/}

	2023	2024
Producto Interno Bruto		
Crecimiento% real (rango)	[2.5,3.5]	[2.5,3.5]
Nominal (miles de millones de pesos)	31,963	34,374
Deflactor del PIB	5.0	4.8
Inflación (%)		
Diciembre / diciembre	4.5	3.8
Promedio	5.7	4.5
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin del periodo	17.3	17.6
Promedio	17.5	17.1
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	11.3	9.5
Nominal promedio	11.2	10.3
Real acumulada	6.9	6.7
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dls. / barril)	67.0	56.7
Plataforma de producción promedio (mbd)* /	1,955	1,983
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-13,177	-14,954
% del PIB	-0.8	-0.7

^{e/} Estimado.

*/ Incluye Pemex, condadosos, socios y privados.

Fuente: SHCP.

Cabe destacar que el entorno económico previsto para 2023, se encuentra sujeto a riesgos tanto a la baja como al alza.

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2023

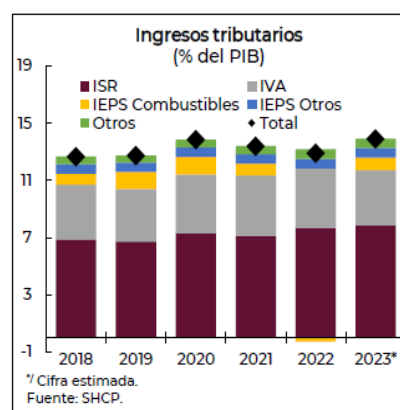
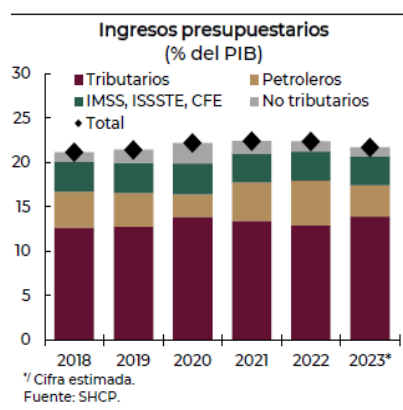
Riesgos a la baja	Riesgos al alza
<ul style="list-style-type: none"> Aumento en los precios internacionales de materias primas y volatilidad en los mercados financieros derivado del recrudecimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania. Esto podría afectar los flujos financieros y la cotización del tipo de cambio. Restricciones a las exportaciones en algunos países. Lo anterior tendría efectos negativos en México en la inflación y el abasto de alimentos. Efectos climatológicos y fenómenos meteorológicos como sequías o inundaciones con afectación principalmente en la actividad agrícola, que además generen desabasto y distorsiones en la formación de precios. Desaceleración más pronunciada de la economía global, donde la Unión Europea y China ya han mostrado resultados por debajo de los estimados. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución o eliminación de las sanciones económicas a Rusia y una menor incertidumbre en los mercados financieros derivado de la resolución del conflicto entre Rusia y Ucrania. Una aceleración del crecimiento global y de EE.UU. que permita que variables como el turismo, las remesas y las exportaciones mexicanas contribuyan más al crecimiento económico nacional. Un incremento más acelerado de la inversión en EE.UU. asociada a la Ley de Reducción de la Inflación y la Ley de Semiconductores que incentive una mayor demanda de insumos intermedios provenientes de México, así como de su producción dentro del país. Mayor dinamismo en el sector manufacturero, tanto aquella vinculada con el exterior como la más integrada con el mercado nacional. Una moderación de la inflación general y subyacente que lleve a una revisión significativa de las expectativas y una normalización más acelerada de la política monetaria hacia tasas de interés reales consistentes con una postura neutral.

Fuente: SHCP, Criterios Generales de Política Económica para la ILI y el PPEF, 2024.

En 2023, con respecto a las finanzas públicas han mostrado un desempeño favorable, en un entorno de recomposición de los ingresos públicos caracterizado por menores ingresos petroleros ante los efectos de la moderación en los precios internacionales de los hidrocarburos y de la apreciación del tipo de cambio. Estas desviaciones se han compensado parcialmente con mayores ingresos tributarios, particularmente por mayores niveles del Impuestos Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de combustibles, así como por ingresos no tributarios y de organismos y empresas del Estado.

Al cierre del año, se prevé que los ingresos tributarios se ubiquen en 4 billones 444.4 mil millones de pesos, lo que representa 13.9 por ciento del PIB, el nivel más alto desde que se tiene registro. Se prevé que la recaudación se ubique por debajo en

175.7 mil millones de pesos, como resultado de una menor recaudación del IVA por los factores antes mencionados, hecho que se compensará parcialmente con una mayor recaudación del IEPS y otros impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.



Con base en la estimación de las principales variables presentadas en el marco macroeconómico y las proyecciones de ventas de petróleo, el nivel de inventarios y la producción esperada por los miembros de la OPEP, para el cierre del año se estima que los ingresos petroleros se ubiquen por abajo en un monto equivalente al 3.5 por ciento del PIB. Esta reducción se debe, principalmente, a un tipo de cambio más apreciado y, en menor medida, a menores precios del petróleo y del gas natural respecto al estimado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023.

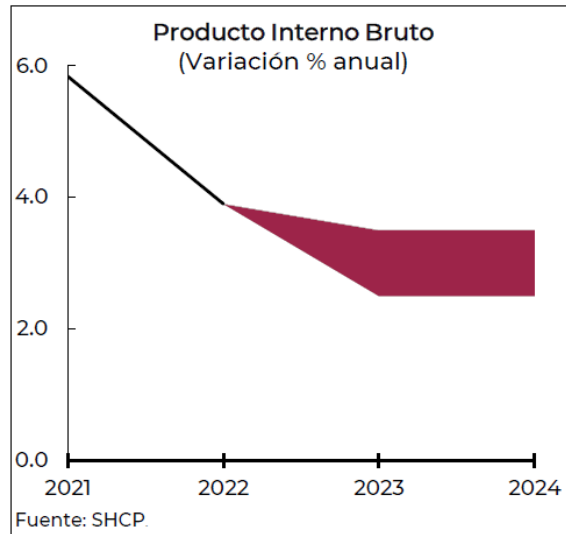
Asimismo, se anticipa que el gasto público alcance un nivel equivalente a 25 por ciento del PIB, el cual incorpora un ajuste de gasto programable de 0.6 por ciento respecto a lo programado, como resultado del registro de menores ingresos. Cabe destacar que, de materializarse el escenario de cierre, los ajustes se darán en apego a lo estipulado por el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y quedarían estrictamente excluidos de estas erogaciones en programas sociales, salud y educación, así como los servicios de luz, agua, gas y seguridad pública.

La menor asignación de recursos también se explica por una reducción de 0.2 pp del PIB en las presiones del gasto no programable, en comparación con lo aprobado, como el menor pago de participaciones a entidades federativas y municipios, en el contexto de la menor recaudación federal participable; un menor costo financiero, como resultado de la apreciación del tipo de cambio y las ganancias por coberturas financieras, factores que permitieron compensar el aumento en las tasas de interés; y, por último, un menor pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), derivado de menores diferimientos de gasto al cierre de 2022.

Con respecto a la deuda pública, se espera que ascienda a 46.5 por ciento del PIB al cierre del año, por debajo del nivel observado en 2022 y de las previsiones planteadas en el Paquete Económico 2023. Con este resultado, la deuda continuará en una senda de sostenibilidad fiscal hacia el cierre de la administración.

4. Perspectiva de la Finanzas Públicas Federales 2024

En 2024, se estima un crecimiento de la economía en un rango de 2.5 a 3.5 por ciento anual, sustentada principalmente por el consumo privado, mayores niveles de inversión pública y privada, que permitirán aumentar la conectividad del mercado interno y las rutas de exportación, garantizar la disponibilidad de energía, potenciar la derrama económica del turismo e incrementar la capacidad productiva del país. Estas inversiones tendrán efectos positivos en la reconfiguración del comercio internacional con la llegada de una mayor inversión extranjera y mayores oportunidades de empleo. Además, en su conjunto, estos elementos permitirán afrontar los impactos del complejo entorno global y generarán menor volatilidad sobre las variables nacionales.



En este ámbito, se proyecta que la tasa de interés cierre en 9.5 por ciento derivado del proceso de normalización de la política monetaria del Banco de México; no obstante, el desempeño de la inflación continuará siendo afectado por los conflictos geopolíticos y el comportamiento de la economía global. Si bien las presiones de energéticos y alimentos han ido disminuyendo, no se descarta que factores climatológicos pudieran continuar afectando la formación de precios en 2024. Entre los riesgos al alza para la inflación, se encuentra el endurecimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania, que presionaría más las cosechas de granos y la disponibilidad de fertilizantes. Así, se estima que la inflación cierre el año en 3.8 por ciento, por arriba en 0.8 pp de lo anticipado en los Criterios Generales de Política Económica 2023.

En cuanto al tipo de cambio, se estima que cierre en 17.6 pesos por dólar, lo cual resulta en una apreciación de 3.1 pesos respecto al estimado del Paquete Económico 2023.

En materia petrolera, se estima un precio de la mezcla mexicana del crudo de exportación de 56.7 dólares por barril, en línea con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento; así como una disminución en el crecimiento de la demanda de petróleo, y las expectativas de desaceleración de la actividad económica global. También, se prevé que la plataforma de producción de petróleo nacional ascienda a 1,983 mbd; no obstante, el cierre de 2024 se revisa al alza la producción respecto a lo publicado en el Paquete Económico 2023.



Los CGPE 2024, revelan que el entorno macroeconómico previsto, se encuentra sujeto a los siguientes riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores.

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2024

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos geopolíticos que ocasionen restricciones al comercio mundial y generen desabasto de insumos clave, así como una alta volatilidad en los mercados financieros. Además, esto podría retrasar la producción en el sector manufacturero por su vínculo con las cadenas de valor globales. • Una desaceleración pronunciada de la economía de EE.UU. que además tenga una larga duración. Lo anterior repercutiría en el sector manufacturero de exportación de México, el turismo y las remesas, así como en las variables financieras. • Un periodo de estrés en el sector bancario o inmobiliario debido a condiciones financieras restrictivas y vulnerabilidad en las valuaciones de activos, así como un mayor riesgo crediticio por un alto endeudamiento. • Efectos más notorios del cambio climático, y fenómenos estacionales como el efecto de “El Niño”, que afecten a las siembras, cosechas y daño colateral al capital físico, con lo que se provocarían presiones inflacionarias y pérdida de capacidad productiva. • Episodios duraderos y no anticipados de apreciación cambiaría aunado a menores precios de materias primas que presionen a la baja los ingresos públicos y requieran ajustes al gasto o los balances fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aceleración de las inversiones en México o Norteamérica para la relocalización de las cadenas de valor desde China. Lo anterior permitiría que aumente más rápido la integración de industrias, incrementando la producción y el contenido regional. • Un crecimiento económico global más vigoroso que en 2023, que impulse la actividad económica mexicana mediante el turismo, las remesas, las exportaciones y la entrada de flujos de capitales. • Resolución de conflictos geopolíticos que permitan un mayor abasto de insumos industriales y precios más estables con impacto positivo en los costos de producción, la inflación y en una política monetaria menos restrictiva. • Un funcionamiento más rápido en los proyectos de infraestructura en el sur del país que permita aumentar el comercio y la diversificación de las exportaciones, así como incrementar la contribución de dicha región al crecimiento económico nacional. • Mayor dinamismo en el sector financiero nacional por un mayor acceso a productos financieros, disponibilidad de crédito para PyMES y avances en la digitalización, lo cual permitiría aumentar el crédito hacia la economía, fomentará el ahorro y generará productos más adecuados para la población y las empresas mexicanas. • La aprobación de la Ley del Mercado de Valores que permita ampliar el número de empresas que busquen financiamiento bursátil. Ello generaría mayores inversiones en el país, con lo que se ampliaría la capacidad productiva.

Fuente: SHCP, Criterios Generales de Política Económica para la ILI y el PPEF, 2024.

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2024, presenta el escenario de las finanzas públicas, donde se considera una tasa de crecimiento anual del PIB real de 2.6 por ciento para las estimaciones de finanzas públicas.

El proyecto de presupuesto de PEMEX exhibió un superávit financiero por 145 mil millones de pesos y un techo de gasto de servicios personales de 105.1 mil millones de pesos. El superávit se explica y se compensa por la aportación del Gobierno Federal en el gasto programable, la cual se encuentra sujeta al compromiso de PEMEX de mantener un endeudamiento moderado. En congruencia con lo anterior, el costo financiero de Pemex se reducirá en 4 mil 745 millones de pesos, que representa una caída de 7.6 por ciento real con respecto al nivel aprobado en 2023, lo cual liberará mayores recursos para la empresa.

Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se estima un balance financiero en equilibrio y se plantea un techo de gasto de servicios personales de 74.2 mil millones de pesos. Las transferencias del Gobierno Federal a la entidad se mantendrán en 81.6 mil millones de pesos, mismo nivel real con respecto al monto aprobado en 2021. También, se proyecta un

déficit en el balance del Gobierno Federal de un billón 906.1 mil millones de pesos o 5.5 por ciento del PIB, consistente con los RFSP.

Balance público, 2024

	Millones de pesos	% del PIB
1. Presupuestario	-1,693,000	-4.9
A. Gobierno Federal	-1,906,069	-5.5
B. Organismos y empresas	213,069	0.6
a. Entidades de control directo	68,069	0.2
i) IMSS	50,000	0.1
ii) ISSSTE	18,069	0.1
b. Empresas Productivas del Estado	145,000	0.4
i) Pemex	145,000	0.4
ii) CFE	0	0.0
2. No presupuestario	0	0.0
I. Balance presupuestario sin inversión ^{1/}	-584,588	-1.7
II. Balance presupuestario primario	-429,006	-1.2
III. RFSP	-1,864,872	-5.4

^{1/} Excluye la inversión presupuestaria, de acuerdo con el artículo 1 de la ILIF 2024.
Fuente: SHCP.

Bajo este escenario, en el balance presupuestario para 2024, se estima un mayor déficit en 504.5 y 594.7 mil millones de pesos constantes de 2024 con respecto al nivel aprobado y al estimado de cierre para 2023, respectivamente.

Variación del balance presupuestario en 2024
- Comparación con respecto a aprobado y estimado para 2023 -
(Millones de pesos de 2024)

	Respecto a LIF y PEF 2023	Respecto a estimado 2023
I. Variación del déficit presupuestario para 2024 (II-III)	-504,527	-594,687
II. Variación de los ingresos presupuestarios	-135,736	58,256
Ingresos petroleros	-332,707	-133,237
Ingresos tributarios no petroleros	100,042	284,201
Ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex	83,978	-12,063
Ingresos no tributarios	12,952	-80,645
III. Variación del gasto neto total pagado	368,791	652,943
Gasto programable pagado	246,708	453,799
Gasto no programable	122,083	199,145

Fuente: SHCP.

4.1 Política Fiscal 2023

De acuerdo con los CGPE 2024, las finanzas públicas en 2023 observan un desempeño favorable en un entorno de recomposición de los ingresos públicos caracterizado por menores ingresos petroleros, ante los efectos de la moderación en los precios internacionales de los hidrocarburos y de la apreciación del tipo de cambio. Estas desviaciones se han compensado parcialmente con mayores ingresos tributarios, particularmente por mayores niveles del ISR y el IEPS de combustibles, así como por ingresos no tributarios y de organismos y empresas del Estado.

Estimación de las finanzas públicas, 2022-2023
(Porcentaje del PIB)

	2022	2023		Dif.
		Aprobado ^{1/}	Estimado	
I. Balance presupuestario	-3.2	-3.5	-3.3	0.3
Balance presupuestario sin inversión ^{2/}	-0.2	0.2	0.1	0.0
A. Ingresos presupuestarios	22.4	22.3	21.7	-0.6
Petroleros	5.0	4.1	3.5	-0.6
Gobierno Federal	2.2	1.5	1.2	-0.3
Pemex	2.9	2.6	2.3	-0.3
No petroleros	17.4	18.2	18.2	0.0
Tributarios	12.9	14.5	13.9	-0.5
No tributarios	1.2	0.7	1.0	0.3
Organismos y empresas ^{3/}	3.3	3.0	3.3	0.3
B. Costo neto presupuestario	25.6	25.8	25.0	-0.8
Programable pagado	19.2	18.5	17.9	-0.6
No programable	6.4	7.3	7.1	-0.2
Costo financiero	2.8	3.4	3.4	0.0
Participaciones	3.6	3.8	3.7	-0.2
Adejas y otros	0.0	0.1	0.1	-0.1
II. Ajustes	-1.1	-0.5	-0.6	-0.1
Requerimientos financieros por PIDIRECAS	0.0	-0.1	0.0	0.2
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	-0.2	0.0	-0.2	-0.1
Déficit de entidades bajo control presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0
Indirecto no financieras	0.1	0.0	0.0	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{4/}	-1.0	-0.2	-0.4	-0.2
III. RFSP (I-II)	-4.3	-4.0	-3.9	0.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1/} Para fines de comparación, se considera el PIB estimado para 2023 que incluye el cambio del año base del PIB nominal de 2013 a 2018.
^{2/} En 2022 excluye 3.1% del PIB de la inversión del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado, de acuerdo con el artículo 1 de la LIF correspondiente.
^{3/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.
^{4/} Incluye el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.
Fuente: SHCP.

Asimismo, precisa que el gasto público alcance un nivel equivalente a 25 por ciento del PIB, el cual incorpora un ajuste de gasto programable de 0.6 puntos porcentuales del PIB respecto a lo programado como resultado del registro de menores ingresos; por otro lado, se espera que la deuda pública ascienda a 46.5 por ciento del PIB al cierre del año por debajo del nivel observado en 2022 y de las previsiones planteadas en el Paquete Económico 2023, por lo que continuará en una senda de sostenibilidad fiscal hacia el cierre de 2024.

En este contexto, los ingresos tributarios alcanzaron los 2 billones 647 mil millones de pesos al cierre de julio de 2024, lo que representó un incremento acumulado de 6.3 por ciento real anual, resultado que se explica por las medidas de eficiencia recaudatoria implementadas y el buen desempeño de la actividad económica. En particular, destacó el comportamiento de la recaudación del ISR, cuyo crecimiento acumulado a julio fue de 3.6 por ciento; a este desempeño contribuyó la creación de empleo, el aumento de la masa salarial y el crecimiento de las utilidades de las empresas. Así mismo, el IEPS de combustibles, durante los primeros siete meses observó una reducción de los diferenciales entre el precio de estos combustibles y el precio del barril de petróleo. De esta forma, de enero a julio se recaudaron 115.5 mil millones de pesos por concepto de este impuesto, en contraste con la caída de 56.8 mil millones de pesos observada al cierre de julio del año pasado. Por su parte, los ingresos acumulados entre enero y julio por el IEPS distinto de combustibles y diésel se ubicaron en 126.3 mil millones de pesos, mostrando un crecimiento real anual de 5.2 por ciento.

Con relación a la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el monto acumulado de enero a julio se ubicó por debajo del programa en 119 mil millones de pesos debido al aumento de las devoluciones y compensaciones del Sistema de Administración Tributaria para reintegrar a los contribuyentes los pagos correspondientes y la apreciación del peso frente al dólar estadounidense ha tenido un efecto negativo en la recaudación de este

impuesto, a medida que el valor facturado en pesos de los bienes importados es menor al valor presupuestado.

Con relación a los ingresos no tributarios, la cifra acumulada de enero a julio ascendió a 221.3 mil millones de pesos y mostró una disminución real anual de 8 por ciento como resultado de menores derechos y aprovechamientos en 1.9 y 14.2 por ciento real, respectivamente. Con base en la información disponible, se proyecta que al cierre del ejercicio fiscal los ingresos no tributarios se ubicarán en 326.6 mil millones de pesos, monto equivalente al uno por ciento del PIB, impulsados al alza por mayores derechos, productos y aprovechamientos.

En los primeros siete meses de 2023, el gasto en desarrollo social alcanzó un monto de 2 billones 104.9 mil millones de pesos y mostró un crecimiento real de 5.7 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Al interior, destacó el desempeño del rubro de protección social, cuyo monto acumulado ascendió a 1 billón 4.7 mil millones de pesos y presentó un crecimiento real de 7.9 por ciento, superior al promedio de la última década para este periodo. Además, en comparación con los recursos destinados en el mismo periodo de 2018 el gasto en protección social registró un incremento real de 51.5 por ciento.

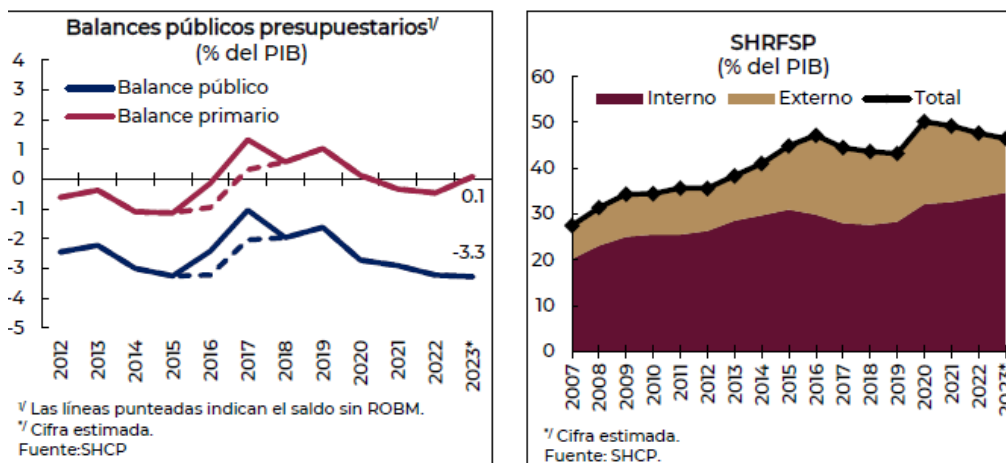
Dentro de los programas incluidos en el gasto en protección social, destaca la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, cuyos apoyos se han triplicado en términos reales entre 2018 y 2023. También, sobresale el desempeño de los programas de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y Sembrando Vida.

Con relación a los recursos destinados a las entidades federativas, en lo que va del año se han asignado un billón 418.7 mil millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 2.4 por ciento con respecto a enero-julio de 2022. En su interior, las participaciones a entidades y municipios representaron el 50.5 por ciento del total, mientras que las aportaciones federales del ramo 25 y ramo 33 el 39.3 por ciento.

Al cierre del año, se estima que las participaciones asciendan a 3.7 por ciento del PIB, 0.1 pp por arriba del nivel observado en 2022. Si bien se prevé que las participaciones se ubiquen por debajo de lo programado, ante la reducción de la recaudación federal participable, es importante mencionar que el Gobierno Federal, llevó a cabo una potenciación del Fondo de Estabilización de Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF) con miras a proteger la disponibilidad de recursos de los estados y municipios.

Por otro lado, los principales agregados fiscales en lo que va del año en curso, alcanzaron resultados destacados, tal como el déficit presupuestario del Sector Público que registró un nivel de 489.3 mil millones de pesos, lo que representó un menor déficit en 79.8 mil millones de pesos con respecto a lo esperado. Asimismo, el balance primario presupuestario registró un superávit de 119.6 mil millones de pesos, mayor en 72.4 mil

millones de pesos con respecto a lo previsto. En el caso de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), se registró un déficit de 605 mil millones de pesos, con lo que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubicó en 14 billones 86.7 mil millones de pesos al cierre de julio.



Además, se pronóstica que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) presenten un déficit de 3.9 por ciento del PIB al cierre del año, menor al nivel aprobado de 4 por ciento del PIB, que se explica por un menor déficit presupuestario. Así, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) alcanzará un nivel de 46.5 por ciento del PIB, 2 pp por debajo de lo previsto en el Paquete Económico 2023.

4.2 Ingresos

En 2024, la política de ingresos plantea preservar las tasas y cuotas vigentes; el compromiso de no crear nuevas responsabilidades fiscales; intensificar la estrategia de combate a la evasión; combatir activamente el fraude fiscal e impulsar la estrategia de reducción de las prácticas de elusión fiscal de las corporaciones multinacionales. Bajo este escenario, la **Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el Ejercicio Fiscal 2024**, en el **artículo 1º**, *precisa que la Federación percibirá ingresos por un monto total de 9 millones 66 mil 045.8 pesos*, monto superior en 9.2 por ciento nominal, respecto al 2023.

Asimismo, se prevé la cantidad de ingresos por 7,329 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2024, cantidad mayor en 58 mil millones de pesos con respecto al cierre estimado para 2023, lo que representa una variación real de 0.8 por ciento; lo cual se explica principalmente, por mayores ingresos tributarios en 284 mil millones de pesos como resultado del mayor dinamismo de la actividad económica estimado para el siguiente año, así como de mayores ingresos por IEPS combustibles en 161 mil millones de pesos debido a un menor precio del petróleo esperado que se refleja en menores estímulos.

Con respecto a la LIF 2023, se estiman menores ingresos presupuestales totales en 136 mil millones de pesos, lo que implica una contracción real de 1.8 por ciento.

Ingresos presupuestarios, 2023-2024
(Miles de millones de pesos de 2024)

	2023		2024	Diferencias de 2024 vs. 2023			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total ^v	7,464.7	7,270.7	7,329.0	-135.7	58.3	-1.8	0.8
Petroleros	1,380.8	1,181.3	1,048.1	-332.7	-133.2	-24.1	-11.3
Gobierno Federal	514.7	407.1	303.7	-211.0	-103.4	-41.0	-25.4
Propios de Pemex	866.1	774.2	744.4	-121.7	-29.9	-14.1	-3.9
No petroleros	6,084.0	6,089.4	6,280.9	197.0	191.5	3.2	3.1
Tributarios	4,841.5	4,657.3	4,941.5	100.0	284.2	2.1	6.1
IEPS gasolinas	291.8	295.5	456.4	164.6	160.9	56.4	54.5
Tributarios sin IEPS gasolinas	4,549.7	4,361.9	4,485.2	-64.6	123.3	-1.4	2.8
No tributarios	248.7	342.3	261.6	13.0	-80.6	5.2	-23.6
Organismos y empresas ^{2/}	993.8	1,089.8	1,077.7	84.0	-12.1	8.5	-1.1

^v No incluye Ingresos derivados de financiamiento.
^{2/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.
Fuente: SHCP.

En este escenario, la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2024, estima menores ingresos petroleros por 133 mil millones de pesos respecto a los esperados para el cierre de 2023, principalmente por el efecto del menor precio del petróleo para 2024, que se prevé 15.4 por ciento menor al precio esperado del cierre de 2023. Sin embargo, el impacto del precio será compensado parcialmente con el aumento de 1.4 por ciento en la plataforma de producción de hidrocarburos para 2024 respecto al cierre del presente año.

Con respecto a los ingresos tributarios, se pronostica que para 2024, se ubiquen en 4,941.5 mil millones de pesos y tengan un crecimiento real de 6.1 por ciento respecto al cierre estimado para 2023. El dinamismo de los ingresos se explica principalmente por el crecimiento esperado en el IEPS de combustibles dada la expectativa de un menor precio del petróleo en 2024 y una menor base de comparación de 2023. En su comparación con los ingresos publicados en la LIF 2023, se estima que los ingresos tributarios crezcan 2.1 por ciento real.

Excluyendo el IEPS de gasolinas, los ingresos sumarán 4,485.2 mil millones pesos, con un crecimiento real anual de 2.8 por ciento. En su interior, destacan los crecimientos del ISR e IVA de 3 y 2.6 por ciento, respectivamente, con relación al cierre estimado de 2023. Este comportamiento destacado se explica por el desempeño de la actividad económica y las mejoras en la eficiencia recaudatoria.

Ingresos tributarios, 2023-2024
(Miles de millones de pesos de 2024)

	2023		2024	Diferencias de 2024 vs. 2023			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	4,841.5	4,657.3	4,941.5	100.0	284.2	2.1	6.1
Sistema renta	2,628.9	2,630.1	2,709.2	80.3	79.1	3.1	3.0
IVA	1,487.5	1,297.3	1,330.4	-157.0	33.1	-10.6	2.6
IEPS	509.5	521.4	688.1	178.6	166.7	35.0	32.0
Importación	103.1	99.4	102.0	-1.1	2.5	-1.0	2.6
Automóviles nuevos	16.1	18.9	19.4	3.3	0.5	20.4	2.6
IAEEH ^v	8.0	7.6	7.8	-0.2	0.2	-2.9	2.5
Accesorios	87.9	82.2	84.3	-3.7	2.1	-4.2	2.6
Otros	0.5	0.3	0.3	-0.2	0.0	-30.5	2.6

^v IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.
Fuente: SHCP.

La LIF 2024, proyecta ingresos no tributarios del Gobierno Federal por un monto de 261.6 mil millones de pesos, lo que implica una reducción de 23.6 por ciento real respecto al cierre de 2023, impulsado principalmente por mayores ingresos excedentes con destino específico. Finalmente, con respecto a los ingresos de organismos y empresas distintos de Pemex se estima prácticamente el mismo nivel real respecto a lo aprobado en 2023.

4.3 Egresos

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2024, se elaboró bajo los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el gasto; además, de considerar las estimaciones contenidas en el marco macroeconómico de los CGPE 2024, para garantizar el desarrollo de la economía mexicana.

En 2024, la política de gasto prioriza la inversión social, la conclusión de proyectos de inversión física, así como el fortalecimiento de los rubros de salud, seguridad y educación, para favorecer el bienestar económico y social. La propuesta de la actual administración sintetiza los principios de un gobierno del pueblo y para el pueblo encabezados por el Lic. Andrés Manuel López Obrador desde 2018 como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se considera para la elaboración del presente Proyecto, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno de México como marco conceptual, adaptándolo a las necesidades y características propias del Estado de México.

En este contexto, continua con el cumplimiento de las directrices, en el proyecto de presupuesto para el 2024, se propone un gasto en desarrollo social de 4 billones 384.6 mil millones de pesos, que representa el 67.6 por ciento del gasto programable total, con un crecimiento real de 7.1 por ciento con relación al monto aprobado de 2023. Asimismo, se propone un gasto para la función protección social de 2 billones 61.7 mil millones de pesos, superior en 12 por ciento real comparado con el monto establecido en el PEF 2023.

De esta manera, se siguen fortaleciendo los programas sociales dotándolos de recursos para entregarlos de manera directa y sin intermediarios. Destaca el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el cual presenta un incremento en el monto de la pensión otorgada de 25 por ciento, alcanzando el compromiso del Ejecutivo Federal de un apoyo de 6 mil pesos bimestrales.

Para 2024, dentro de los programas sociales y proyectos de inversión prioritarios se encuentran los siguientes:

Programas Prioritarios 2024
(Millones de pesos)

Programa	Monto
Pensión para Adultos Mayores	465,048.7
Programas de Becas	87,675.0
Sembrando Vida	38,928.6
La Escuela es Nuestra	28,358.3
Pensión para Personas con Discapacidad	27,860.4
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,204.7
Fertilizantes	17,489.2
Producción para el Bienestar	16,255.2
Precios de Garantía	12,534.2
Adquisición de Leche Nacional y Abasto Rural	7,509.5
Programa de Vivienda Social	4,740.2
Programa de Mejoramiento Urbano	4,446.0
Niñas y Niños	3,067.7
Pesca	1,770.2
Universidades para el Bienestar	1,562.6

Fuente: SHCP.

Proyectos Prioritarios 2024
(Millones de pesos)

Proyecto	Monto
Tren Maya	120,000.0
Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la CONAGUA	39,475.0
Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte - SICT	35,133.5
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	21,059.3
Conclusión del Tren Interurbano México-Toluca	4,000.0
Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	2,000.0
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	1,000.0

Fuente: SHCP.

Bajo este escenario, el **Presupuesto de Egresos** precisa la cantidad de **\$9,066,045,800,000**, que corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos. En este sentido, los CGPE 2024, establecen que el gasto neto total asciende a 9 billones 22 mil millones de pesos, lo que significa 4.3 por ciento de incremento real respecto al aprobado de 2023, y se compone de 6 billones 446.4 mil millones de pesos que corresponden a gasto programable pagado y 2 billones 575.6 mil millones de pesos que se asocian a gasto no programable, que incluye costo financiero de la deuda, participaciones a entidades federativas y municipios, y ADEFAS. El gasto programable devengado, que incluye 44.1 mil millones de pesos de diferimiento de pagos, suma 6 billones 490.4 mil millones de pesos.

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario, 2023-2024
(Miles de millones de pesos de 2024)

	2023 ^{a/}	2024 ^{b/}	Variación	
			Absoluta	%
Total ^{c/}	8,653.2	9,022.0	368.8	4.3
Programable pagado	6,199.6	6,446.4	246.7	4.0
Diferimiento de pagos	-44.0	-44.1	0.0	0.0
Devengado	6,243.7	6,490.4	246.7	4.0
No programable	2,453.6	2,575.6	122.1	5.0
Costo financiero de la deuda pública	1,130.8	1,264.0	133.2	11.8
Participaciones	1,278.7	1,267.6	-11.1	-0.9
Adefas	44.0	44.1	0.0	0.0

^{a/} Aprobado.

^{b/} Proyecto.

^{c/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

En materia de federalismo hacendario, los recursos destinados a las haciendas públicas locales ascienden a 2 billones 563.3 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 12.9 mil millones de pesos con relación a lo aprobado en 2023, del total de recursos

para los gobiernos de las entidades federativas, el 49.5 por ciento corresponde a participaciones, 41.7 por ciento a aportaciones federales y el 8.9 por ciento restante se destina a otros conceptos.

Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2023-2024
(Miles de millones de pesos de 2024)

	2023		2024 ^{a/}	Variación de 2024 vs. 2023			
	PPEF ^{a/}	PEF ^{a/}		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	2,549.3	2,550.4	2,563.3	14.0	12.9	0.5	0.5
Participaciones	1,278.7	1,278.7	1,267.6	-11.1	-11.1	-0.9	-0.9
Aportaciones ^{U/}	1,044.9	1,044.9	1,068.5	23.6	23.6	2.3	2.3
Otros Conceptos	225.7	226.8	227.2	1.5	0.4	0.7	0.2

^{a/} Proyecto.
^{a/} Aprobado.
^{U/} Incluye Aportaciones ISSSTE.
Fuente: SHCP.

Asimismo, la clasificación económica del gasto muestra la recomposición de las erogaciones programables en favor de los programas de subsidios, que entregan beneficios directos a la población. Para 2024, el gasto corriente contempla 59.8 por ciento del total de gasto programable; el gasto en pensiones y jubilaciones significa 23.1 por ciento, y el gasto de inversión representa 17.1 por ciento del total. Al interior del gasto corriente, se observa que los servicios personales representan 45.1 por ciento del total, en comparación con el 46.1 por ciento de 2023; los gastos de operación mantienen su importancia relativa en 29.1 por ciento, en tanto que los subsidios pasaron de representar 24.8 por ciento en 2023, a 25.8 por ciento en 2024, es decir, un incremento de un punto porcentual.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario, 2023-2024
(Miles de millones de pesos de 2024)

	2023		2024 ^{a/}	Variación de 2024 vs. 2023			
	PPEF ^{a/}	PEF ^{a/}		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{U/}	6,243.7	6,243.7	6,490.4	246.7	246.7	4.0	4.0
Gasto Corriente	3,599.3	3,599.7	3,883.0	283.6	283.3	7.9	7.9
Servicios personales	1,664.0	1,659.9	1,749.8	85.8	89.9	5.2	5.4
Subsidios	885.8	893.5	1,002.3	116.5	108.8	13.2	12.2
Otros de operación	1,049.6	1,046.3	1,130.9	81.3	84.6	7.7	8.1
Pensiones	1,397.2	1,397.2	1,499.0	101.8	101.8	7.3	7.3
Gasto de Inversión	1,247.1	1,246.8	1,108.4	-138.7	-138.4	-11.1	-11.1
Inversión Física	1,153.9	1,153.5	888.8	-265.1	-264.7	-23.0	-23.0
Subsidios	14.5	14.5	13.3	-1.2	-1.2	-8.1	-8.1
Inversión Financiera y Otros	78.8	78.8	206.3	127.5	127.5	161.9	161.9

^{a/} Proyecto.
^{a/} Aprobado.
^{U/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.
Fuente: SHCP.

En términos de la clasificación administrativa, se observa que, del total de 6 billones 490.4 mil millones de pesos de gasto programable, para los Poderes y los Entes Autónomos se asignan 165.6 mil millones de pesos, lo que representa una variación de 14.6 por ciento en términos reales respecto del presupuesto aprobado para 2023. El 96.8 por ciento del total se distribuye entre el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República, que presentan crecimientos reales de 9.8 por ciento, 4.3 por ciento y 78.2 por ciento con relación al aprobado de 2023, para los tres primeros, y una disminución de 2.7 por ciento en el caso de la Fiscalía.

Para los ramos administrativos se prevén 2 billones 208.6 mil millones de pesos, que representan el incremento de 13.6 por ciento real respecto al PEF 2023. El 70.6 por ciento del total de los ramos administrativos se concentra en cinco ramos: Bienestar, Educación, Defensa, Energía y Entidades no Sectorizadas.

Para el **ramo bienestar**, se propone un gasto de 543.9 mil millones de pesos, lo que representa 24.6 por ciento del total. Al respecto, destacan los programas relacionados con la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa Sembrando Vida; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; y Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural.

Para el **ramo educación** se proponen 425.8 mil millones de pesos, 19.3 por ciento del total de los ramos administrativos. Los principales programas son los siguientes: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; Jóvenes Escribiendo el Futuro; la Escuela es Nuestra; Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, así como, Producción y distribución de libros y materiales educativos.

Para el **ramo defensa**, se propone un monto de 259.4 mil millones de pesos, lo que representa 11.7 por ciento del total de los ramos. Cabe mencionar que, a partir del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024, se incorporaron a este ramo dos programas presupuestarios: Prestación de servicios públicos de transporte masivo de personas y carga Tren Maya, y dirigir la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares. Adicionalmente, resaltan estos programas:

- Defensa de la integridad, la independencia y la soberanía del territorio nacional.
- Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas.
- Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana.
- Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la Seguridad Pública.
- Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar.
- Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil (Plan DN-III-E).

Para el **ramo energía** se proponen 193.2 mil millones de pesos, que suponen 8.7 por ciento del total de los ramos administrativos, los cuales consideran una previsión para que el Gobierno de México realice aportaciones patrimoniales a la CFE, para el proyecto de Internet para Todos y a PEMEX, para fortalecer su posición financiera y apoyar actividades de inversión física y de producción de fertilizantes; asimismo, estos recursos permitirán garantizar el suministro competitivo, suficiente, económicamente viable y sustentable con el medio ambiente de los energéticos que requiere el país.

Para el **ramo que agrupa a las Entidades no Sectorizadas**, se propone un presupuesto de 138 mil millones de pesos, 6.2 por ciento del total. De estos recursos, el 93.2 por ciento corresponde al presupuesto propuesto para el organismo público descentralizado, denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), que es la institución de salud del Estado mexicano encargada de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para la atención integral de las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social, en el supuesto de concurrencia con las entidades federativas, con independencia de los servicios de salud que prestan otras instituciones públicas o privadas.

Asimismo, con el IMSS-Bienestar se prevé incrementar la capacidad instalada de los servicios de salud, a través de mejorar la infraestructura, el equipamiento, los recursos humanos y el abasto de medicamentos e insumos para la salud, a fin de que la población sin seguridad social acceda a una atención de salud digna con calidad y oportunidad. De esta forma, el IMSS-Bienestar se centrará en lo siguiente:

- El incremento de las capacidades para brindar servicios de salud a la población sin seguridad social y la operación de los inmuebles, previendo los requerimientos de materiales, suministros y servicios.
- El fortalecimiento e instalación de unidades médicas de atención a la salud, con sus recursos humanos, materiales, suministros y medicamentos.
- El fortalecimiento y consolidación de la transferencia de los Servicios Estatales de Salud al IMSS-Bienestar.

El 29.4 por ciento restante de las asignaciones propuestas para los ramos administrativos, corresponden a: Seguridad y Protección Ciudadana (4.8 por ciento); Salud (4.4 por ciento); Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (3.6 por ciento); Agricultura y Desarrollo Rural (3.4 por ciento); Marina (3.3 por ciento); Medio Ambiente y Recursos Naturales (3.2 por ciento); y los otros ramos administrativos concentran el 6.8 por ciento.

Para los **ramos generales** se estima un presupuesto de 2 billones 668.1 mil millones de pesos, 6.3 por ciento superior en términos reales al aprobado de 2023. Estos recursos se canalizarán al otorgamiento de prestaciones económicas, servicios de seguridad social y el financiamiento de los servicios médicos asistenciales, así como al pago de pensiones y

aportaciones estatutarias a las instituciones de seguridad social, con el fin de garantizar la protección social a la que tiene derecho la población asegurada y sus familias.

Con relación al gasto programable de las entidades de control presupuestario directo para 2024, se estima en un billón 821.8 mil millones de pesos, es decir, 8.3 por ciento más en términos reales que el aprobado para el ejercicio fiscal de 2023. Del total de los recursos propuestos para este nivel institucional, 73.9 por ciento corresponde a las estimaciones de gasto para el IMSS y el restante 26.1 por ciento para el ISSSTE. Con estos recursos, ambas instituciones tienen el objetivo de elevar la calidad de los servicios de salud, y de otros servicios institucionales, que brindan a su población derechohabiente (trabajadores activos, pensionados, jubilados y sus familiares), así como garantizar su cobertura; también, darán prioridad a la atención médica, la modernización operativa, la ampliación de la infraestructura médica y a reforzar sus recursos humanos.

Dentro del gasto programable del sector público, las asignaciones previstas para las empresas productivas del Estado ascienden a 949.4 mil millones de pesos, de los cuales 52 por ciento corresponden a CFE y 48 por ciento a PEMEX.

La CFE propone erogar 493.4 mil millones de pesos, 7.1 por ciento más en términos reales al aprobado de 2023. Los recursos se orientarán fundamentalmente a lo siguiente:

- En generación, se continuará priorizando la inversión en nuevas centrales generadoras que le permitan mantener su cuota de participación en el mercado eléctrico, atender el crecimiento de la demanda, reducir los costos de producción e incrementar la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.
- En transmisión y distribución, se continuará con el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN), en particular a lo referente en la ejecución del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución.
- En suministro y comercialización, se enfocará en mejorar la atención a los clientes y el proceso de cobranza.
- En transporte y comercialización de gas natural, se continuará con el desarrollo del negocio del transporte y comercialización de gas natural, enfocándose en el suministro oportuno de energéticos a la empresa productiva subsidiaria de Generación.
- En telecomunicaciones e Internet para Todos, se seguirá conectando a internet a las comunidades y a los municipios del país y se fortalecerán los proyectos asociados para brindar la máxima conectividad posible.

Los recursos propuestos para PEMEX ascienden a 456 mil millones de pesos, se destinarán a la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

- Consolidar la ruta hacia un desempeño sostenible.
- Contar con tasas de incorporación de reservas en línea con la plataforma de producción.
- Optimizar la cartera de proyectos de exploración y producción.
- Robustecer la infraestructura de transformación industrial.
- Asegurar la eficiencia de los servicios, instalaciones de tratamiento, transporte y almacenamiento, así como de los sistemas de medición para respaldar la continuidad de las operaciones.
- Incrementar la confiabilidad y la eficiencia operativa de las instalaciones.
- Mejorar la posición competitiva e incrementar la presencia en el mercado nacional.
- Alinear las actividades corporativas y administrativas a las necesidades de la cadena de valor y atenderlas con oportunidad y eficiencia.
- De conformidad con la clasificación funcional, el gasto asignado por finalidad representa el 97.2 por ciento del total de los recursos de naturaleza programable; el restante 2.8 por ciento se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Entes Autónomos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y los Fondos de Estabilización a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Funcional, 2023-2024
(Miles de millones de pesos de 2024)

	2023		2024 ^{p/}	Variación de 2024 vs. 2023			
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total [∪]	6,243.7	6,243.7	6,490.4	246.7	246.7	4.0	4.0
Poderes, órganos autónomos, INEGI y TFJA	161.9	154.1	179.0	17.1	24.9	10.6	16.2
Administración Pública Federal	6,081.8	6,089.6	6,311.4	229.6	221.8	3.8	3.6
Gobierno	353.0	354.1	377.8	24.8	23.7	7.0	6.7
Desarrollo Social	4,087.6	4,094.2	4,384.6	297.0	290.3	7.3	7.1
Desarrollo Económico	1,626.7	1,626.7	1,540.4	-86.3	-86.3	-5.3	-5.3
Fondos de estabilización	14.5	14.5	8.6	-5.9	-5.9	-40.7	-40.7

^{p/} Proyecto.

^{a/} Aprobado.

[∪] Neto de Aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

Para las funciones de gobierno se propone una asignación de 377.8 mil millones de pesos, lo que representa 5.8 por ciento del total del gasto programable y 6.7 por ciento más en términos reales con relación al aprobado para 2023. Este gasto será destinado principalmente a las funciones de seguridad nacional (39.8 por ciento); asuntos de orden público y de seguridad interior (22.8 por ciento); asuntos financieros y hacendarios (21.2 por ciento); y justicia (8.5 por ciento), que conjuntamente concentran 92.3 por ciento del total de la finalidad referida; el restante 7.7 por ciento se enfocará en la ejecución de la coordinación de la política de gobierno, relaciones exteriores y otros servicios generales.

Los recursos asignados a estas funciones permitirán profundizar y fortalecer las políticas públicas y acciones que reduzcan la incidencia de los efectos de la violencia y el crimen organizado, al tiempo que se modernizan los cuerpos policíacos, entre otras.

Para las funciones comprendidas en la finalidad “desarrollo social”, cuyo gasto representa 67.6 por ciento del total del gasto programable, se estiman recursos por 4 billones 384.6 mil millones de pesos, 7.1 por ciento más en términos reales que el monto aprobado de 2023. Esta asignación permitirá continuar con la provisión de servicios a la población en materia de protección social (47 por ciento); educación (22.4 por ciento); salud (21.9 por ciento); vivienda y servicios a la comunidad (7.6 por ciento); y protección ambiental, recreación y otros asuntos sociales (1.1 por ciento).

Las asignaciones proyectadas a la finalidad “desarrollo económico” ascienden a 1 billón 540.4 mil millones de pesos, lo que significa 23.7 por ciento del gasto programable, e incluye las provisiones para las funciones combustibles y energía (71 por ciento); transporte (13.3 por ciento); agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (5.8 por ciento); asuntos económicos, comerciales y laborales en general (4.1 por ciento); ciencia, tecnología e innovación (3.9 por ciento); y el resto representa el 1.9 por ciento sobrante.

Por último, en lo relativo al Gasto Corriente Estructural (GCE) previsto en la LFPRH, se estiman recursos que ascienden a 3 billones 628.7 mil millones de pesos. Del total, 43.3 por ciento corresponde a las percepciones (servicios personales) que se otorgan al personal de los ejecutores de gasto, como médicos, maestros, miembros del ejército y de los cuerpos policíacos, entre otros; 27.6 por ciento se refiere a los recursos asociados a los subsidios que se entregan a la población y que representan beneficios directos; 21.3 por ciento es gasto de operación; y 7.8 por ciento se asocia a gasto de inversión distinto de la inversión física directa (subsidios de inversión, inversión física indirecta y otros de capital).

4.4 Deuda Pública

La política de financiamiento para el ejercicio fiscal 2024, plantea como principales objetivos: garantizar que la trayectoria de la deuda como proporción del PIB sea sostenible en el mediano y largo plazo; cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con el menor riesgo posible; y aprovechar las condiciones favorables en los mercados financieros para mejorar el perfil de vencimientos y reducir presiones de liquidez. Esto, refleja la senda sostenible de la deuda pública como proporción del PIB, lo que ha contribuido a conservar la estabilidad macroeconómica del país. Desde 2021 el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ha registrado una trayectoria descendente, al pasar de 50.2 a 44.1 por ciento, respecto al 2020.

Acorde con los escenarios de finanzas públicas presentados para el periodo 2024-2029, en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, se estima la evolución en el SHRFSP del 48.8 por ciento en términos del PIB.

**SHRFSP
(Por ciento del PIB)**

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
SHRFSP	48.8	48.8	48.8	48.8	48.8	48.8

Conforme a lo anterior, en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2024, se prevé un techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de un billón 990 mil millones de pesos y para el endeudamiento externo del Sector Público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de 18 mil millones de dólares.

Con respecto a las empresas productivas del Estado, Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de 138.1 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 3.7 mil millones de dólares para 2024; por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de 600 millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 1.2 mil millones de dólares para el mismo año.

En 2024, el crédito externo continuará como fuente complementaria de financiamiento cuando las condiciones de mercado sean favorables, para mantener un porcentaje de deuda externa menor en la composición total del portafolio del Gobierno Federal. Cabe señalar que la proporción de deuda externa respecto al total presentó una tendencia a la baja al pasar de 21.9 por ciento de la deuda total del Gobierno Federal en 2019, a un 19.4 por ciento al cierre de 2022, y para el cierre de 2023, se prevé que este porcentaje sea de 16 por ciento. En este ámbito, se estima que la deuda externa de mercado se encuentre a una tasa fija del 100 por ciento y 95.3 por ciento a un plazo mayor a 1 año, mientras que el plazo promedio y la duración de la deuda externa se estiman en 19 y 9.1 años, respectivamente.

Escenario central estimado para los principales indicadores del portafolio de deuda del Gobierno Federal

Indicador ¹	2022	2023 ²	2024 ³
Deuda externa neta % del total	19.4	16.0	15.4
Deuda interna neta % del total	80.6	84.0	84.6
Deuda interna en valores gubernamentales			
% a tasa nominal fija y de largo plazo	47.6	48.2	49.4
% a tasa fija y de largo plazo	77.1	78.1	82.2
Plazo promedio (años)	7.8	8.0	8.0
Duración (años)	4.7	4.7	4.8
Deuda externa de mercado			
% a tasa fija	100	100	100
% a plazo mayor a un año	98.2	97.1	95.3
Vida media (años)	20.9	19.8	19.0
Duración (años)	9.8	9.4	9.1
Deuda que revisa tasa (% del total)	32.5	32.2	32.1
Costo financiero neto del Gobierno Federal (% PIB)	2.5	3.0	3.2

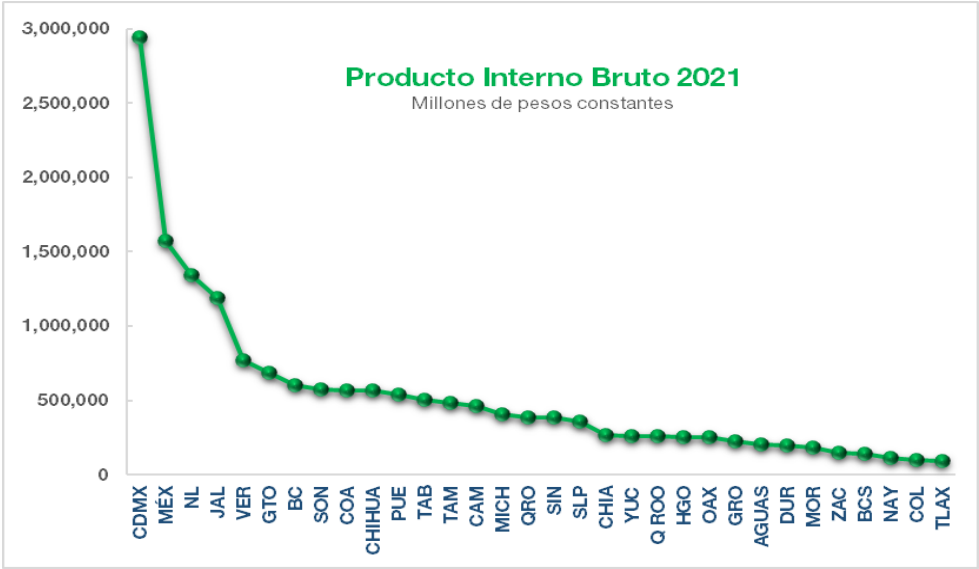
¹ Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo.
² Estimado.
³ Fuente: SHCP.

5. Situación Económica Estatal

5.1 Entorno Económico 2023

5.1.1 Producto Interno Bruto Estatal

De acuerdo con la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México, emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de México, aportó 1,575,492 millones de pesos al PIB nacional, lo que significó una aportación del 9.2 por ciento, impulsado por el buen comportamiento de las actividades del sector terciario y secundario, con ello se clasificó entre sus similares como la segunda entidad más importante para el desarrollo del país, superada sólo por la Ciudad de México (17.2 por ciento). Del total aportado, el sector servicios concentró el 74.4 por ciento, el industrial 24.3 y el primario 1.4 por ciento.

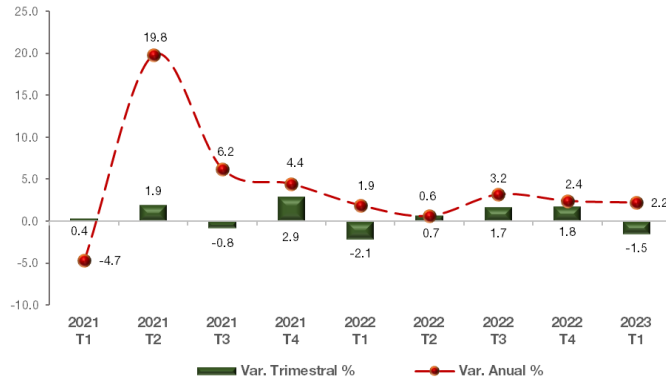


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2021.

Con relación a las cifras desestacionalizadas del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)⁷, publicado por el INEGI al primer trimestre de 2023, la economía estatal reportó una recuperación de 2.2 por ciento anual y una contracción de 1.5 por ciento, respecto al trimestre inmediato anterior. Dicha recuperación fue propiciada por el buen comportamiento de las actividades productivas de los diversos sectores económicos en la Entidad, lo que se traduce en más y mejores oportunidades para los más desfavorecidos.

Variación del ITAEE con cifras desestacionalizadas

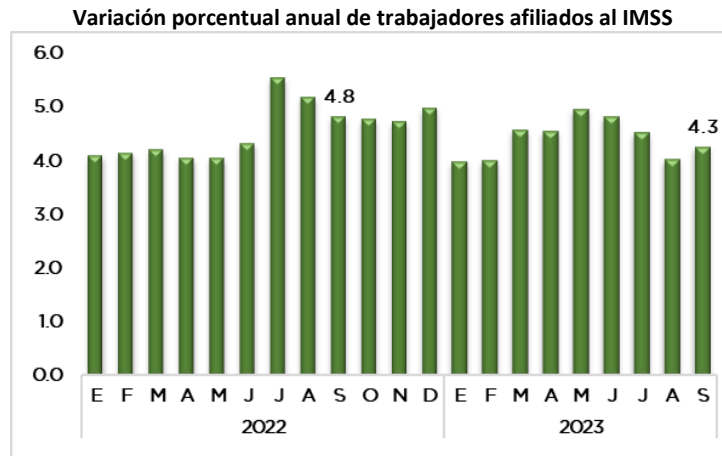
⁷ Indicador de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades federativas del país en el corto plazo.



Fuente: INEGI, SCNM, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

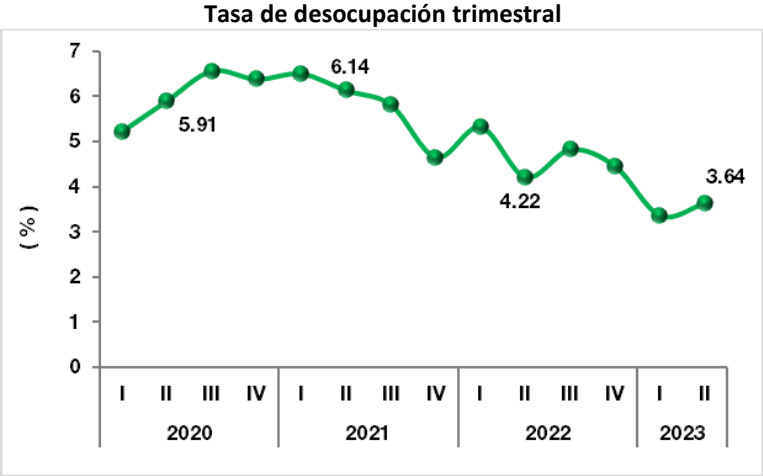
5.1.2 Empleo

Los sectores productivos en el Estado de México exhiben una reactivación moderada y heterogénea, propiciada por el comportamiento positivo de la inversión, la demanda y los estímulos fiscales para la creación de empresas. En este contexto, el nivel de empleo observó una tendencia ascendente, y, por ende, el incremento de los ingresos y bienestar de las familias mexiquenses, así como la disponibilidad de recursos orientados al consumo de bienes y servicios. Para septiembre de 2023, se registró un total de 1 millón 797 mil 453 trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que significó una recuperación anual de 4.3 por ciento (73 mil 309 empleos), respecto al mismo mes de 2022. Al compararlo con el mes inmediato anterior, se observó una tendencia ascendente de 17 mil 197 empleos, lo que representó un incremento de 1.0 por ciento en la Entidad.



Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS, septiembre 2023.

En este ámbito, la tasa de desocupación para el primer trimestre 2023, mostró una tendencia hacia la baja, al registrar un descenso de 1.96 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior, para ubicarse en 3.37 por ciento anual. Tendencia que continuó durante el segundo trimestre, ubicándose en 3.64 por ciento, logrando un diferencial de 0.7 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior, lo cual se traduce en mayor bienestar para las familias.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2023.

5.1.3 Gasto Federalizado

Las entidades federativas del país reciben recursos federalizados mediante tres mecanismos principales: Ramo General 28, Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios; Ramo General 33, Aportaciones Federales y Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas. En este escenario, la Federación realizó transferencias al Gobierno del Estado de México de enero a julio de 2023, por un monto total de 153 mil 225 millones de pesos del gasto federalizado, lo que significó un incremento de 12 mil 636 millones de pesos, respecto al mismo periodo de 2022. Al interior, las participaciones, aportaciones y provisiones, registraron un comportamiento positivo a tasa anual 0.1, 6.7 y 33.1 por ciento real, respectivamente.

Gasto Federalizado: Estado de México
(Millones de pesos)

Concepto	LIEM 2021	Enero-Jul		Variación		Estructura por ciento	
		2022	2023	Mdp	% Real	2022	2023
Ramo 28	154,324	88,668	94,326	5,658	0.1	63.1	61.6
Ramo 33	98,003	51,822	58,760	6,938	6.7	36.9	38.3
Ramo 23	n/d	98	139	41	33.1	0.1	0.1
Total	252,327.0	140,589	153,225	12,636	2.5	100	100

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5.1.3.1 Participaciones Federales (Ramo General 28)

Las participaciones recibidas a través del Ramo General 28, durante el periodo de enero a julio de 2023, representaron el 61.6 por ciento del gasto federalizado que recibió el Gobierno del Estado de México (GEM), equivalente a 94 mil 326 mdp; de está cantidad de recursos, el Fondo General de Participaciones (77.3 por ciento) y el Fondo ISR (7.6 por ciento), concentraron el 84.9 por ciento.

**Ramo General 28 participaciones: Estado de México
(Millones de pesos)**

Fondo	LIEM	Ene-Jul		Variación		Estructura %	
	2023	2022	2023	Mdp	% Real	2022	2023
Fondo General Participaciones	117,084	69,186	72,904	3,718	-0.9	78.0	77.3
Fondo de Fiscalización	6,167	3,865	5,283	1,418	28.6	4.4	5.6
Fondo de Fomento Municipal	4,581	2,751	2,889	137	-1.3	3.1	3.1
IEPS	1,978	1,097	1,222	125	4.7	1.2	1.3
IEPS Gasolinas	2,874	951	1,400	448	38.4	1.1	1.5
Fondo de Compensación	384	58	55	-3	-11.4	0.1	0.1
Fondo ISR	14,242	7,389	7,159	-230	-8.9	8.3	7.6
Otros	7,015	3,370	3,415	45	-4.7	3.8	3.6
Total	154,324	88,668	94,326	5,658	0.1	100.0	100.0

Fuente: Estimación propia con datos de la SHCP.

En términos reales, se observó un comportamiento mixto de los componentes del Ramo General 28, así en los primeros siete meses de 2023, el Fondo de Fiscalización, IEPS, y el IEPS gasolinas mostraron variaciones positivas. En contraparte, el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Compensación, Fondo ISR y otros, exhibieron un comportamiento desfavorable.

5.1.3.2 Aportaciones Federales (Ramo General 33)

Durante los primeros siete meses de 2023, la Federación transfirió ingresos provenientes de las aportaciones federales por un monto que ascendió a 58 mil 760 millones de pesos, el cual representó el 38.3 por ciento del total de transferencias federales a la Entidad, estos recursos se orientan atender las necesidades de la población mexiquense, para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera.

**Ramo General 33 Aportaciones: Estado de México
(Millones de pesos)**

Fondo	LIEM	Ene-Jul		Variación		Estructura %	
	2023	2022	2023	Mdp	% Real	2022	2023
FONE	45,690	25,320	27,728	2,408	3.0	48.9	47.2
FASSA	13,091	6,613	7,133	520	1.5	12.8	12.1
FAIS	9,577	5,384	6,704	1,320	17.1	10.4	11.4
FORTAMUN-DF	15,111	7,401	8,836	1,435	12.3	14.3	15.0
FAM	3,407	1,719	1,961	242	7.3	3.3	3.3
FASP	605	385	423	38	-	0.7	0.7
FAETA	1,107	477	505	28	-0.4	0.9	0.9
FAFEF	9,417	4,523	5,470	947	13.7	8.7	9.3
Total	98,003	51,822	58,760	6,938	6.7	100.0	100.0

Fuente: Estimación propia con datos de la SHCP.

En este escenario, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones Múltiples y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), aglutinaron el 98.4 por ciento de los recursos del Ramo 33, cifra equivalente a 57 mil 831 millones de pesos. En este contexto, se observó un comportamiento mixto respecto a sus variaciones reales.

5.2 Finanzas Públicas Estatales al cierre 2022

En 2022, se recaudaron ingresos por un monto total de 347,854,852.8 miles de pesos y se ejercieron 338,859,001.8 miles de pesos, lo que significó un superávit de 8,995,851 mil pesos.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2021-2022 (Miles de pesos)								
CONCEPTO	Ingresos 2021			Ingresos 2022			%	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2021-2022	REAL 2021-2022
INGRESOS:	320,817,460.8	100.0	273,469,032.5	347,854,852.8	100.0	274,899,321.8	8.4	0.52
Superávit Ejercicio Anterior	2,589,876.5		2,207,644.9	186,148.1		147,107.3	92.8	93.3
Ordinarios	294,306,120.6	91.7	250,870,416.7	329,078,365.8	94.6	260,060,823.8	11.8	3.7
Estatales	70,185,468.8	21.9	59,827,018.8	82,175,566.1	23.6	64,940,900.5	17.1	8.5
- Tributarios	22,785,947.6	7.1	19,423,042.1	24,627,207.5	7.1	19,462,148.0	8.1	0.2
Impuestos sobre Erogaciones	14,061,414.9	4.4	11,986,135.4	15,464,001.7	4.4	12,220,739.6	10.0	2.0
Impuestos sobre Tenencia	7,979,067.1	2.5	6,801,462.0	8,142,633.2	2.3	6,434,880.3	2.0	5.4
Otros Impuestos y Accesorios	745,465.6	0.2	635,444.7	1,020,572.6	0.3	806,528.1	36.9	26.9
- No Tributarios	15,713,843.1	4.9	13,394,687.0	18,947,340.4	5.4	14,973,518.4	20.6	11.8
Derechos	11,437,422.2	3.6	9,749,409.4	11,954,316.8	3.4	9,447,140.2	4.5	3.1
Sector Central	8,283,278.0	2.6	7,060,775.4	8,666,717.8	2.5	6,849,048.8	4.6	3.0
Organismos Auxiliares	3,154,144.2	1.0	2,688,634.1	3,287,599.0	0.9	2,598,091.5	4.2	3.4
Aportaciones de Mejoras	703,868.3	0.2	599,986.6	568,989.8	0.2	449,655.7	19.2	25.1
Productos	611,956.7	0.2	521,640.0	1,754,657.0	0.5	1,386,653.1	186.7	165.8
Aprovechamientos	2,960,595.9	0.9	2,523,651.0	4,669,376.8	1.3	3,690,069.3	57.7	46.2
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	22,762,859.1	7.1	19,403,361.2	27,383,259.8	7.9	21,640,174.0	20.3	11.5
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	8,922,819.0	2.8	7,605,928.5	11,217,758.4	3.2	8,865,060.1	25.7	16.6
Federales	224,120,651.8	69.9	191,043,397.9	246,902,799.7	71.0	195,119,923.3	10.2	2.1
Participaciones Federales	118,605,891.9	37.0	101,101,225.7	133,058,347.4	38.3	105,152,045.9	12.2	4.0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	6,294,114.5	2.0	5,365,186.2	7,268,239.9	2.1	5,743,873.4	15.5	7.1
Fondos de Aportaciones Ramo 33	82,342,231.8	25.7	70,189,603.8	89,089,122.8	25.6	70,404,478.3	8.2	0.3
Otros Apoyos Federales	16,878,413.6	5.3	14,387,382.2	17,487,089.6	5.0	13,819,525.7	3.6	3.9
Extraordinarios	23,921,463.7	7.5	20,390,971.0	18,590,338.9	5.3	14,691,390.7	22.3	28.0
Generación de Adefas	15,244,441.7	4.8	12,994,563.1	12,111,304.9	3.5	9,571,203.3	20.6	26.3
Financiamientos	8,677,022.0	2.7	7,396,407.9	6,479,034.0	1.9	5,120,187.5	25.3	30.8

5.2.1 Ingresos 2022

La recaudación fiscal 2022, por concepto de ingresos estatales, en el rubro de impuestos tributarios alcanzó los 24,627,207.5 miles pesos, cantidad superior en 1,900,254.4 miles pesos, respecto al monto previsto de 22,726,953.1 miles pesos, equivalente a un incremento del 8.4 por ciento. De los ingresos que comprenden este rubro, el 62.8 por ciento corresponde al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

En este contexto, en cuanto a los ingresos no tributarios, por concepto de Derechos, se recaudó un total de 11,954,316.8 miles de pesos, dato superior en 4.5 por ciento, respecto al ejercicio fiscal 2021. De este rubro, los derechos recaudados por los Organismos Auxiliares representaron el 27.5 por ciento, la Secretaría de Finanzas el 44.2 por ciento, los accesorios de derechos el 6.8 por ciento y las demás Secretarías el 21.5 por ciento.

Asimismo, las Aportaciones de Mejoras recaudaron la cantidad de 568,989.8 miles de pesos, cantidad mayor en 23,014.2 miles de pesos con respecto a lo previsto para 2022, obteniendo un incremento del 4.2 por ciento. La principal recaudación en este rubro se realizó por las obras de impacto vial que representa el 41.8 por ciento del total, los otros renglones participan con el 58.2 por ciento.

Por su parte, los ingresos por Productos alcanzaron un monto total de 1,754,657 miles de pesos, lo que representa un incremento de 434.9 por ciento, respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos, siendo el renglón más representativo de este concepto de ingresos financieros con una recaudación del 98.2 por ciento y los demás conceptos participan con el 1.8 por ciento.

Asimismo, los ingresos por Aprovechamientos alcanzaron una recaudación total de 4,669,376.8 miles de pesos, cifra superior en 105.3 por ciento respecto a los estimado en la Ley de Ingresos, de este concepto el 96.2 por ciento corresponde a Otros Aprovechamientos y Remanentes de Entidades Públicas, el restante 3.7 por ciento a otros renglones de aprovechamientos.

Los obtenidos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, los incentivos derivados de la colaboración fiscal y otros apoyos federales significaron una recaudación total de 246,902,799.7 miles de pesos, proporción mayor en 3.6 por ciento con relación a lo que contempla la Ley de ingresos para este ejercicio fiscal. De los ingresos recaudados, el 36.1 por ciento correspondieron a las Aportaciones Federales, 53.9 por ciento a Participaciones Federales, 2.9 por ciento a los incentivos derivados de la colaboración fiscal y 7.1 por ciento a otros Apoyos Federales integrados, principalmente por convenios de colaboración realizados por diversas instancias federales y estatales.

De los ingresos del sector auxiliar, se recaudó un total de 38,601,018.2 miles de pesos en 2022, dato superior en 6,440,079.2 miles de pesos, que representa un incremento del 83.3 por ciento respecto a los previstos durante este mismo año, los cuales corresponden principalmente a los renglones de aportaciones y cuotas de seguridad social con el 70.9 por ciento y los ingresos propios de Organismos Auxiliares con el 29.1 por ciento.

En este ámbito, los ingresos extraordinarios alcanzaron la cantidad de 18,590,338.9 miles de pesos, lo que significó un incremento de 6,125,559 miles de pesos, respecto a los

previstos por 12,464,779.9 miles de pesos en 2022, correspondiendo el 65.1 por ciento a la generación de ADEFAS y 34.9 por ciento a los financiamientos.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2021-2022 (Miles de pesos)									
CONCEPTO	EGRESOS 2021			EGRESOS 2022			VARIACIÓN		
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2021-2022	REAL 2021-2022	
EGRESOS:	314,246,075.8	100.0	267,867,497.3	338,859,001.8	100.0	267,790,168.9	7.8	- 0.0	
Poderes Legislativo y Judicial	6,586,068.3	2.1	5,614,051.4	6,310,118.0	1.9	4,966,698.2	- 4.2	- 11.2	
Poder Legislativo	1,506,849.3	0.5	1,284,458.2	1,512,867.7	0.4	1,195,574.2	0.4	- 6.9	
Poder Judicial	5,079,219.0	1.6	4,329,593.2	4,797,250.3	1.4	3,791,123.9	- 5.6	- 12.4	
Gasto Total de Poder Ejecutivo	307,660,007.5	97.9	262,253,445.9	332,548,883.8	98.1	262,803,470.7	8.1	0.2	
Gasto Programable:	242,561,479.9	77.2	206,762,602.8	257,770,093.3	76.1	203,708,021.5	- 6.3	- 1.5	
Gasto Corriente	165,153,331.7	52.6	140,778,876.9	179,589,792.3	53.0	141,924,459.9	8.7	0.8	
Servicios Personales	126,757,185.6	40.3	108,049,495.9	133,869,197.6	39.5	105,792,836.7	- 5.6	- 2.1	
Gasto Operativo	38,396,146.1	12.2	32,729,381.1	45,720,594.7	13.5	38,131,623.2	19.1	10.4	
- Materiales y Suministros	11,854,541.6	3.8	10,104,967.5	15,511,627.4	4.6	12,258,376.8	30.8	21.3	
- Servicios Generales	26,541,604.5	8.4	22,624,413.5	30,208,967.3	8.9	23,873,246.4	13.8	5.5	
Transferencias	42,945,439.8	13.7	36,807,259.0	53,275,857.7	15.7	0.0	24.1	- 100.0	
- Organismos Autónomos	12,773,022.8	4.1	10,887,893.0	11,226,458.8	3.3	8,871,935.8	- 12.1	- 18.5	
- Subsidios y Apoyos	30,172,417.0	9.6	25,919,366.0	42,049,398.9	12.4	33,230,386.6	39.4	29.2	
Inversión Pública	34,462,708.4	11.0	29,376,466.9	24,904,443.3	7.3	0.0	- 27.7	- 100.0	
- Bienes Muebles e Inmuebles	711,174.8	0.2	606,214.8	913,471.8	0.3	721,889.5	28.4	19.1	
- Obra Pública	30,191,310.1	9.6	25,735,470.7	19,786,573.3	5.8	15,836,739.1	- 34.5	- 39.2	
- Inversión Financiera	3,560,223.5	1.1	3,034,781.4	4,204,388.2	1.2	3,322,610.6	18.1	9.5	
Gasto no Programable	65,098,527.6	20.7	55,490,843.0	74,778,905.5	22.1	59,095,449.2	- 14.9	- 6.5	
Transferencias a Municipios	45,632,801.9	14.5	38,898,001.9	52,751,562.6	15.6	41,687,987.6	- 15.6	- 7.2	
- Participaciones	28,460,990.7	9.1	24,260,323.6	33,260,842.7	9.8	26,368,871.1	- 17.0	- 8.4	
- Aportaciones del Ramo 33	17,156,154.8	5.5	14,624,132.5	19,447,004.0	5.7	15,368,387.6	13.4	5.1	
- Convenios	15,656.4	0.0	13,345.7	13,593.9	0.0	10,742.9	- 13.2	- 19.5	
Deuda Pública	19,465,725.7	6.2	16,592,841.2	22,027,227.9	6.5	17,407,461.7	- 13.2	- 4.9	
- Costo Financiero de la Deuda	3,831,412.6	1.2	3,265,946.6	5,065,439.4	1.5	4,003,065.8	32.2	22.6	
- Amortizaciones	2,377,963.4	0.8	2,027,007.3	2,026,056.3	0.6	1,601,131.9	- 14.8	- 21.0	
- Pago de Adés	13,256,349.7	4.2	11,299,887.2	14,935,732.2	4.4	11,803,264.0	12.7	4.5	

Presupuesto por Sectores Ejercicio 2022 (Miles de Pesos)					
Sector	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
Gasto Programable	260,121,284.4	275,550,957.6	264,888,468.7	10,662,488.9	77.9
Sector Desarrollo social	186,231,101.2	195,542,628.1	188,523,237.1	7,019,391.0	71.2
Social	10,769,441.6	12,046,716.5	11,707,032.0	339,684.6	
Educación	107,776,186.2	109,779,605.9	106,588,642.2	1,190,963.7	
Cultura y Turismo	2,966,398.1	3,707,334.9	3,608,719.5	8,615.4	
Salud y Seguridad Social	64,719,075.3	70,008,970.8	64,528,843.5	5,480,127.3	
Sector Desarrollo Territorial	8,182,924.5	11,509,328.0	11,466,773.3	42,554.8	4.3
Desarrollo Urbano y Regional	4,832,967.8	8,289,136.5	8,285,473.6	3,662.9	
Energía, Asquebille no Contaminante	28,114.2	29,348.8	28,712.1	636.7	
Medio Ambiente	1,179,510.3	1,171,871.0	1,133,825.3	38,045.7	
Manejo y Control de Recursos Hídricos	2,202,332.2	2,018,971.7	2,018,762.2	209.5	
Sector Seguridad	25,378,357.9	27,304,590.8	26,062,108.0	1,242,482.8	9.8
Seguridad Pública	17,206,075.0	17,469,644.0	17,013,402.1	456,241.9	
Procuración e Impartición de Justicia	6,640,807.3	8,378,437.1	7,732,130.9	646,306.2	
Protección de los Derechos Humanos	1,531,475.7	1,456,509.7	1,316,575.0	139,934.7	
Sector Gobierno	9,574,448.9	9,863,313.6	8,881,075.6	982,238.0	3.4
Administración y Finanzas Públicas	5,302,156.0	5,776,305.9	4,892,987.1	883,318.9	
Gobernabilidad	1,542,390.9	1,290,562.1	1,277,660.8	12,901.3	
Sistema Anticorrupción	670,476.5	631,359.5	601,188.6	30,200.9	
Gobierno Digital	476,650.5	575,366.1	545,731.1	29,635.0	
Organos Electorales	1,582,775.0	1,589,720.0	1,563,538.1	26,181.9	
Poderes Legislativo y Judicial	7,159,914.6	7,164,448.1	7,104,970.4	59,477.7	2.7
Legislativo	1,611,699.1	1,603,973.2	1,600,781.0	3,192.2	
Judicial	5,548,215.5	5,560,474.9	5,504,189.4	56,285.5	
Sector Desarrollo Económico	15,290,231.2	13,627,139.6	12,910,851.0	716,288.6	4.9
Económico	966,873.8	1,218,496.3	975,415.7	243,080.6	
Agropecuaria	2,627,994.6	2,109,207.1	1,990,419.4	118,787.7	
Empleo	1,761,853.2	1,930,892.0	1,901,575.4	29,316.6	
Movilidad	9,933,509.5	8,368,544.2	8,043,440.5	325,103.7	
Otros	8,304,306.2	10,539,509.3	9,939,453.3	600,056.0	3.8
Inversiones Financieras	2,392,477.2	4,310,545.1	4,204,398.2	106,146.9	
Subsidios por Carga Fiscal	5,911,829.0	6,228,964.2	5,735,055.1	493,909.1	
Gasto no Programable	62,003,936.3	76,287,129.5	75,349,584.4	937,545.1	22.1
Sector Municipios	50,035,957.3	52,751,642.8	52,751,562.5	2,080.3	0.0
Participaciones Municipales	28,163,929.0	38,956,095.3	38,956,095.3	0.0	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	5,779,092.5	6,759,184.4	6,759,184.4	0.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios e Interiores	12,689,899.9	12,689,899.9	12,687,819.6	2,080.3	
ISR Participable	3,403,035.9	4,346,463.2	4,346,463.2	0.0	
Deuda Pública	11,967,979.0	23,533,486.7	22,598,021.9	935,464.8	6.1
Provisiones para el Pago de ADEFAS	6,442,504.4	16,400,045.8	15,506,696.6	893,349.2	
Amortizaciones de la Deuda Pública	946,545.9	2,062,428.1	2,026,056.3	36,371.8	
Costo Financiero de la Deuda	4,578,928.7	5,071,012.8	5,065,269.0	5,743.8	
Total:	322,125,220.7	351,838,087.1	340,238,053.1	11,600,034.0	100.0

5.2.2 Egresos 2022

El ejercicio presupuestal 2022, al igual que el año inmediato anterior estuvo impactado por la disciplina económica del Gobierno Estatal, por lo que ante la clara posibilidad de ver disminuidos los ingresos por transferencias vía Participaciones en ingresos federales y en su propia recaudación, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto, se presenta una variación gradual en los capítulos de gasto

corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder Ejecutivo, lo que permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones programadas por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, priorizando los recursos destinados al gasto social, los cuales se ubicaron en el 71.2 por ciento del total del gasto programable.

En este entorno, el gasto total ejercido por el GEM en 2022 ascendió a 338,859,001.8 miles de pesos. De esta cantidad, 332,548,883.8 miles de pesos fueron ejercidos por el ejecutivo estatal, de estos, el 77.5 por ciento corresponden al gasto programable y el 22.5 por ciento al no programable. Asimismo, el 1.9 por ciento del presupuesto total ejercido fue asignado a los Poderes Legislativo y Judicial, que en su conjunto ejercieron 6,310,118 miles de pesos, recursos inferiores en 4.2 por ciento respecto al 2021. El gasto corriente fue de 179,589,792.3 miles de pesos, dato mayor en 8.7 por ciento respecto al ejercido en 2021, el gasto corriente se utilizó para atender las acciones y proyectos del ejecutivo, el cual participa con el 69.7 por ciento del total programable, las transferencias a organismos autónomos y subsidios y apoyos con el 20.6 por ciento, que en forma conjunta ejercieron un total de 53,275,857.7 miles de pesos y la inversión pública con el 9.7 por ciento.

Asimismo, el 71.2 por ciento del gasto programable fue destinado a acciones para Desarrollo Social, equivalente a un total de 188,523,237.1 miles de pesos, orientados principalmente en beneficio de la población más vulnerable, los cuales se distribuyeron el 6.2 por ciento para el rubro social, 57.6 por ciento para educación, 1.9 para cultura y 34.3 para salud y seguridad. El sector desarrollo económico participa con el 4.9 por ciento; el sector desarrollo territorial con el 4.3 por ciento; el sector seguridad el 9.8 por ciento; el sector gobierno el 3.4; poderes y otros con el 5.5 por ciento. Asimismo, el gasto de inversión durante el ejercicio fiscal 2022, alcanzó un monto de 19,786,573.3 miles de pesos, mayor en 14.9 por ciento respecto al presupuesto autorizado.

5.2.3 Deuda Pública 2022

El costo financiero de la deuda pública ascendió a 5,065,439.4 miles de pesos, que representa un incremento del 22.6 por ciento real respecto al 2021; el costo se distribuye entre la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Organismos, Contratistas y otros. La amortización de la deuda pública consolidada para el ejercicio 2022 ascendió a 2,026,056.3 miles de pesos. En este sentido, el saldo de la deuda pública asciende a 55,531,022.5 miles de pesos.

5.2.4 Transferencias Municipales 2022

En cuanto a los recursos que se transfirieron a los municipios por participaciones, aportaciones y convenios en 2022, se ejercieron 52,751,562.6 miles de pesos, cifra mayor en 13.5 por ciento, con relación al ejercicio fiscal inmediato anterior.

Por Participaciones Federales, se transfirieron a los municipios 27,976,606.1 miles de pesos, que representan el 21 por ciento del total que recibió el Estado de México, cumpliendo con el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del fondo general de participaciones incluyendo sus incrementos, sea del 20 por ciento de las cantidades que correspondan a las entidades federativas.

Las aportaciones federales transferidas a los municipios crecieron en términos reales en un 5.1 por ciento y en términos nominales en 13.4 por ciento con respecto al ejercido en 2021, sumando en 2022 la cantidad de 19,447,004 miles de pesos.

5.3 Finanzas Públicas Estatales a julio de 2023

Al 31 de julio del año 2023, se recaudaron ingresos por un monto total de 218,418,340.5 miles de pesos y se ejercieron 204,018,355.2 miles de pesos, por lo que se generó un superávit de 14,399,985.3 miles de pesos. Los recursos obtenidos en el ejercicio 2022, alcanzaron un monto de 338,859,001.8 miles de pesos.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS INTEGRADOS COMPARATIVO DICIEMBRE 2022 Y JULIO 2023 (Miles de pesos)								
CONCEPTO	EGRESOS 2022			EGRESOS AL 31 DE JULIO 2023 (CIFRAS PRELIMINARES)			VARIACION	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2021-2022	REAL 2021-2022
EGRESOS:	338,859,001.8	100.0	267,790,168.9	204,018,355.2	100.0	158,190,552.2	39.8	- 40.9
Poderes Legislativo y Judicial	6,310,118.0	1.9	4,986,698.2	4,304,832.2	2.1	3,337,855.5	31.8	- 33.1
Poder Legislativo	1,512,867.7	0.4	1,195,574.2	1,224,073.2	0.6	949,114.7	19.1	- 20.6
Poder Judicial	4,797,250.3	1.4	3,791,123.9	3,080,759.0	1.5	2,388,740.8	35.8	- 37.0
Gasto Total de Poder Ejecutivo	332,548,883.8	98.1	262,803,470.7	199,713,523.0	97.9	154,852,696.8	39.9	- 41.1
Gasto Programable:	257,770,093.3	76.1	203,708,021.5	148,201,926.4	72.6	114,911,938.0	42.5	- 43.6
Gasto Corriente	179,589,792.3	53.0	141,924,459.9	100,892,289.7	49.5	78,229,270.1	43.8	- 44.9
Servicios Personales	133,869,197.6	39.5	105,792,836.7	77,682,588.5	38.1	60,233,068.5	42.0	- 43.1
Gasto Operativo	45,720,594.7	13.5	36,131,623.2	23,209,701.2	11.4	17,996,201.6	49.2	- 50.2
- Materiales y Suministros	15,511,627.4	4.6	12,258,376.8	5,375,609.4	2.6	4,168,108.4	65.3	- 66.0
- Servicios Generales	30,208,967.3	8.9	23,873,246.4	17,834,091.8	8.7	13,828,093.2	41.0	- 42.1
Transferencias	53,275,857.7	15.7	42,102,322.4	36,716,088.2	18.0	28,468,704.5	31.1	- 32.4
- Organismos Autónomos	11,226,458.8	3.3	8,871,935.8	8,555,484.1		6,633,700.9	23.8	- 25.2
- Subsidios y Apoyos	42,049,398.9	12.4	33,230,386.6	28,160,604.1	13.8	21,835,003.6	33.0	- 34.3
Inversión Pública	24,904,443.3	7.3	19,681,239.2	10,593,548.5	5.2	8,213,963.3	57.5	- 58.3
- Bienes Muebles e Inmuebles	913,471.8	0.3	721,889.5	502,117.3	0.2	389,328.8	45.0	- 46.1
- Obra Pública	19,786,573.3	5.8	15,636,739.1	5,863,809.5	2.9	4,546,646.1	70.4	- 70.9
- Inversión Financiera	4,204,398.2	1.2	3,322,610.6	4,227,621.7	2.1	3,277,988.4	0.6	- 1.3
Gasto No Programable	74,778,790.5	22.1	59,095,449.2	51,511,596.6	25.2	39,940,758.8	31.1	- 32.4
Transferencias a Municipios	52,751,562.6	15.6	41,687,987.6	38,326,979.8	18.8	29,717,748.2	27.3	- 28.7
- Participaciones	33,290,964.7	9.8	26,308,857.1	23,587,760.3	11.6	18,289,338.8	29.1	- 30.5
- Aportaciones del Ramo 33	19,447,004.0	5.7	15,368,387.6	14,727,380.6	7.2	11,419,229.7	24.3	- 25.7
- Convenios	13,593.9	0.0	10,742.9	11,838.9	0.0	9,179.6	12.9	- 14.6
Deuda Pública	22,027,227.9	6.5	17,407,461.7	13,184,616.8	6.5	10,223,010.6	40.1	- 41.3
- Costo Financiero de la Deuda	5,065,439.4	1.5	4,003,065.8	4,291,954.4	2.1	3,327,870.4	15.3	- 16.9
- Amortizaciones	2,026,056.3	0.6	1,601,131.9	775,198.9	0.4	601,069.2	61.7	- 62.5
- Pago de Adefas	14,935,732.2	4.4	11,803,264.0	8,117,463.5	4.0	6,294,071.1	45.7	- 46.7

5.3.1 Ingresos a julio 2023

El rubro de impuestos tributarios al cierre de julio de 2023 registró la cantidad de 20,049,957.1 miles de pesos, que representa el 82.6 por ciento, del estimado de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023 (LIEM 2023). De los ingresos que comprenden este rubro, el 55.9 por ciento, representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el 40.2 por ciento el Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos y el 3.9 por ciento otros impuestos.

Asimismo, los Ingresos no tributarios, por Derechos, recaudó un total de 9,069,580.6 miles de pesos, equivalente al 67.6 por ciento, previstos en la LIEM 2023. De este concepto de ingresos, el 21.8 por ciento corresponde a los derechos recaudados por los Organismos Auxiliares; asimismo la Secretaría de Finanzas el 55.1 por ciento, la Secretaría de Movilidad 7.2 por ciento y las demás Secretarías y accesorios con el 15.9 por ciento.

Por Aportaciones de Mejoras, se recaudaron 393,729.9 miles pesos, cantidad que representa el 71.6 por ciento del estimado en este ejercicio fiscal. La mayor recaudación se realizó por las obras de impacto vial que representa el 29.3 por ciento, los servicios ambientales el 25 por ciento, el renglón de obra pública y acciones de beneficio social participa con el 29.3 por ciento y la movilidad sustentable y los accesorios participan con el 16.4 por ciento.

En este mismo periodo, los ingresos por Productos registraron una recaudación total de 1,795,530.7 miles de pesos, que ya a julio 2023 representan el 335.7 por ciento respecto a los ingresos previstos en la LIEM 2023, este rubro, se integra principalmente por el renglón de Ingresos Financieros con el 98.8 por ciento, que registran los rendimientos financieros de las inversiones en créditos y valores y los otros conceptos participan con el 1.2 por ciento del total.

Por concepto de ingresos por Aprovechamientos, se obtuvo una recaudación total de 3,311,727 mil pesos, cantidad mayor en 918,883.8 miles de pesos, respecto a lo previsto, que representa un avance del 138.4 por ciento; de estos, el 19 por ciento en el renglón de remanentes de entidades públicas, el 66 por ciento a otros aprovechamientos, y en multas y otros conceptos el 15 por ciento.

Por su parte, los ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, correspondientes a participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la coordinación fiscal, significaron una recaudación total por 163,240,315.4 miles de pesos, cantidad que representa el 61.4 por ciento de los ingresos previstos en la LIEM 2023. De los ingresos recaudados, el 56.1 por ciento pertenece a Participaciones, el 33.7 por ciento corresponde a Aportaciones y el 7.4 por ciento a otros Apoyos Federales y 2.8 por ciento a Incentivos derivados de la Coordinación Fiscal.

De los ingresos del Sector Auxiliar, se recaudó un total de 20,334,816.9 miles de pesos al 31 de julio de 2023, cifra que representa el 44.9 por ciento de los ingresos previstos para el presente ejercicio en la LIEM 2023 por 45,216,761.8 miles de pesos, correspondientes a las aportaciones y cuotas de seguridad social y a los ingresos propios.

5.3.2 Egresos a julio 2023

El presupuesto ejercido⁸ ha dado prioridad a las acciones sustantivas de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente, orientados principalmente al gasto social, los cuales representan el 69.5 por ciento del total del gasto con un importe ejercido de 105,937,427.1 miles de pesos, conformado principalmente por los rubros de educación con una participación de 61 por ciento; salud y seguridad social con 29.2 por ciento; cultura 2.1 por ciento y social con 7.7 por ciento. Asimismo, el sector de desarrollo económico participa con el 4.7 por ciento, el territorial con el 2.3 por ciento; seguridad con el 9.5 por ciento, y el sector gobierno con el 8.2 por ciento. En este contexto, los recursos ejercidos durante los primeros siete meses del año en curso ascendieron al monto de 204,018,355.2 miles de pesos, de esta cantidad, 148,201,926.4 miles de pesos corresponden al gasto programable, lo que representa 72.6 por ciento y al no programable 51,511,596.6 miles de pesos, equivalente al 25.2 por ciento.

Presupuesto por sectores						
(Miles de Pesos)						
Jul-23						
Sector	Sector Central	%	Sector Auxiliar	%	Ejercido	%
Gasto Programable	82,044,380,445.6	62.7	70,450,539,137.7	96.4	152,494,919,583.3	74.7
Sector Desarrollo social	42,551,419,364.3	51.9	63,386,007,758.9	90.0	105,937,427,123.6	69.5
Social	3,868,014,655.1		4,264,809,352.1		8,132,824,007.2	
Educación	37,573,028,630.8		27,064,651,046.4		64,637,679,677.2	
Cultura y Turismo	1,025,688,760.4		1,236,137,694.8		2,261,826,455.2	
Salud y Seguridad Social	84,687,318.5		30,820,409,665.6		30,905,096,984.1	
Sector Desarrollo Territorial	2,452,308,395.9	3.0	1,117,221,436.9	1.6	3,569,529,832.8	2.3
Desarrollo Urbano y Regional	2,151,736,704.4		0.0		2,151,736,704.4	
Energía Asequible no Contaminante	0.0		13,627,111.9		13,627,111.9	
Medio Ambiente	300,571,691.5		247,403,434.4		547,975,125.9	
Manejo y Control de Recursos Hídricos	0.0		856,190,890.6		856,190,890.6	
Sector Seguridad	12,396,457,480.0	15.1	2,138,781,271.7	3.0	14,535,238,751.7	9.5
Seguridad Pública	8,425,391,927.7		904,248,595.7		9,329,640,523.4	
Procuración e Impartición de Justicia	3,070,822,940.9		1,234,532,676.0		4,305,355,616.9	
Protección de los Derechos Humanos	900,242,611.4		0.0		900,242,611.4	
Sector Gobierno	12,242,753,071.4	14.9	206,454,262.6	0.3	12,449,207,334.0	8.2
Administración y Finanzas Públicas	9,027,070,739.4		164,410,428.8		9,191,481,168.1	
Gobernabilidad	687,027,250.6		0.0		687,027,250.6	
Sistema Anticorrupción	319,027,574.3		42,043,833.9		361,071,408.2	
Gobierno Digital	136,454,233.8		0.0		136,454,233.8	
Órganos Electorales	2,073,173,273.3		0.0		2,073,173,273.3	
Poderes: Legislativo y Judicial	4,546,872,373.0	5.5	0.0	0.0	4,546,872,373.0	3.0
Legislativo	1,224,073,241.0		0.0		1,224,073,241.0	
Judicial	3,324,799,132.0		0.0		3,324,799,132.0	
Sector Desarrollo Económico	3,961,843,132.6	4.8	3,265,179,265.8	4.6	7,227,022,398.4	4.7
Económico	106,422,067.9		636,462,657.5		742,884,725.4	
Agropecuaria	836,668,623.0		326,256,138.0		1,162,924,760.9	
Comunicaciones	634,829,016.4		302,081,290.9		936,910,307.3	
Movilidad	2,383,923,425.3		2,000,379,179.4		4,384,302,604.8	
Otros	3,890,726,628.0	4.7	336,895,141.8	0.5	4,227,621,769.8	2.8
Inversiones Financieras	3,890,726,628.0		336,895,141.8		4,227,621,769.8	
Subsidios por Carga Fiscal	0.0		0.0		0.0	
Gasto no Programable	48,907,399,554.5	37.3	2,616,036,062.3	3.6	51,523,435,616.8	25.3
Sector Municipios	38,338,818,750.4	0.0	0.0	0.0	38,338,818,750.4	0.0
Participaciones Municipales	23,599,599,211.1		0.0		23,599,599,211.1	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	5,891,551,351.0		0.0		5,891,551,351.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	8,835,829,288.4		0.0		8,835,829,288.4	
ISR Participable	11,838,900.0		0.0		11,838,900.0	
Deuda Pública	10,568,580,804.1	0.0	2,616,036,062.3	3.6	13,184,616,866.4	6.5
Previsiones para el Pago de ADEFAS	6,220,128,497.9		1,897,334,997.5		8,117,463,495.4	
Amortizaciones de la Deuda Pública	386,523,981.5		388,674,991.9		775,198,973.5	
Costo Financiero de la Deuda	3,961,928,324.6		330,026,072.8		4,291,954,397.5	
Total:	130,951,780,000.0	100.0	73,066,575,200.0	55.8	204,018,355,200.0	100.0

⁸ Al 31 de julio de 2022.

El gasto total ejercido integrado del GEM, al 31 de julio de 2023 ascendió a 204,018,355.2 miles de pesos, el cual representa el 57.3 por ciento respecto del presupuesto autorizado para el ejercicio 2023, que es de 355,810,154.4 miles de pesos. En este mismo periodo, el gasto corriente ascendió a 100,892,289.7 miles de pesos, gasto que se utilizó para atender las acciones y proyectos del ejecutivo, que se conforman por los servicios personales, principalmente para el pago de maestros, trabajadores de la salud y para el personal de seguridad pública del estado; las transferencias a organismos autónomos y subsidios y apoyos, que representan en forma conjunta el 67.4 por ciento del presupuesto total ejercido.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS INTEGRADOS COMPARATIVO DICIEMBRE 2022 Y JULIO 2023 (Miles de pesos)								
CONCEPTO	EGRESOS 2022			EGRESOS AL 31 DE JULIO 2023 (CIFRAS PRELIMINARES)			VARIACION	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2021-2022	REAL 2021-2022
EGRESOS:	338,859,001.8	100.0	267,790,168.9	204,018,355.2	100.0	158,190,552.2	39.8	40.9
Poderes Legislativo y Judicial	6,310,118.0	1.9	4,986,698.2	4,304,832.2	2.1	3,337,855.5	31.8	33.1
Poder Legislativo	1,512,867.7	0.4	1,195,574.2	1,224,073.2	0.6	949,114.7	19.1	20.6
Poder Judicial	4,797,250.3	1.4	3,791,123.9	3,080,759.0	1.5	2,388,740.8	35.8	37.0
Gasto Total de Poder Ejecutivo	332,548,883.8	98.1	262,803,470.7	199,713,523.0	97.9	154,852,696.8	39.9	41.1
Gasto Programable:	257,770,093.3	76.1	203,708,021.5	148,201,926.4	72.6	114,911,938.0	42.5	43.6
Gasto Corriente	179,589,792.3	53.0	141,924,459.9	100,892,289.7	49.5	78,229,270.1	43.8	44.9
Servicios Personales	133,869,197.6	39.5	105,792,836.7	77,682,588.5	38.1	60,233,068.5	42.0	43.1
Gasto Operativo	45,720,594.7	13.5	36,131,623.2	23,209,701.2	11.4	17,996,201.6	49.2	50.2
- Materiales y Suministros	15,511,627.4	4.6	12,258,376.8	5,375,609.4	2.6	4,168,108.4	65.3	66.0
- Servicios Generales	30,208,967.3	8.9	23,873,246.4	17,834,091.8	8.7	13,828,093.2	41.0	42.1
Transferencias	53,275,857.7	15.7	42,102,322.4	36,716,088.2	18.0	28,468,704.5	31.1	32.4
- Organismos Autónomos	11,226,458.8	3.3	8,871,935.8	8,555,484.1	4.1	6,633,700.9	23.8	25.2
- Subsidios y Apoyos	42,049,398.9	12.4	33,230,386.6	28,160,604.1	13.8	21,835,003.6	33.0	34.3
Inversión Pública	24,904,443.3	7.3	19,681,239.2	10,593,548.5	5.2	8,213,963.3	57.5	58.3
- Bienes Muebles e Inmuebles	913,471.8	0.3	721,889.5	502,117.3	0.2	389,328.8	45.0	46.1
- Otra Pública	19,785,573.3	5.8	15,636,739.1	5,863,809.5	2.9	4,546,646.1	70.4	70.9
- Inversión Financiera	4,204,398.2	1.2	3,322,610.6	4,227,621.7	2.1	3,277,988.4	0.6	1.3
Gasto No Programable	74,778,790.5	22.1	59,095,449.2	51,511,596.6	25.2	39,940,758.8	31.1	32.4
Transferencias a Municipios	52,751,562.6	15.6	41,687,987.6	38,326,979.8	18.8	29,717,748.2	27.3	28.7
- Participaciones	33,290,964.7	9.8	26,308,857.1	23,587,760.3	11.6	18,289,338.8	29.1	30.5
- Aportaciones del Ramo 33	19,447,004.0	5.7	15,368,367.6	14,727,380.6	7.2	11,419,229.7	24.3	25.7
- Convenios	13,593.9	0.0	10,742.9	11,838.9	0.0	9,179.6	12.9	14.6
Deuda Pública	22,027,227.9	6.5	17,407,461.7	13,184,616.8	6.5	10,223,010.6	40.1	41.3
- Costo Financiero de la Deuda	5,065,439.4	1.5	4,003,065.8	4,291,954.4	2.1	3,327,870.4	15.3	16.9
- Amortizaciones	2,028,056.3	0.6	1,601,131.9	775,198.9	0.4	601,069.2	61.7	62.5
- Pago de Adidas	14,933,732.2	4.4	11,803,264.0	8,117,463.5	4.0	6,294,071.1	45.7	46.7

En cuanto a Gasto en Inversión Pública, el presupuesto ejercido alcanzó un monto de 10,593,548.5 miles de pesos cantidad que representa el 52.7 por ciento de la cantidad autorizada en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

5.3.3 Transferencias a Municipios a julio 2023

En cuanto a las transferencias a municipios, al séptimo mes de 2023 por concepto de Participaciones Federales se han entregado 23,587,760.3 miles de pesos, cantidad que representa el 67.2 por ciento, de la cantidad programada en el PEGEM 2023, esta cantidad a su vez representa el 25.8 por ciento de los 91,445,968 mil pesos, con lo que se ha dado cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece que las Participaciones Federales que reciban los municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos, no deberán ser inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado.

En relación a las Aportaciones Federales correspondientes al Ramo General 33, FISMDF y FORTAMUNDF, el importe transferido a los municipios ascendió a 14,727,380.6 miles de pesos, que representa un avance del 62.6 por ciento respecto a lo autorizado en el PEGEM 2023. Por Convenios con instancias federales en el mismo periodo se han transferido 11,838.9 miles de pesos.

5.3.4 Deuda Pública a julio 2023

El costo financiero de la deuda pública consolidada ascendió a 4,291,954.4 miles de pesos, que representa el 2.1 por ciento del gasto total ejercido al 31 de julio de 2023, distribuido con la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Organismos, Contratistas y otros. En cuanto a la amortización de la deuda, alcanzó un monto de 775,198.9 miles de pesos, equivalente al 0.4 por ciento del gasto total ejercido.

En este sentido, el saldo de la deuda pública asciende a 57,181,838.8 miles pesos, y representa el 39.5 por ciento respecto de los ingresos por concepto de Participaciones Federales que recibirá el GEM al cierre del ejercicio 2023 de acuerdo con la LIEM 2023 por 144,435,639 mil pesos.

Por otra parte, destaca en el presente año, las agencias internacionales tienen opiniones positivas de la Calidad Crediticia del GEM, ratificando la calificación crediticia, ante un escenario adverso en las finanzas nacionales e internacionales. En este contexto, la agencia internacional Fitch Ratings, ratificó para el mes de julio de 2023, la calificación de perspectiva estable a largo plazo en la escala nacional para el Estado de México en "AA+(mex)", que refleja que la Entidad continuará registrando relativamente el alto nivel de ingresos propios, una sólida posición de liquidez y niveles moderados de endeudamiento. Asimismo, Moody's Investors Service, confirmó la calificación en "AA-mx" con perspectiva estable. En este sentido, destacó que entre las fortalezas crediticias están: una fuerte base económica y positiva posición de liquidez, balances operativos sólidos, nivel de endeudamiento moderado y sólido nivel de ingresos propios y reconoce que la entidad tiene prácticas de manejo de la deuda que le han permitido mantener el endeudamiento estable respecto a los ingresos totales ante un entorno complejo. Por otra parte, la calificadora S&P Global Ratings refrendó la calificación en escala nacional de "mxAA-" con perspectiva estable, esperando que se mantenga con un sólido desempeño presupuestal y prudentes prácticas de administración durante el próximos año; y la calificadora HR Ratings calificó con "AA+" con perspectiva estable, impulsada principalmente por el desempeño fiscal que mantiene el Estado, donde destaca el esfuerzo recaudatorio implementado en los Ingresos Propios y el desempeño de las participaciones federales.

El GEM emitió un bono social y sustentable en el mercado bursátil mexicano (29 de septiembre de 2022), que lo posiciona a la vanguardia entre sus similares en la colocación

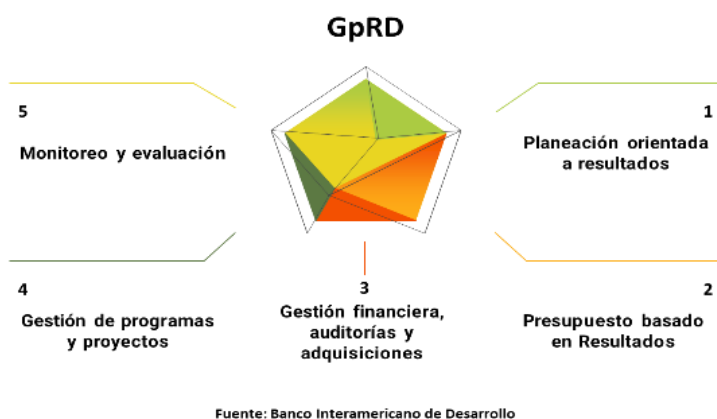
del instrumento crediticio para financiar parte de su inversión pública productiva. Cabe destacar, que el bono se orienta principalmente a dos categorías elegibles; por un lado, al proyecto verde aplicable en el área de Transporte limpio y por el otro, al proyecto social en apoyo a grupos vulnerables y personas en situación de vulnerabilidad, y acceso a servicios esenciales, los cuales se administrarán con base en lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás aplicables.

B. Segunda Parte. Finanzas Públicas Estatales 2024

6. Gestión para Resultados (GpR)

El Gobierno del Estado de México promueve el uso de la Gestión para Resultados (GpR), que es considerada como el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, en la cual tiene mayor relevancia el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

En este contexto, la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) es sinónimo de gestión/presupuestación basada en el desempeño, esquemas de Monitoreo y Evaluación y políticas públicas basadas en evidencia. Esto da origen a la integración de la GpRD que plantea el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



Su objeto de acción gira entorno al conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación de valor público, en donde son relevantes: el PDEM vigente, en el que se definen los objetivos estratégicos de gobierno; el presupuesto, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor;

los costos de producción; y los bienes y servicios que se producen. Con esto no se quiere decir que no es importante el proceso, al contrario, este revierte esencial importancia porque de él depende la consecución de resultados; lo sustantivo de esta filosofía organizacional es orientar todo el proceso hacia el logro de resultados.

La GpR tiene 5 principios, establecidos en la mesa redonda de Marrakech en 2004, organizada por los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los cuales forman la base para una administración basada en el desempeño.



Utiliza un conjunto de herramientas metodológicas y técnicas que tienen como propósito promover y realizar cambios en las estructuras, sistemas y procesos de gestión pública, con direccionalidad estratégica y privilegiando el papel de los servidores públicos en la actividad estatal. Implica, a la vez, una reflexión acerca de los requerimientos de cambio organizacional y de reformas administrativas con la exigencia para desarrollar en las instituciones nuevas capacidades de gestión que la enriquezcan, para orientar los esfuerzos al logro de resultados. Dado que el modelo pone en el centro de la discusión la medición del desempeño de la gestión pública, su análisis más importante es la creación de valor público.

Estos principios suponen una lectura crítica de la interacción permanente entre el escenario, la estrategia y la estructura de las instituciones públicas. El escenario, como marco en el que se desenvuelven los diversos actores sociales y, por tanto, contexto condicionante de la acción pública; la estrategia, como dispositivo de construcción de viabilidad político-técnica del proyecto de gobierno; la estructura, como conjunto de relaciones orgánicas, funcionales, logísticas y de coordinación desde donde se alinea la acción gubernamental.

Se trata de cambiar los criterios sobre los que se asienta la responsabilidad de los servidores públicos, históricamente fundados en el cumplimiento de normas y procedimientos, para reorientarlos al logro de productos y resultados concretos y verificables.

El soporte de la GpR tiene sus cimientos en la alineación de la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas. Cada uno de estos componentes actúa como un sistema que sostiene relaciones de mutua interdependencia y retroalimentación y concurren a un determinado objeto común.

Uno de los componentes más importantes de la GpR, es el Presupuesto basado en Resultados (PbR) que consiste en tomar decisiones involucradas en el proceso presupuestario que incorporen consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público.

El PbR y el SED utilizan como herramienta fundamental la Metodología del Marco Lógico (MML), que facilita la evaluación de los resultados e impactos de programas y proyectos, fortaleciendo la ejecución de estos, sirviendo de base para la asignación de recursos, así como para la programación y seguimiento.

La MML propone establecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como una herramienta de planeación estratégica para los programas presupuestarios, donde se describen objetivos precisos generando indicadores estratégicos y de gestión que permitan evaluar el logro de los resultados y una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los responsables de los programas. Para este fin el GEM se apoya de la herramienta automatizada: Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) en el que se vincula el proceso presupuestario con las actividades de evaluación, mediante el uso de indicadores.

7. Planeación Estratégica Orientada a Resultados

La planificación estratégica, es una herramienta administrativa que permite estructurar conceptualmente la misión, visión, objetivos estratégicos y estrategias de la gestión pública para orientar y definir sus políticas en el corto, mediano y largo plazos. Apoya la toma de decisiones en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que le impone el entorno, con el objeto de lograr mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se desean proveer.

Es un proceso que antecede a la gestión propiamente dicha, para cumplir los objetivos de la misión. Cubre aspectos que involucran el mediano y largo plazos, y apoya la identificación de cursos de acción para materializar las prioridades institucionales.

La planeación estratégica orientada a resultados tiene tres aspectos importantes, la Planeación, la Operación y la Participación. La Planeación define los objetivos y estrategias, traza los planes de implementación y asigna recursos para alcanzar esos objetivos. Es el instrumento de gobierno de que disponen las sociedades, para definir la “carta de navegación” de un ente de gobierno, por tanto, define la estrategia, las políticas, las metas y los objetivos.

Hacer operativa la planeación comprende la definición de metas anuales, de mediano o largo plazos, que realicen los objetivos de mediano plazo, en etapas, con responsables, y especificando las actividades tendientes a generar productos (bienes y servicios) sobre los que se fijan las metas. La planeación operativa se vincula con los presupuestos anuales, la articulación entre lo planeado en relación con los recursos materiales a través de las actividades es lo que permite que la estrategia se convierta en realidades.

La importancia de la participación de la población, las organizaciones de la sociedad civil, así como la academia en la elaboración de los planes de desarrollo, reflejan las necesidades reales de la entidad, dando como resultado beneficios a todos los actores sociales. De esta manera, se sientan las bases para que una comunidad tenga en el largo plazo una planificación estratégica con personas servidoras públicas conscientes de su rol capaces de proyectar nuevos valores y actitudes que garanticen la honestidad, la transparencia y la responsabilidad administrativa; una elevada calidad de los servicios públicos, alta satisfacción de las necesidades ciudadanas así como un pueblo informado y organizado en distintas modalidades para participar como motor, actor y conductor de la buena gestión de manera responsable.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, provee de contexto a esta definición a través de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, estableciendo en el artículo 14 que el Plan de Desarrollo, los planes sectoriales, regionales, especiales y el presupuesto por programas, estructuran un compendio para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados.

La planeación estratégica en la presente administración se ha enfocado como una guía para la toma de decisiones, logrando hacer afines las políticas públicas con las metas y estrategias, orientadas hacia el desarrollo y aprovechamiento de la capacidad gubernamental para enfrentar los distintos retos de la entidad, estableciendo un vínculo entre los objetivos que se persiguen, los programas de acción y los recursos asignados.

Poniendo el foco de atención en los aspectos del entorno externo y los resultados finales o los impactos de la intervención institucional, se apoya en la planeación operativa, que se refiere a la determinación de las metas de corto plazo, para hacer operativas las estrategias. A partir de esto, es posible realizar la programación de las actividades y la estimación del presupuesto que se requiere para llevarlas a cabo.

Siguiendo esta línea conceptual, el presupuesto se articula al PDEM vigente, mediante un proceso de programación, ejecución y evaluación, que alinea de forma integral los elementos y categorías de planeación estratégica por medio de catálogos y estructuras funcionales, administrativas y económicas. Es importante señalar que esta línea conceptual se adecuará al Plan de Desarrollo 2023-2029 que será publicado en el mes de marzo como lo señala la normatividad vigente.

Para apoyar estos objetivos, las dependencias y entidades públicas del gobierno estatal cuentan con una unidad administrativa denominada “Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación” (UIPPE), que, entre sus principales funciones, está la de coadyuvar en la elaboración del presupuesto en concordancia con la estrategia contenida en los planes de desarrollo de la entidad, así como evaluar los objetivos, metas e

indicadores de los Programa presupuestarios (Pp). Asimismo, se le asigna la tarea de reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al COPLADEM, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Las metas y las líneas de acción de corto plazo se alinean con las definiciones estratégicas. Esta alineación debe permitir la identificación de los requerimientos financieros y operativos para materializar el presupuesto.

Durante el presente periodo de gobierno y atendiendo lo que establece el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se consideró la visión del GEM con una perspectiva hacia el año 2030, la cual plantea las acciones a realizar en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad; así como las orientadas a la transversalidad, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de disminuir la población en situación de pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar que los mexiquense gocen de paz y prosperidad.

El Plan Estatal de Desarrollo, es el documento rector de las políticas públicas de la Entidad; el cual está orientado para atender la realidad social, económica, territorial, así como la seguridad, mediante un esquema organizacional de coordinación interinstitucional e intergubernamental.

En este ámbito, la estructura se encuentra alineada al presupuesto, y articula los elementos de planeación mediante la estructura programática (EP). Esta alineación se inicia desde las finalidades hasta la categoría proyecto de la EP, realizando una conexión armónica entre el “qué”, “con qué”, “cómo”, “para qué” y “para quién” de la producción gubernamental y de los beneficios que provee.

La planeación contempla el marco base para la integración del presupuesto, para lograrlo, se orienta las acciones a resultados y alinea el ciclo presupuestario y la planeación estratégica hacia la generación de impactos.

La eficacia en la acción gubernamental depende del ejercicio de las reformas administrativas y de la innovación, donde la mejora continua de los procesos, un PbR y la planeación estratégica son las herramientas para una adecuada asignación de los recursos fiscales y para el buen desempeño de todas sus actividades.

8. Presupuesto basado en Resultados (PbR)

El Gobierno del Estado de México, hace uso del enfoque denominado Presupuesto basado en Resultados (PbR), que representa una herramienta para la asignación eficiente de los

recursos públicos, para fortalecer las políticas públicas a través del incremento en la calidad del desempeño de programas presupuestarios (Pp) y proyectos, cuyas acciones mejoran las condiciones de vida de la sociedad mexicana, su economía y el entorno donde se desarrollan.

El PbR como instrumento de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite que las decisiones en cuanto al proceso presupuestario, incorpore sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y motive a las Unidades Responsables y Ejecutoras de los Recursos Públicos a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR, es un proceso de presupuestación por programas en el que:

- a) La formulación gira en torno a una serie de objetivos definidos y resultados previstos con antelación;
- b) Los resultados previstos deben justificar las necesidades de recursos que obedezcan y estén ligadas a los productos necesarios para alcanzar esos resultados;
- c) La labor efectiva para alcanzar los resultados se mide mediante indicadores objetivos de ejecución.



Este modelo de cultura organizacional cuyo objetivo general pretende que las definiciones de los programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores; en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen dichos recursos públicos. En este contexto, plantea los siguientes objetivos específicos:

Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados.

a) Define y alinea los programas presupuestarios y sus asignaciones a la obtención de resultados en todo el ciclo de planeación –programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación y rendición de cuentas.

Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación.

b) Aplica la matriz de indicadores, conforme a la MML, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas.

Medir el desempeño para evaluar los resultados.

c) Genera y define los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento de la evaluación del desempeño y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de las políticas públicas, los programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades públicas del GEM.

Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

d) Propicia un nuevo modelo para la asignación de partidas presupuestarias, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público.

Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.

e) Unifica el proceso presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de sus programas al interior de las dependencias, entidades públicas, organismos autónomos y Poderes Legislativo y Judicial, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados, mediante la coordinación entre:

- I. Las Unidades Responsables y Ejecutoras del Gasto Publico;
- II. Las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE);

- III. Las Coordinaciones Administrativas y sus Delegaciones Administrativas;
- IV. Las Unidades Administrativas Operativas de las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos y Poderes Legislativo y Judicial; y
- V. Las Áreas de los Órganos Internos de Control, encargadas del mejoramiento de la gestión.

La coordinación institucional referida estará vinculada a los procesos de alineación, autorización y verificación de la Secretaría de Finanzas y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias.

El proceso presupuestal en el GEM incorpora el análisis de los resultados producidos por las acciones del sector público y cuya previsión de gastos se clasifica de acuerdo con los programas establecidos en el PDEM vigente. Dicho análisis se basa en indicadores de desempeño y en evaluaciones. Mismos que serán actualizados a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado 2023-2029.

En este sentido, el GEM en cumplimiento a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada el 7 de mayo de 2008, impulsa la evaluación de las políticas públicas de los Programas presupuestarios, con una orientación hacia el logro de los resultados; es una prioridad del GEM que los recursos económicos autorizados para su ejercicio se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, también en cumplimiento al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En este contexto, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en la Gaceta del GEM los “Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados”, con el objeto de orientar el proceso de implementación del PbR.

El PbR se apoya en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), el cual concentra la información de desempeño de los Pp y permite dar seguimiento, monitorear y evaluar las políticas públicas con objeto de mejorar los resultados.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se publicaron en la Gaceta del GEM el 30 de abril del 2013, y se actualizaron el 23 de febrero de 2017, los cuales tienen la finalidad de regular la evaluación de los Pp y cumplir con la obligación de instrumentar acciones orientadas a la consolidación del PbR y el SED, para que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los ordenamientos de carácter constitucional.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de México 2024, busca agregar valor público a las acciones del gobierno estatal alcanzando los resultados que modifiquen el entorno social así, este proyecto de presupuesto adquiere una nueva dimensión donde el

gasto promueve la generación del bienestar a través de los objetivos de desarrollo que promueven cada una de sus Pp.

La propuesta se integra en un conjunto armónico de clasificaciones y catálogos que agrupan las acciones y los recursos para facilitar su orientación. El Proyecto de Presupuesto se clasifica en cuatro dimensiones: la funcional (estructura programática); geográfica (20 regiones); administrativa (dependencias y entidades públicas); y la económica (capítulos del gasto).

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el artículo 304 y 304 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), el gobierno estatal presenta para su aprobación a la LXI Legislatura Local el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual se integra por diferentes documentos (tomos), cuya finalidad es especificar las agrupaciones de los recursos.

La Entidad, ha transitado de un presupuesto inercial que controlaba el gasto y vigilaba su aplicación en espacios rígidos, enfocado hacia el control de los insumos, hacia un presupuesto con un enfoque de resultados, cuya característica es medir el avance de los objetivos y metas dirigidas a la creación de valor público.



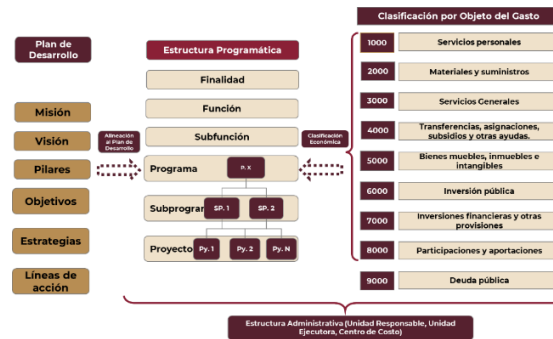
Esta propuesta de presupuesto se distingue por ampliar la cobertura y calidad en la prestación de servicios y adquisición de bienes de alto contenido social, sin perder la racionalidad en su asignación y aplicación, orientado a la transparencia y rendición de cuentas.

La adopción de las reformas administrativas y el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), permite que el PEGEM 2024, ofrezca las siguientes ventajas:

- Alinear el presupuesto con los planes de corto y mediano plazos, así como permitir un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros.
- Hacer del presupuesto público una herramienta de apoyo a la toma de decisiones; que ayude a priorizar y definir la orientación del gasto.
- Responsabilizar a los servidores públicos en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, para alcanzar una gestión de calidad en la prestación de los servicios.

- Propiciar las condiciones necesarias para la inversión del sector privado y crear más y mejores empleos, así como, mejorar el ambiente general de negocios para que nuestro mercado sea más productivo y competitivo.
- Enfocar las acciones para impulsar al gobierno como factor de éxito y agente del futuro, abriendo oportunidades, disminuyendo vulnerabilidades y alcanzando mejores resultados en el entorno nacional.

El proyecto de presupuesto que se presenta a la LXI Legislatura Local articula la planeación estratégica, a través del Plan de Desarrollo vigente, en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la Estructura Programática (EP), de tal forma, que cada uno de los programas presupuestarios se encuentra vinculado de acuerdo con la clasificación funcional del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Cada uno de los Pp al interior está organizado de acuerdo con la clasificación económica, que describe tradicionalmente el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.



Esta organización presupuestal considera una cultura de gestión, orientada al análisis del desempeño y la creación de valor público. Propone una modernización institucional, de procesos y contabilidad gubernamental, asignando responsabilidades específicas a servidores públicos e incrementando la autonomía de los centros gestores, para lograr los resultados e impactos necesarios.

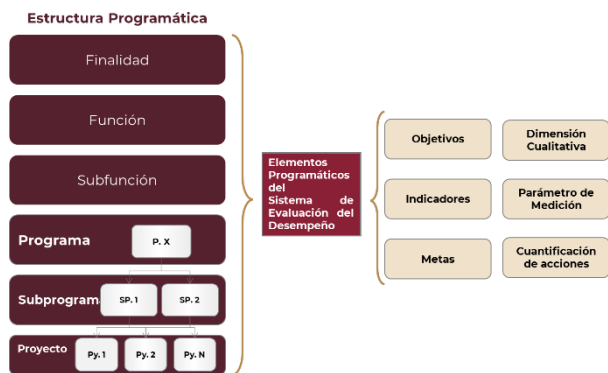
La programación es el ejercicio fáctico de asignación de metas físicas y de la planificación operativa de la producción de los programas para el ejercicio fiscal, esto es, la definición clara de los bienes y servicios que se proveerán con relación al análisis de las capacidades de creación de valor público de las unidades administrativas.

La programación de objetivos, acciones, metas y presupuesto se han integrado bajo un enfoque hacia resultados, utilizando un esquema de planificación estratégica, a través de la programación de los procesos administrativos y de su seguimiento y control gracias al SED. La programación hacia resultados se lleva a cabo a través del diseño de indicadores estratégicos y de gestión.

En este contexto, el Programa Anual (PA) se formula atendiendo puntualmente a las estrategias y metodología de planeación estratégica, como se establece en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, CFEMyM y Manual para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con la programación anual se da a conocer la dimensión de las acciones y los resultados que quiere obtener para dar cumplimiento al eje rector de la Administración Estatal 2023-2029.

La programación se realiza en los anteproyectos de presupuesto que presentan las dependencias y entidades públicas, atendiendo al ordenamiento del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, promoviendo la retroalimentación de las áreas normativas y las dependencias responsables a fin de perfeccionar la definición de acciones y metas en el SED para la mejor toma de decisiones.



La EP del GEM, también denominada clasificación funcional, es una herramienta para articular el plan y sus programas con el presupuesto, las dependencias y entidades públicas, así como el SED, donde sobresalen los elementos de planeación (objetivos, indicadores y metas) que se alinean y ordenan de forma sistemática, así como las categorías programáticas (finalidad, función, subfunción, programa presupuestario, subprograma y proyecto).

Los proyectos son el nivel básico de desagregación programática donde se vinculan los recursos financieros, los indicadores y las metas para el cumplimiento de los objetivos de la operación, en ellos, las dependencias y entidades públicas asignan sus recursos a nivel de Unidades Responsables, Ejecutoras y Centros de Costo.

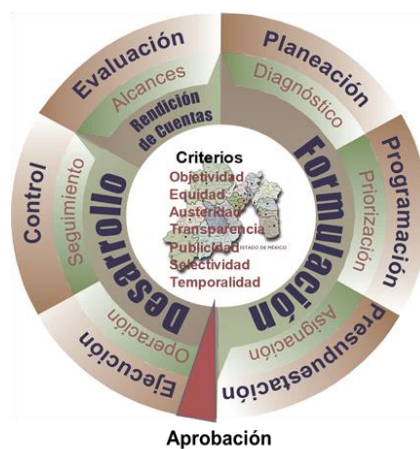
La Estructura Programática (EP) se ha modificado de forma permanente desde 1999 cuando fue diseñada de acuerdo a la definición conceptual del Presupuesto por Programas. Desde el ejercicio fiscal 2015, y ahora para 2024, en cumplimiento a la LGCG y en particular al Clasificador Funcional del Gasto emitido por la CONAC se mejoró la EP incluyendo un nivel de agregación más general que agrupa cada una de las Funciones y sus Pp en Finalidades en temas de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros. Esta nueva clasificación funcional permitirá tener una alineación más precisa con el PDEM vigente.

La estructura programática para el Ejercicio Fiscal 2024, por tanto, fue revisada y ajustada a la estructura del PDEM vigente, la cual contiene 4 Finalidades, 28 Funciones, 111 Subfunciones, 110 Programas presupuestarios, 203 Subprogramas y 598 proyectos, como se muestra en el esquema.

El Gobierno del Estado de México, mediante la clasificación administrativa identifica a las dependencias, organismos auxiliares, poderes y organismo autónomos que integran el Poder Ejecutivo, describe el gasto público que llevarán a cabo sus unidades ejecutoras y muestra la estructura básica de los recursos presupuestales que aplicarán. En este sentido, el GEM cuenta con una estructura administrativa de 23 Unidades Responsables, 312 Unidades Ejecutoras (UE) y 543 Centros de Costo (CC), que son entes administrativos desagregados de las UE en los cuales se particulariza la distribución y aplicación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, siendo esta la clasificación administrativa del presupuesto.

El presupuesto para dar orden y priorizar las obras y acciones de gobierno, derivadas de las políticas públicas gubernamentales ajustadas a la evolución y perspectivas de la economía y a las necesidades socioeconómicas de la población, hace uso del enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), utiliza la planeación estratégica, para que, con base en un diagnóstico del entorno, le permita orientar los recursos hacia resultados. La elaboración del mismo requiere de la interrelación de procesos en la que definan la planeación operativa de sus actividades, la ejecución, la evaluación y concluir con la rendición de cuentas, bajo técnicas y métodos presupuestales continuos que permitan durante el ejercicio fiscal alcanzar los resultados establecidos.

Este conjunto de procedimientos técnicos facilita la asignación de los recursos, al cual se le denomina ciclo presupuestario, que es la forma en que se organizan secuencialmente las actividades de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, monitoreo y control, evaluación y rendición de cuentas en un ejercicio fiscal. Por su parte, el CFEMyM, organiza normativamente estos procesos con el objetivo de dotar de sentido al PbR y orientar el ejercicio de los recursos prioritariamente al logro de resultados. Asimismo, la relación del SED se establece al finalizar el proceso operativo del ciclo con la evaluación, contribuyendo a la mejora de los Pp.



9. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El SED, es una herramienta de aprendizaje organizacional para el diseño y evaluación, que hace explícitos los argumentos de política pública, en este caso de los Pp, con el propósito de definir una posible cadena causal que conecta la definición de los problemas, los instrumentos de política y las estrategias organizacionales con los productos, los resultados y, por último, los impactos de programas, de políticas y de otras acciones de gobierno. Todo con el fin de generar un mecanismo de rendición de cuentas inteligentes y basadas en el aprendizaje organizacional.

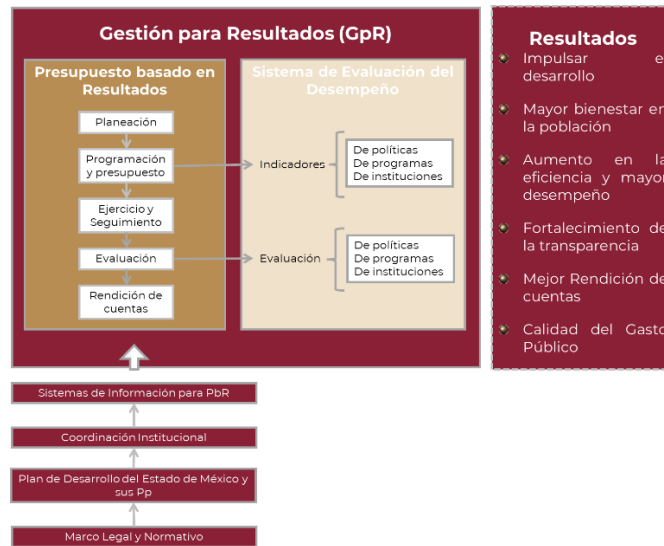
El sistema presupuestario en el GEM, monitorea los procedimientos para la presupuestación y el ejercicio del gasto, mediante instrumentos cuantitativos y cualitativos organizados en un SED, que incluye indicadores, evaluaciones y lineamientos de desempeño que deben cumplir las dependencias y entidades públicas.

De acuerdo con la SHCP, un Sistema de Evaluación del Desempeño, es un conjunto de elementos metodológicos que permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Además, permite identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

En este sentido el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de México construye la información necesaria para evaluar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas de los Pp, de las dependencias, entidades públicas e instituciones, para determinar el impacto, que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

El marco normativo estatal cuenta con los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, con la finalidad de establecer los principios y mecanismos del SED en el Estado de México, así como regular la evaluación y los compromisos de procesos de mejora continua de los Pp que integran el PEGEM 2024.

El Programa Anual de Evaluación (PAE), es uno de sus elementos, donde se organiza la programación de las evaluaciones externas e internas, que tendrán que realizar las dependencias y entidades públicas a sus Programas presupuestarios; de esta forma, las acciones contribuyen a fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño dotando de sentido a la mejora continua a través de los compromisos que se adquieren y formalizan con los Convenios para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.



Los lineamientos, exponen los diferentes tipos de evaluación como son:

La Evaluación de Programas presupuestarios:

- Evaluación del Diseño Programático:** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Evaluación de Consistencia y Resultados:** Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;
- Evaluación de Procesos:** Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
- Evaluación de Impacto:** Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del Programa presupuestario.
- Evaluación Específica de Desempeño:** Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales; y
- Evaluación Específica:** Aquellas evaluaciones no comprendidas en los presentes lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo.

Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional: Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Así, el desempeño de las políticas públicas se identifica a través del logro o resultado de las actividades o acciones realizadas por el gobierno, para ello se utilizan parámetros de medición, estándares explícitos o implícitos con los que se comparan el desempeño de las políticas, que reflejan el grado o proporción del alcance de los resultados que generan las acciones de las dependencias y entidades ejecutoras, según el programa o proyecto de que se trate.

En el SED se utilizan indicadores de acuerdo a su nivel estratégico o de operación según los procesos, productos, resultados intermedios y resultados finales o de impacto.

El SED, es un elemento fundamental de la GpR y utiliza la Metodología de Marco Lógico (MML) para construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A través de esta metodología se construyen los indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir el logro de resultados e impactos.

La MIR incorpora la información de manera integral sobre:

- Planeación y programación, con la alineación de los programas a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado.
- Programación y presupuestación, con la asignación de recursos por Programa presupuestario.
- Control, ejercicio y seguimiento, con el monitoreo de los avances físicos (objetivos, indicadores y metas) y financieros.
- Evaluación, con la toma de decisiones del monitoreo de los indicadores.

Asimismo, el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) que opera el GEM desde el año 2000, forma parte del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), es una aplicación tecnológica desarrollada para ofrecer al usuario funcionalidad y seguridad en los procesos de interacción para la elaboración del Presupuesto. Esta aplicación le permite realizar consultas y acceder a la base de datos vía web. Esta herramienta ha enfrentado diversas adecuaciones, que van desde la definición y construcción de indicadores hasta el seguimiento, reporte y monitoreo de sus avances.

El SIED se integra por objetivos, indicadores de desempeño y metas, que a través de su monitoreo actualizan sus avances de forma permanente para medir la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los bienes y servicios que son entregados a la población.

El reporte del cumplimiento de los indicadores de desempeño se realiza cada trimestre, condición que orienta a las dependencias y entidades públicas a obtener una

autoevaluación de sus acciones y contribuya a determinar la pertinencia de los programas y proyectos.

Para construir los diferentes tipos de indicadores (estratégicos y de gestión), se crearon los ordenamientos que sustentan e identifican la responsabilidad de las dependencias y entidades públicas para la construcción y reporte de estos parámetros.

En resumen, estas acciones se orientaron a los siguientes aspectos:

- Definir y establecer el marco jurídico y normativo para el PbR y el SED.
- Emitir las disposiciones que regulan los principios, conceptos, metodologías, procedimientos y sistemas informáticos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- Adecuar el proceso presupuestario para incorporar nuevos métodos de definición de indicadores de desempeño e incorporar, paulatinamente, información del desempeño en las decisiones presupuestarias;
- Establecer el uso de la MIR como el instrumento para construir de forma ordenada los objetivos, indicadores y metas para cada programa presupuestario, lo cual facilita su análisis, monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Fortalecer el monitoreo y evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión en los programas presupuestarios.
- Formar y capacitar a los servidores públicos de las Unidades Responsables (UR) y Ejecutoras del Gasto Público, y de las UIPPE's de las dependencias y entidades públicas que participan en el proceso de implementación del PbR y del SIED para que hagan suyos el conjunto de elementos metodológicos de dichas estrategias.

El sistema proporciona la información necesaria de los ejecutores del gasto, para que las áreas normativas, los órganos fiscalizadores y los ciudadanos conozcan el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la programación anual del presupuesto, así como para la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados.

10. Armonización Contable en el Gobierno del Estado de México

Las reformas constitucionales y la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) el 31 de diciembre de 2008, establecen el marco jurídico para la armonización de la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno. La armonización contable ha vivido durante los últimos años una etapa de cambios sin

precedentes que han permitido mejorar la transparencia y rendición de cuentas, así como su adopción normativa en todos los entes públicos de nuestro país.

En el sector público, la información financiera es indispensable para tomar decisiones sobre la asignación de recursos, optimizar la eficiencia operativa e incrementar la transparencia sobre el uso del erario y hacienda pública. Es por ello, que, para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, es necesario que sea comprensible, comparable, oportuna, completa y confiable. La armonización contable en México, entendida como la homogeneidad y uniformidad de criterios de registro y presentación de información presupuestaria y contable del sector público, busca alcanzar dichos atributos.

En este sentido, la LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los entes autónomos de la Federación, los ayuntamientos, los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y las entidades de la administración pública paraestatal de los ámbitos federal, estatal y municipal.

El artículo 2 de la LGCG, establece que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, y deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Sumándose a estas importantes reformas, el GEM, lleva a cabo estos trabajos a través del Consejo de Armonización Contable del Estado de México (CACEM) que es presidido por el titular de la Secretaría de Finanzas, en la que participan los representantes de municipios, de los poderes Legislativo y Judicial, de los órganos autónomos del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Instituto Hacendario del Estado de México y el Colegio de Contadores del Valle de Toluca; por medio del cual, se da a conocer desde el año 2016 a todos los entes públicos del Estado de México, la normatividad aprobada por el CONAC para su análisis, comentarios y posterior implementación.

La normatividad específica se denomina Manual Único de Contabilidad Gubernamental, aplicable a las dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios. Su difusión se realiza mediante la Gaceta del Gobierno y las páginas web de los portales oficiales del GEM.

De igual forma, mediante los acuerdos generados en el CACEM, la Secretaría de Finanzas y el OSFEM, a través de convenios de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, realizan cursos de capacitación sobre el proceso de armonización contable orientados a los servidores públicos de los entes públicos del Estado de México.

Adicionalmente, el GEM adopta e implementa la normatividad emitida por el CONAC, mediante la réplica de cambios y modificaciones que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación. Esta normatividad, se encuentra contemplada para las actualizaciones que se realizan año con año al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

11. Transparencia, Rendición de Cuentas y Estrategias Transversales

El Gobierno del Estado de México se encuentra a la vanguardia a nivel nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas, impulsada principalmente por la transparencia administrativa y las reformas administrativas implementadas en la materia. En este ámbito, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió y publicó los resultados del Informe del Avance en la Implantación y Operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (Diagnóstico PbR-SED) 2023, conforme al modelo predefinido en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80, párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Los resultados del diagnóstico muestran que el Gobierno del Estado de México se ubicó entre las primeras cinco entidades del país, clasificándose con un nivel de avance “Alto”, alcanzando una puntuación de 92.6 por ciento, que significó el incremento de 3.1 puntos porcentuales con respecto a 2022 y superando el promedio nacional en 12.9 por ciento. Con esta puntuación la entidad mexiquense se mantuvo en la misma posición en comparación con el año anterior y consolida día con día el uso eficiente de recursos públicos mediante el seguimiento y monitoreo del presupuesto, que se traduce en un ejercicio permanente de transparencia y rendición de cuentas.

Cabe destacar que después de 11 evaluaciones (2010-2023) en la implantación del PbR y operación del SED realizadas por la SHCP, el Gobierno del Estado de México se mantiene con el promedio más alto entre las 32 entidades federativas del país, con 89.9 puntos porcentuales, dato superior en 20.3 por ciento con respecto a la media nacional de 69.5. Es importante señalar que en ese periodo logró tres primeros lugares en los años 2015, 2017 y 2018, así como la constante gestión para resultados; además, de promover el conocimiento entre los servidores públicos del GEM y municipios en la materia del modelo de cultura, de dirección y la gestión, a través de foros, talleres, conferencias y diplomados en la materia.

Para atender las políticas públicas dirigidas a la infancia para el ejercicio fiscal 2023, se prevé con base en la metodología de UNICEF, que el Gobierno del Estado de México, destine un gasto social orientado a este grupo prioritario por la cantidad de 118 mil 306 millones 32 mil 117 pesos, lo que significa el 38.7 por ciento del gasto programable de Presupuesto de Egresos, esto es, se utilizarán para satisfacer y garantizar los derechos de

las niñas y niños y adolescentes mexiquenses, lo que implican que se destinarán alrededor de 23 mil 617 pesos por cada menor de entre 0 y 17 años de edad.

12. Perspectiva y Política Fiscal de las Finanzas Públicas Estatales para 2024

El Presupuesto de Egresos del Estado del Gobierno del Estado de México (PEGEM), es considerado como el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, el cual es aprobado por la Legislatura Local conforme a la iniciativa que presenta el Ejecutivo Estatal; en él se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público. El PEGEM crea las previsiones propuestas en los Programas presupuestarios para las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y de los Municipios.

El PEGEM 2024, se presenta atendiendo los ordenamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFyM), Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos asociados en la materia; ajustando los ingresos, las asignaciones, previsiones y la deuda a los niveles establecidos. En este sentido, incluye los objetivos anuales y estratégicos a nivel de Fin, vinculados con las estrategias del PDEM vigente, los cuales son medidos por indicadores, que son monitoreados durante el ejercicio presupuestal y definidos por metas. En este sentido, y atendiendo lo que precisa el artículo 5, fracción I de la LDFEFyM en cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp, que incluyen estos conceptos.

En este entorno, se presenta un Presupuesto de Egresos que logre alcanzar un Balance Presupuestario Sostenible al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, esto quiere decir que, dicho balance sea mayor o igual a cero, considerando que los ingresos de libre disposición: los ingresos propios, las participaciones federales, el Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el ingreso no etiquetado, y el financiamiento neto, sea mayor a la diferencia entre el gasto no etiquetado y las amortizaciones.

El monto de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) equivalen al 1 por ciento de los ingresos totales, de acuerdo con lo establecido en el transitorio Séptimo de la LDFEFyM, que hace referencia a su artículo 12, no rebasando el nivel autorizado para este ejercicio fiscal.

El documento incluye en su apartado un análisis de los riesgos de la situación económica global; el análisis de la situación económica en México; las perspectivas de la Finanzas Públicas Federales para el Ejercicio Fiscal 2024; el análisis de las variables que influyen de manera positiva y negativa en el contexto económico estatal, que podrían impactar en la estimación de los ingresos y egresos estatales para la elaboración del PEGEM 2024.

Adicionalmente, el Plan Estatal de Desarrollo vigente, establece que uno de los aspectos a desarrollar, es contar con finanzas públicas sanas, lo cual se logra mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes, con el establecimiento de mecanismos de control corriente y una planeación estratégica de los ingresos y egresos. En este contexto, se describen las provisiones de la Deuda Contingente, atendiendo lo que establece el Artículo 5, fracción III de la LDFEFyM derivados de las operaciones de crédito y proyectos de inversión:

- La Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, regulada bajo la estructura del Fideicomiso Maestro, prevé que el 9.69 por ciento está contratada a tasa fija; asimismo, se consideran los Contratos de Intercambio de Flujos (Swaps) que sirven al 43.87 por ciento de la deuda, ambas opciones suman en conjunto el 53.56 por ciento de los créditos contratados que tienen cubierto el riesgo de variaciones abruptas en la tasa de referencia (cifras, 30 de junio de 2023).
- En los siete Proyectos de Prestación de Servicios y Asociación Público Privadas (PPS-APP), estructurados por el Gobierno del Estado de México y cuya fuente de pago principal son las Partidas Presupuestales Multianuales, se cuenta con una Fuente Alternativa de Pago, constituida por los recursos fideicomitidos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP). Seis de estas operaciones tienen contratada adicionalmente una Garantía de Pago Oportuno con BANOBRAS, en caso de insuficiencia de las fuentes de pago enunciadas con anterioridad.
- Se cuenta con cinco Líneas de Crédito Contingente y Revolvente que respaldan igual número de proyectos de infraestructura, en la cual el Gobierno del Estado de México tiene la obligación de pago parcial o total del componente de la Inversión como son: la Carretera Toluca-Atlacomulco, las plantas tratadoras de Aguas Residuales del Valle de Toluca Ecosys I y Ecosys II, el Mexicable en el Municipio de Ecatepec, los Centros de Readaptación Social Tenango y Tenancingo, y la modernización del Instituto de la Función Registral.

Valor de las Líneas de Crédito Contingentes Contratadas por el GEM 2020-2025
(Pesos)

CONTINGENTE	FECHA DE CONTRATACIÓN	IMPORTE A LA FECHA DE CONTRATACIÓN	OBSERVADO			VALOR PROYECTADO		
			2020	2021	2022	2023	2024	2025
Toluca-Atlacomulco ^{1/}	29/11/2004	60,300,000	116,524,295	125,117,822	134,872,782	143,853,454	153,027,697	162,201,941
ECOSYS ^{2/}	29/11/2004	44,000,000	102,664,847	110,236,297	118,830,997	126,743,529	134,826,604	142,909,679
C3 ^{3/}	30/06/2010	28,000,000	42,853,848	44,960,479	46,550,774	48,485,293	50,333,756	52,162,219
IFREM ^{4/}	10/03/2011	60,000,000	86,252,760	92,613,840	99,834,540	106,482,160	113,273,050	120,063,940
Mexicable Ecatepec ^{5/}	17/07/2015	24,000,000	29,557,906	31,273,984	33,823,066	35,816,811	37,949,391	40,081,971
TOTAL		216,300,000	377,853,657	404,202,422	433,912,158	461,381,247	489,410,498	517,439,749

Inflación Objetivo BANXICO 3pp + pp anualmente.

^{1/} Las cantidades se actualizan de acuerdo a la variación porcentual que registra el INPC, la fecha de contratación y como base el INPC (Base 2Q2019), proyectado a diciembre de cada año.

^{2/} Importe máximo afectable con base a la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito de Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, donde establece que solo podrá ejercerse en un mes calendario hasta un monto máximo de \$22,000,000.00 a precios de mayo 2004 y así mismo la Cláusula Sexta que establece que cada disposición deberá pagarse en un máximo de 60 días naturales.

^{3/} Importe máximo afectable con base con base a la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito de Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, donde establece que solo podrá ejercerse en un mes calendario hasta un monto máximo de \$60,300,000.00 a precios junio 2004 y así mismo la Cláusula Sexta que establece que cada disposición deberá pagarse en un máximo de 30 días naturales.

^{4/} Importe máximo afectable \$28,000,000.00 a precios de junio 2010, cada disposición deberá pagarse en un máximo de 60 días naturales.

^{5/} Importe máximo afectable \$60,000,000.00 a precios de marzo 2011, en una o varias disposiciones, cada disposición deberá pagarse en un máximo de un mes a partir de la fecha de desembolso.

^{6/} Importe máximo afectable \$24,000,000.00 a precios de julio 2015 y se actualizará anualmente, en términos del INPC.

Estas Líneas de Crédito Contingentes y de Garantía de Pago Oportuna, no registran pasivos actualmente, están disponibles para las eventualidades contenidas en las cláusulas del contrato, y se podrán hacer efectivas de conformidad con los mismos.

En este entorno, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó el 29 de agosto de 2023, los resultados relacionados con el Sistema de Alertas correspondientes al segundo trimestre de 2023, que refiere a las obligaciones financieras de los Gobiernos de las Entidades Federativas.

Para determinar el nivel de endeudamiento del ente público, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFyM) establece tres indicadores:

“I. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda de un Ente Público. Entre mayor nivel de apalancamiento menor sostenibilidad financiera.

Para el caso de los proyectos contratados bajo esquemas de Asociación Público-Privada, sólo se contabilizará la parte correspondiente a la inversión por infraestructura;

II. Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, el cual está vinculado con la capacidad de pago. Para su cálculo se incluirán las amortizaciones, intereses, anualidades y costos financieros atados a cada Financiamiento y pago por servicios derivados de esquemas de Asociación Público-Privada destinados al pago de la inversión, y

III. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales, el cual muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los Ingresos totales”.

Valores de los indicadores por nivel de endeudamiento

Indicador	Rango		
	Bajo	Medio	Alto
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos	<=100 por ciento	<= 200 por ciento	> 200 por ciento
Servicios de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición.	<=7.5 por ciento	<=15 por ciento	>15 por ciento
Obligaciones a Corto Plazo y proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales	<=7.5 por ciento	<=12.5 por ciento	>12.5 por ciento

Fuente: SHCP.

En este sentido, el Estado de México se ubicó en el rango “Bajo”, en los tres indicadores del nivel de endeudamiento del Sistema de Alertas que aplican a Entidades Federativas, y le clasifica con un nivel de “Endeudamientos Sostenible”, lo que significa que podrá como

máximo incidir en un endeudamiento adicional equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Estado de México
Resultado General del Sistema de Alertas

Indicador	Trimestre (por ciento)		
	IV 2022	I 2023	II 2023
Deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición.	36.4	38.8	35.2
Servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición.	3.4	3.9	4.0
Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre ingresos totales.	-2.3	-1.9	-1.2

Resultado: Endeudamiento Sostenido.

Fuente: Elaborado con Información de la SHCP, agosto 2023.

Para cumplir con lo establecido en el artículo 13 fracción VI⁹ de la LDFEFyM, para el ejercicio fiscal 2024, se consideró como referencia el documento denominado Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2024, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual identifica, entre otros aspectos, los programas presupuestarios prioritarios para reducir las carencias de cada una de las dimensiones de la pobreza, así como aquellos orientados a atender cada uno de los derechos sociales.

La presente administración para el ejercicio fiscal 2024, prevé que la política social y de desarrollo humano del Gobierno del Estado de México, será focalizada, transversal, incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. En este sentido, el GEM ha creado políticas públicas encaminadas a atender la pobreza y la desigualdad; ya que, en la entidad mexiquense según datos del CONEVAL en 2022, contaba con más de 7.2 millones de personas en situación de pobreza, de esta población el 13.9 se encuentra en pobreza extrema y el 86.1 por ciento en situación de pobreza moderada.

Para realizar las acciones derivadas de los objetivos del PDEM vigente, la Administración Pública Estatal se organiza mediante la siguiente estructura:

- Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Organismos Autónomos: se conforman por el Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México, Tribunal de Justicia Administrativa, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto de la Transparencia y Acceso a la Información y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

⁹ Fracción VI. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente. Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios de la Entidad Federativa.

- Administración Pública Centralizada: la integran la Gubernatura, las Dependencias (Secretarías), la Coordinación de Comunicación Social, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Administración Pública Descentralizada: en esta se consideran los organismos auxiliares descritos en el PEGEM, los cuales son establecidos de acuerdo a la ley en la materia.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de México incluye los recursos presupuestarios destinados a los H. Ayuntamientos, derivados de las Participaciones y Aportaciones Federales, el cual es elaborado bajo los criterios del Presupuesto basado en Resultados (PbR), vinculando las metas de acciones e indicadores con la asignación de recursos públicos.

Atendiendo a los principios básicos presupuestarios, este se integra con equilibrio para atender el total de las necesidades y reclamos de la población. Se presenta la propuesta ante la H. Legislatura Local un proyecto concreto, austero y racional, apegado a los Criterios de Política Económica y en la priorización de acciones y proyectos presupuestarios para cada uno de los 110 Programas presupuestarios y 598 Proyectos presupuestarios que contiene la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México.

Es importante referir que este presupuesto se ve acotado por el estrecho margen de actuación que tiene el GEM para direccionar y destinar los recursos, debido a que parte de éstos, están etiquetados a programas previamente señalados por el Gobierno Federal y a los costos irreductibles de los compromisos de la operación gubernamental y los convenios sindicales. Lo anterior, debido a que la mayor parte de los ingresos provienen de la federación (ver cuadro gasto federalizado por entidad federativa 2023, columna gasto per cápita), mismos que se considera menores a los que la entidad debiera recibir, aun cuando se ha avanzado en materia de potestad hacia las entidades federativas en la recaudación de los ingresos, sigue siendo tarea pendiente el participar en el establecimiento de nuevas medidas al marco jurídico normativo que rige las facultades protestatarias en materia tributaria federal y proponer la modificación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a fin obtener equidad distributiva para atender a la población que vive en cada entidad, que para el caso del Estado de México, se incrementa día a día, debido en gran parte a la migración de personas que provienen de otras entidades federativas, que hace los recursos insuficientes para atender las demandas sociales y de equipamiento, en especial de aquellas que se generan por el crecimiento de la mancha urbana.

La asignación del presupuesto para el 2024 se realizó con apego a la norma, esquemas de austeridad, racionalidad, contención y ahorro presupuestarios, situación que caracteriza al presupuesto como equitativo y democrático, dando prioridad a la atención y proyectos de

desarrollo social, así como de fomento al crecimiento económico, sin dejar de lado los lineamientos que la federación establece bajo el esquema de coordinación fiscal.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2024 (PEGEM 2024), tiene una alta consideración hacia el desarrollo social, en especial por que se destina a consolidar la infraestructura y el equipamiento, fortalecer los bienes y servicios, así como para atender las demandas sociales de la población que habita la Entidad.

12.1 Ingresos 2024

Las fuentes del presupuesto provienen principalmente de los recursos federales, estatales y por financiamiento. El ingreso que tiene mayor representación proporcional es de origen Federal por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) y de Aportaciones Federales (Ramo 33). Al igual que las otras entidades, el Estado de México, depende en mayor parte de los recursos que la federación distribuye de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Las fórmulas y criterios que utiliza el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para la asignación y distribución presupuestal entre las diferentes entidades federativas, ha disminuido proporcionalmente los recursos para el GEM, situación que ha generado desequilibrios presupuestales, pues estos recursos no han aumentado en línea con las necesidades para atender los rezagos y prioridades de la población mexiquense, principalmente en materia de atención de servicios básicos y equipamiento público.

Entre las entidades federativas que reciben menos ingreso por habitante, se ubica el Estado de México, esto según las cifras del PEF 2023 y datos del Censo de Población y Vivienda 2020 emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Esta situación impone un reto para la administración pública estatal, pues la demanda de producción de bienes y servicios se ha incrementado y los recursos para satisfacerla han decrecido. Cada peso cuenta y la brecha se extiende hasta 29.7 por ciento de recursos adicionales por cada habitante, respecto a la entidad que más recibe; esto es Guerrero 18 mil 607 pesos y la entidad mexiquense 13 mil 86 pesos por cada habitante de gasto federalizado, lo que significa una diferencia de 5 mil 521 pesos por persona.

Gasto Federalizado per cápita por Entidad Federativa 2023 (Pesos)							
Entidad	Ramo 28	%	Ramo 33	%	Gasto Federalizado	Población (Censo 2020)	Gasto per cápita \$
Aguascalientes	9,428,172,781	1.1	11,905,692,511	1.3	21,333,865,292	1,425,607	14,965
Baja California	26,861,368,208	3.0	22,790,233,253	2.5	49,651,601,461	3,769,020	13,174
Baja California Sur	6,013,236,880	0.7	8,480,996,178	0.9	14,494,233,058	798,447	18,153
Campeche	6,772,200,367	0.8	10,061,356,452	1.1	16,833,556,819	928,363	18,133
Coahuila	22,109,782,878	2.5	20,650,742,991	2.2	42,760,525,869	3,146,771	13,589
Colima	5,260,254,657	0.6	7,742,552,335	0.8	13,002,806,992	731,391	17,778
Chiapas	37,850,550,781	4.3	57,901,566,629	6.3	95,752,117,410	5,543,828	17,272
Chihuahua	26,360,318,536	3.0	25,839,405,658	2.8	52,199,724,194	3,741,869	13,950
Ciudad de México	87,985,449,436	9.9	20,941,145,063	2.3	108,926,864,499	9,209,944	11,827
Durango	11,973,096,619	1.3	16,393,567,456	1.8	28,366,664,075	1,832,650	15,478
Guanajuato	40,217,469,978	4.5	36,129,790,108	3.9	76,347,260,086	6,166,934	12,380
Guerrero	21,282,725,481	2.4	44,598,927,217	4.8	65,881,652,698	3,540,685	18,607
Hidalgo	18,770,442,536	2.1	29,488,750,633	3.2	48,259,193,169	3,082,841	15,654
Jalisco	60,049,491,868	6.7	43,640,706,597	4.7	103,690,198,465	8,348,151	12,421
México	126,606,439,364	14.2	95,761,392,776	10.4	222,367,832,140	16,992,418	13,086
Michoacán	29,389,965,690	3.3	38,784,364,773	4.2	68,174,330,463	4,748,846	14,356
Morelos	12,753,713,327	1.4	15,689,838,186	1.7	28,443,551,513	1,971,520	14,427
Nayarit	8,363,570,866	0.9	11,937,345,319	1.3	20,300,916,185	1,235,456	16,432
Nuevo León	44,015,370,352	4.9	29,684,826,352	3.2	73,700,196,704	5,784,442	12,741
Oaxaca	25,282,190,929	2.8	51,238,945,470	5.5	76,521,136,399	4,132,148	18,518
Puebla	40,018,564,821	4.5	45,372,568,972	4.9	85,391,133,793	6,583,278	12,971
Querétaro	16,058,972,413	1.8	14,981,695,844	1.6	31,040,668,257	2,368,467	13,106
Quintana Roo	12,453,696,344	1.4	13,392,100,654	1.4	25,845,796,998	1,857,985	13,911
San Luis Potosí	17,721,352,308	2.0	23,657,468,842	2.6	41,378,821,150	2,822,255	14,662
Sinaloa	20,955,739,128	2.4	22,557,714,510	2.4	43,513,453,638	3,026,943	14,375
Sonora	20,897,889,358	2.3	19,344,752,620	2.1	40,242,641,978	2,944,840	13,665
Tabasco	22,622,432,148	2.5	19,010,047,414	2.1	41,632,479,562	2,402,598	17,328
Tamaulipas	23,789,325,366	2.7	26,145,443,569	2.8	49,934,768,935	3,527,735	14,155
Tlaxcala	8,737,044,086	1.0	12,338,385,565	1.3	21,075,429,651	1,342,977	15,693
Veracruz	53,533,545,705	6.0	66,791,305,094	7.2	120,324,850,799	8,062,579	14,924
Yucatán	15,313,232,358	1.7	16,660,933,055	1.8	31,974,165,413	2,320,898	13,777
Zacatecas	10,845,614,519	1.2	15,619,167,345	1.7	26,464,781,864	1,622,138	16,315
ASF*	-	-	508,318,844	0.1	508,318,844	-	-
No distribuido	-	-	28,289,364,105	3.1	28,289,364,105	-	-
Total	890,293,220,088	100.0	924,331,682,390	100.0	1,814,624,902,478	126,014,024	

A BF* Auditoría Superior de la Federación.
Fuente: Elaboración propia, con datos del Diario Oficial de la Federación. *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración en el ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. - 01/02/2022.

El total de recursos que captará el GEM por concepto de Ingresos Ordinarios, Ingresos Federales e Ingresos Extraordinarios, propuesto en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, será por un total de 377 mil 935 millones 43 mil 833 pesos.

12.2 Egresos 2024

La persistencia de un entorno internacional difícil, de tensiones correlacionados con la contracción monetaria aunado a los conflictos geopolíticos, han promovido que la entidad sujete sus políticas económicas a la austeridad y disciplina presupuestaria; en este sentido, de acuerdo a los niveles de ingresos estimados, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, estará orientado principalmente a atender las necesidades de quienes menos tienen, al logro de resultados, mejora en la asignación de recursos y al mejor desempeño de la gestión pública.

Atendiendo lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2024, se presenta ante la LXI Legislatura Local para su análisis y aprobación de acuerdo con las clasificaciones funcional, administrativa y económica.

(Pesos)		
	Importe	%
Total Presupuesto de Egresos	377,935,043,833	100.0
Gasto Programable	305,633,997,305	80.9
Poderes	7,927,215,504	2.1
Poder Legislativo	2,159,000,000	0.6
Poder Judicial	5,768,215,504	1.5
Poder Ejecutivo (Gasto Corriente, Inversión y Gasto No Programable)	205,365,808,036	54.3
Gasto Corriente	115,858,631,652	30.7
Servicios personales	79,564,015,312	21.1
Gasto Operativo	36,294,616,340	9.6
Materiales y suministros	2,691,917,227	0.7
Servicios generales	10,544,106,054	2.8
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,058,593,059	6.1
Gasto de Inversión	18,328,607,460	4.8
Bienes Muebles e Inmuebles	261,934,132	0.1
Obra Pública	16,883,038,410	4.5
Inversiones financieras y otras provisiones	1,183,634,918	0.3
Organismos Auxiliares	149,090,508,121	39.4
Transferencias a Organismos Auxiliares	46,910,184,478	12.4
Subsidio Federal a Instituciones Educativas	76,249,479,944	20.2
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	10,653,467,736	2.8
Otros Recursos	15,277,375,963	4.0
Organismos Autónomos	15,551,512,172	4.1
Instituto Electoral del Estado de México	3,168,385,700	0.8
Tribunal Electoral del Estado de México	416,925,104	0.1
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	299,854,699	0.1
Tribunal de Justicia Administrativa	298,700,354	0.1
Universidad Autónoma del Estado de México	6,206,768,022	1.6
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado	227,653,102	0.1
Fiscalía General de Justicia	4,933,225,191	1.3
Gasto No Programable	72,301,046,528	19.1
Participaciones y aportaciones federales a municipios	61,974,507,091	16.4
ISR Participable	4,218,757,465	1.1
Participaciones	33,485,425,869	8.9
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	8,655,600,660	2.3
Fondo de aport. para el fortalec. de los mpios. y de las demarcaciones territ. del D.F.	15,614,723,097	4.1
Deuda Pública	10,326,539,437	2.7
Costo financiero de la deuda	6,503,729,875	1.7
Amortizaciones a la deuda pública	1,151,572,982	0.3
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,671,236,580	0.7

12.2.1 Presupuesto de Egresos Consolidado 2024

Para atender las prioridades que la población demanda, se prevé un presupuesto de egresos consolidado de 377 mil 935 millones 43 mil 833 pesos. De este monto, se espera una asignación de recursos por la cantidad de 7 mil 927 millones 215 mil 504 pesos para los Poderes Legislativo y Judicial.

El 80.9 por ciento corresponde a gasto programable, esto es 305 mil 633 millones 997 mil 305 pesos, siendo el gasto no programable del 19.1 por ciento del gasto total, que asciende a 72 mil 301 millones 46 mil 528 pesos, cuyo monto incluye las participaciones y fondos transferidos a los municipios, el costo financiero de la deuda pública, las provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y el pago de pasivos por la contratación de créditos.

El gasto programable se orienta hacia la prestación de los servicios públicos de educación, salud, asistencia social y seguridad pública, así como a la mejora de la infraestructura básica. Dentro de este gasto se asignan recursos de gasto corriente, egresos de los organismos auxiliares y autónomos, así como el presupuesto para la inversión pública. En particular, el gasto corriente responde al requerimiento establecido en normas y esquemas contractuales por los convenios con las organizaciones sindicales al amparo de la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, entre otros ordenamientos, así como a gastos preestablecidos y comprometidos para la operación de las funciones públicas, denominadas irreductibles; para gasto corriente del sector central, se destinan a 115 mil 858 millones 631 mil 652 pesos, cuya proporción es de 30.7 por ciento del gasto total.

Proyecto Presupuesto de Egresos 2024		
Gasto Total del Poder Ejecutivo		
Análisis Administrativo Económico		
Gasto Total del Poder Ejecutivo		
	Importe	%
Total Consolidado	377,935,043,833	100.0
Poder Ejecutivo	205,365,808,036	54.3
Gasto Programable	305,633,997,305	80.9
Gasto Corriente	115,858,631,652	30.7
Gasto de Inversión	18,328,607,460	4.8
Organismos Auxiliares	149,090,508,121	39.4
Organismos Autónomos	15,551,512,172	4.1
Gasto No Programable	72,301,046,528	19.1
Participaciones y Fondos a municipios	61,974,507,091	16.4
Deuda Pública	10,326,539,437	2.7

Las transferencias a organismos auxiliares, por acuerdo de creación, al mandato de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la inversión estatal también tiene compromisos de orientación, de acuerdo a lo establecido previamente por la federación según los ordenamientos en normas y lineamientos fiscales ineludibles y por la Ley de Coordinación Fiscal. La Gestión para Resultados dentro

de sus postulados, propone la descentralización administrativa y la ampliación de las responsabilidades de servidores públicos, para modernizar y mejorar la prestación de bienes y servicios públicos, así, para realizar las funciones de los Organismos Auxiliares, se asigna para este ejercicio fiscal un total de 149 mil 90 millones 508 mil 121 pesos, representando el 39.4 por ciento del gasto total.

Para los organismos autónomos: Instituto Electoral del Estado de México, Tribunal Electoral del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Fiscalía General de Justicia, Tribunal de Justicia

Administrativa, e Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios tienen un monto previsto de 15 mil 551 millones 512 mil 172 pesos, lo que equivale al 4.1 por ciento del presupuesto de egresos total.

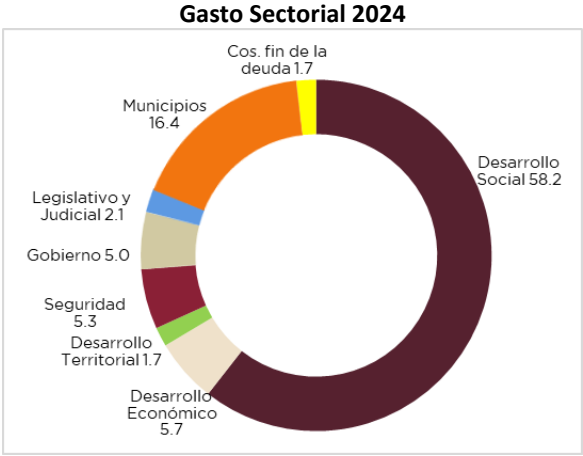
En lo que respecta al monto clasificado como gasto no programable, la totalidad se encuentra determinada por el Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), la Ley de Coordinación Fiscal y por las condiciones contractuales pactadas con las instituciones financieras y acreedores sobre la deuda pública estatal.

Para el fortalecimiento municipal, se destina el 16.4 por ciento del gasto total, esto es, 61 mil 974 millones 507 mil 91 pesos por concepto de participaciones, 8 mil 655 millones 600 mil 660 pesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y 15 mil 614 millones 723 mil 97 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal, correspondientes al gasto no programable. Asimismo, para cumplir con compromisos por el servicio de la deuda, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y la contratación de deuda, se asigna el 2.7 por ciento del presupuesto total consolidado, esto es 10 mil 326 millones 539 mil 437 pesos.

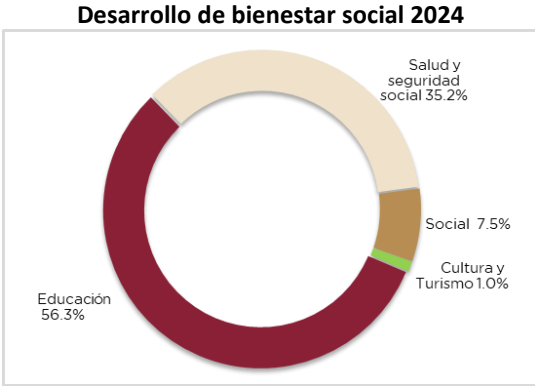
El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, se elaboró atendiendo los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y en cumplimiento al comportamiento de los indicadores macroeconómicos, que exhiben un comportamiento atípico para este año, debido al cumplimiento de diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios, no obstante, el crecimiento nominal es de 21 mil 118 millones 102 mil 301 pesos, el real es de 1.1 por ciento, de acuerdo con el deflactor del PIB estimado por la SHCP.

Comparativo Presupuestal						
	Autorizado 2023		2024		Crecimiento	
	Importe	%	Importe	%	*Real %	Nominal \$
Gasto Total	356,816,941,532	100.0	377,935,043,833	100.0	1.1	21,118,102,301
Poderes	7,531,703,455	2.1	7,927,215,504	2.1	0.4	395,512,049
Gasto Poder Ejecutivo	198,361,266,185	55.6	205,365,808,036	54.3	-1.2	7,004,541,851
Gasto Programable*	284,593,945,170	79.8	305,633,997,305	80.9	2.5	21,040,052,135
Gasto Corriente	108,829,280,464	30.5	115,858,631,652	30.7	1.6	7,029,351,188
Servicios personales	74,987,851,630	21.0	79,564,015,312	21.1	1.2	4,576,163,682
Gasto Operativo	33,841,428,834	9.5	36,294,616,340	9.6	2.3	2,453,187,506
Organismos Auxiliares	136,194,466,917	38.2	149,090,508,121	39.4	4.5	12,896,041,204
Gasto de Inversión	18,402,906,963	5.2	18,328,607,460	4.8	-5.0	-74,299,503
Bienes Muebles e Inmuebles	141,744,028	0.0	261,934,132	0.1	76.3	120,190,104
Obra Pública	16,732,518,410	4.7	16,883,038,410	4.5	-3.7	150,520,000
Inversiones financieras y otras provisiones	1,528,644,525	0.4	1,183,634,918	0.3	-26.1	-345,009,607
Organismos Autónomos	14,729,504,975	4.1	15,551,512,172	4.1	0.7	822,007,197
Gasto No Programable	72,222,996,362	20.2	72,301,046,528	19.1	-4.5	78,050,166
Participaciones y aportaciones federales a municipios	58,642,613,859	16.4	61,974,507,091	16.4	0.8	3,331,893,232
Deuda Pública	13,580,382,503	3.8	10,326,539,437	2.7	-27.4	-3,253,843,066

Este incremento es distribuido principalmente para cumplir los objetivos estratégicos del PDEM vigente, que, de acuerdo a la distribución sectorial, el 58.2 por ciento del gasto público total se asignará al desarrollo de bienestar social.



Al interior del sector desarrollo social, la distribución de los recursos se concentran principalmente en la Educación, que representa el 56.3 por ciento, Salud y Seguridad Social 35.2 por ciento, el Social 7.5 por ciento, y Cultura y Turismo el 1.0 por ciento. Estos recursos se dirigen al fortalecimiento y cumplimiento de objetivos orientados a brindar beneficios a los sectores de la población con mayores necesidades sociales, así como a los grupos de atención prioritaria.



En este contexto, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, prevé recursos por un monto de 123 mil 814 millones 99 mil 528 pesos para el desarrollo Educativo, con ello es posible operar el servicio de atención a una matrícula de alumnos alrededor de 4.6 millones de estudiantes en todos los niveles educativos y modalidades, esto es, el sistema educativo más grande del país.

El gasto en el Sector Salud y Seguridad Social será de 77 mil 308 millones 223 mil 869 pesos, recursos que se destinarán a la atención de las necesidades de la población abierta y derechohabientes de las diferentes instituciones que brindan los servicios de salud.

Sector	Monto	%
Gasto Programable	305,633,997,305	81
Sector Desarrollo Social	219,533,645,927	58.1
Social	16,395,350,405	4.3
Educación	123,527,410,330	32.7
Cultura y Turismo	2,302,661,323	0.6
Salud y seguridad social	77,308,223,869	20.5
Sector Desarrollo Económico	21,281,161,824	5.6
Económico	1,289,549,404	0.3
Agropecuario	3,709,851,238	1.0
Empleo	1,079,366,751	0.3
Movilidad	15,202,394,431	4.0
Sector Desarrollo Territorial	6,438,685,219	1.7
Desarrollo urbano y regional	1,169,101,936	0.3
Energía asequible no contaminante	45,741,116	0.0
Medio ambiente	1,264,257,746	0.3
Manejo y control de recursos hídricos	3,959,584,421	1.0
Sector Seguridad	31,023,123,921	8.2
Seguridad pública	20,035,678,901	5.3
Procuración e impartición de justicia	9,730,586,979	2.6
Protección de los derechos humanos	1,256,858,041	0.3
Sector Gobierno	19,430,164,910	5.1
Administración y finanzas públicas	13,399,779,281	3.5
Gobernabilidad	1,230,181,806	0.3
Sistema anticorrupción	715,999,508	0.2
Gobierno digital	498,893,511	0.1
Órganos electorales	3,585,310,804	0.9
Poderes: Legislativo y Judicial	7,927,215,504	2.1
Legislativo	2,159,000,000	0.6
Judicial	5,768,215,504	1.5
Gasto No Programable	72,301,046,528	19
Sector Municipios	61,974,507,091	16.4
Participaciones municipales	33,485,425,869	8.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	8,655,600,660	2.3
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.	15,614,723,097	4.1
ISR Participable	4,218,757,465	1.1
Deuda Pública	10,326,539,437	2.7
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,671,236,580	0.7
Amortizaciones de la Deuda Pública	1,151,572,982	0.3
Costo financiero de la deuda	6,503,729,875	1.7
Total	377,935,043,833	100

Para el desarrollo económico se tiene previsto asignar la cantidad de 21 mil 281 millones 161 mil 824 pesos; asimismo para las acciones orientadas al sector territorial se propone una asignación de 6 mil 438 millones 685 mil 219 pesos. En este mismo sentido se prevé la cantidad de 31 mil 23 millones 123 mil 921 pesos para el rubro de Seguridad, estos recursos se utilizarán para garantizar la tranquilidad de vivir en la Entidad con certeza jurídica, ejercicio pleno de las libertades y un efectivo estado de derecho; además en la dimensión gobierno se espera asignar un monto de 19 mil 430 millones 164 mil 910 pesos orientados a la realización principalmente de acciones relacionadas con administración pública estatal, gobernabilidad, anticorrupción, gobierno digital, entre otros.

13. Análisis Funcional y Programático del Gasto Público Estatal 2024

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), como elemento sustancial de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones del proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos. El PbR establece que para la definición de los Programas presupuestarios es necesario operar un proceso secuencial alineando la planeación con la asignación de presupuesto, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

La estructura con la que se integra este presupuesto (Estructura Funcional y Programática 2024), está alineada al Plan Estatal de Desarrollo vigente, a través de Programas presupuestarios y proyectos que se vinculan con los objetivos, estrategias y líneas de acción. Misma que será actualizada a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 en el mes de marzo.

Bajo estos principios la asignación y destino del presupuesto, tiene una orientación hacia la mejora del desarrollo, donde tanto los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores apuntan al logro de resultados.

El enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), permite asegurar una gestión pública eficiente, con visión hacia la generación de impacto efectivo en las regiones, y así determinar un rumbo claro de la distribución y utilización de los recursos públicos de manera eficiente incorporando los principios de austeridad republicana, no solo como una política del Ejecutivo Estatal, sino como una directriz que debe permear en todos los ámbitos de la administración pública.

Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2024 (Pesos)		
Pilares, Ejes Transversales	Importe	%
Social	212,333,440,993	56.2
Económico	9,444,494,117	2.5
Territorial	24,612,449,412	6.5
Seguridad	32,294,846,876	8.5
Ejes Transversales	99,249,812,435	26.3
Total PEGEM 2024	377,935,043,833	100.0

La clasificación funcional del gasto alinea los recursos con las acciones a través de la estructura programática y las desglosa principalmente en categorías a nivel de programa presupuestario y proyecto.

Con el objeto de presentar los recursos funcionalmente y describir programáticamente cada uno de sus componentes, se desagrega por programa presupuestario las principales acciones a realizar en el ejercicio 2024. El monto total del Gasto Consolidado se agrupa en

110 Programas presupuestarios, de éstos, el Poder Legislativo participa en el Programa presupuestario Legislativo y Fiscalización Gubernamental, mientras que el Poder Judicial comparte responsabilidades con el Poder Ejecutivo en el programa presupuestario Administrar e Impartir Justicia.

Los recursos que se asignan a las Unidades Responsables (UR), Unidades Ejecutoras (UE) y Centros de Costo (CC), se alinean a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, mismos que se reasignarán en el mes de marzo cuando se publique el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

13.1 Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

En correlación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuyos objetivos contribuyen a disminuir la pobreza, el hambre, incrementar el acceso a una vivienda, servicios básicos, reducir las desigualdades, promover la educación incluyente, equitativa y de calidad, así como una vida sana y el bienestar de los mexiquenses y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El Plan Estatal de Desarrollo vigente en su rubro social, plantea como prioridad, conservar familias, promover el empleo y la protección al ingreso.

Para realizar estas acciones el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México propone la cantidad de 205 mil 365 millones 808 mil 36 pesos, recursos que representan el 54.3 por ciento del presupuesto total del Poder Ejecutivo, mismo que se orientan a las políticas públicas conducentes al desarrollo de bienestar social para reducir las causas y efectos de la pobreza y la desigualdad de los mexiquenses. Asimismo, dar continuidad a las políticas públicas con un enfoque incluyente, integral, igualitario, participativo, solidario y productivo en un marco de derechos; además de prever la implementación de programas sociales orientados a las mujeres, jóvenes indígenas y familias en situación de pobreza extrema para mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes en la Entidad. Los Programas presupuestarios incluidos en esta dimensión social, se precisan en el cuadro denominado Pilar Social, así como sus recursos asignados a cada uno de ellos, los cuales serán ejecutados por los entes públicos para atender las diferentes necesidades de los habitantes de la Entidad, principalmente en materia de salud, educación, vivienda, protección social, cultura e identidad de la población.

Ámbito Social			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	212,333,440,993	100.0
Relaciones exteriores	Relaciones exteriores	45,211,703	0.02
Vivienda y servicios a la comunidad	Vivienda	213,940,372	0.10
	Coordinación para el desarrollo regional	2,086,206,268	0.98
	Prevención médica para la comunidad	5,318,479,328	2.50
	Atención médica	31,655,638,776	14.91
Salud	Salud para la población infantil y adolescente	6,329,589,696	2.98
	Salud para la mujer	3,328,812,326	1.57
	Salud para el adulto y adulto mayor	813,779,180	0.38
	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	1,005,281,358	0.47
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Cultura física y deporte	324,029,349	0.15
	Identidad mexiquense	304,935,101	0.14
	Educación básica	83,417,023,415	39.29
	Educación media superior	9,968,315,460	4.69
	Educación superior	12,159,826,258	5.73
Educación	Estudios de posgrado	73,177,799	0.03
	Educación para adultos	936,899,465	0.44
	Gestión de las políticas educativas	6,251,081,086	2.94
	Modernización de la educación	9,476,141,425	4.46
	Alimentación para la población infantil	2,084,853,272	0.98
	Prestaciones obligatorias	5,066,831	0.00
	Pensiones y seguro por fallecimiento	27,790,019,089	13.09
	Prestaciones potestativas	817,073,303	0.38
	Alimentación y nutrición familiar	1,217,009,702	0.57
Protección social	Pueblos indígenas	135,983,040	0.06
	Protección a la población infantil y adolescente	128,844,292	0.06
	Atención a Personas en situación de discapacidad	4,082,858,588	1.92
	Apoyo a los adultos mayores	1,540,161,417	0.73
	Desarrollo integral de la familia	729,878,707	0.34
	Oportunidades para los jóvenes	93,324,387	0.04

13.2 Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador

El PDEM vigente, plantea como prioridad acelerar la transformación económica, a través del incremento de la productividad y competitividad, que permitan el impulso regional, metropolitano y municipal de la Entidad, para ello, considera algunos factores clave: la promoción de una industria inclusiva y sostenible, el despliegue de proyectos de infraestructura para un desarrollo económico y la creación de empleos. El rubro económico, concentra los Programas presupuestarios que orientan sus esfuerzos al fomento del crecimiento y desarrollo económico, el cual mantiene su alineación con el PND, bajo principios de igualdad y equidad para los diferentes sectores que integran la población. Ambos instrumentos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para impulsar el desarrollo de las actividades productivas y económicas en los diferentes ámbitos, nacional, estatal, regionales y municipales.

Función	Ámbito Económico		Importe	%
	Programas Presupuestarios			
Total		9,444,494,117	100.0	
Vivienda y servicios a la comunidad	Modernización de los servicios comunales	32,255,457	0.3	
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	Promoción internacional	27,800,354	0.3	
	Empleo	910,745,906	9.6	
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Desarrollo agrícola	739,355,140	7.8	
	Fomento a productores rurales	573,585,774	6.1	
	Fomento pecuario	173,166,799	1.8	
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	44,070,239	0.5	
	Fomento acuícola	80,213,255	0.8	
Minería, manufacturas y construcción	Infraestructura hidroagrícola	1,046,258,637	11.1	
	Fomento a la minería	11,129,665	0.1	
Transporte	Modernización industrial	327,857,965	3.5	
	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	4,147,429,539	43.9	
Comunicaciones	Modernización de la comunicación aérea	5,305,814	0.1	
	Modernización de las telecomunicaciones	51,889,581	0.5	
Turismo	Fomento turístico	229,302,183	2.4	
	Investigación científica	654,873,609	6.9	
Ciencia, tecnología e innovación	Desarrollo tecnológico aplicado	86,350,733	0.9	
	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	126,120,399	1.3	
	Innovación científica y tecnológica	136,197,230	1.4	
Otras industrias y otros asuntos económicos	Promoción artesanal	40,585,838	0.4	

El presupuesto asignado al desarrollo económico de la Entidad estará orientado a transformar y consolidar los sectores productivos del Estado de México, a través del incremento de su productividad y aprovechamiento de sus ventajas competitivas, para transitar de una economía tradicional, hacia un Estado de industrialización moderno con una visión sustentable. Por lo anterior, se prevé un monto que asciende a 9 mil 444 millones 494 mil 117 pesos y representa el 2.5 por ciento del gasto total, a fin de cumplir con sus objetivos en materia económica, impulsando las acciones relacionadas principalmente con la inversión, el comercio, las actividades agrícolas, modernización de la planta industrial, la infraestructura hidroagrícola, infraestructura para el transporte terrestre y turismo, que reforzarán las actividades dirigidas a alcanzar el crecimiento y desarrollo sostenible e incluso planteado como prioridad estatal. Los Pp incluidos en esta dimensión, se establecen en el ámbito Económico, así como sus recursos asignados para su ejercicio por los entes públicos, que generen las condiciones para la adecuada actividad productiva bajo los principios de sustentabilidad, en un marco de finanzas públicas sanas.

13.3 Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente

La dimensión territorial, identifica el rol importante de la intervención gubernamental, ya que tiene la responsabilidad de vigilar la preservación del medio ambiente en el que se desarrollan las actividades económicas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, controlar la erosión de suelos, así como las emisiones contaminantes de residuos sólidos. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades sostenibles en los ámbitos metropolitanos, urbanos y rurales, condición que fortalece el diseño de infraestructuras con el medio ambiente.

Asimismo, las estrategias y líneas de acción del PDEM, establecen correlación con los aspectos planteados en el PND, entre los que destacan temas de la energía asequible y no contaminante, acciones por el clima y vida de los ecosistemas terrestres, agua limpia, ciudades y comunidades sostenibles.

Función	Ámbito Territorial		Importe	%
	Programas Presupuestarios			
	Total		24,612,449,412	100.0
Coordinación de la política de gobierno	Conservación del patrimonio público		254,464,038	1.03
	Política territorial		1,443,425,454	5.86
	Coordinación metropolitana		31,974,698	0.13
Asuntos de orden público y seguridad interior	Protección civil y gestión integral del riesgo		310,885,931	1.26
Otros servicios generales	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles		2,960,510,921	12.03
	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua		8,832,989	0.04
	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		1,221,373,673	4.96
Protección ambiental	Protección al ambiente		1,134,832,697	4.61
	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad		728,860,803	2.96
	Desarrollo urbano		1,516,616,022	6.16
Vivienda y servicios a la comunidad	Manejo eficiente y sustentable del agua		2,700,955,537	10.97
	Alumbrado público		2,746,112	0.01
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Cultura y arte		1,634,679,073	6.64
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Desarrollo forestal		253,459,006	1.03
Combustibles y energía	Electrificación		23,136,701	0.09
Transporte	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre		507,225,736	2.06
	Modernización del transporte masivo		9,878,470,021	40.14

En este ámbito, el Gobierno del Estado de México, prevé recursos por la cantidad de 24 mil 612 millones 449 mil 412 pesos, que representan el 6.5 por ciento del total de recurso, los cuales se destinarán para atender las necesidades de sociedad y generar un entorno de orden, bienestar y oportunidad en el territorio mexiquense. En 2024, se aplicarán los recursos en la realización de acciones orientadas principalmente en la planificación del crecimiento ordenado de los centros de población, protección al medio ambiente, desarrollo forestal, al fortalecimiento de la política que oriente el ordenamiento territorial como articulador del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de las unidades responsables, con el fin de facilitar el uso social, económico y óptimo del territorio de la Entidad mexiquense. Para mayor información, los Pp incluidos y sus recursos asignados se encuentran en el cuadro anterior y serán ejecutados por los entes públicos correspondientes para atender las demandas.

13.4 Estado de México con Seguridad y Justicia

El Plan Estatal vigente, en el rubro de seguridad precisa la obligación del Estado para proporcionar la Seguridad de la población mexiquense, la cual está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Los objetivos planteados en el Plan Estatal guardan correlación con el PND en materia de seguridad, para ello el GEM prevé principalmente consolidar la seguridad, el estado de derecho, combatir la corrupción, la violencia, así como promover y defender los derechos humanos. El PND, precisa como un objetivo el combate a la corrupción, la disminución de la incidencia delictiva mediante la entrada de la Guardia Nacional y el respeto de los derechos humanos, con lo cual se suma el GEM a la ejecución de los programas de la seguridad nacional que contribuirán en la construcción de la paz en el país.

Ámbito Seguridad			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	32,294,846,876	100.0
Justicia	Administrar e impartir justicia	6,311,712,507	19.5
	Procuración de justicia	5,098,902,070	15.8
	Prevención y reinserción social	4,020,621,270	12.4
	Derechos humanos	461,980,447	1.4
Asuntos de orden público y seguridad interior	Seguridad pública	14,712,617,754	45.6
	Coordinación intergubernamental para la seguridad	1,072,291,648	3.3
	Protección jurídica de las personas	131,484,585	0.4
Otros servicios generales	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	109,575,552	0.3
	Administrativo y laboral	375,661,043	1.2
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general			

Para contrarrestar la inseguridad, la violencia y la impunidad, que causa incertidumbre entre la población mexicana, prevé una asignación presupuestal para esta dimensión de 32 mil 294 millones 846 mil 876 pesos, que representa el 8.5 por ciento del presupuesto total. Estos recursos se orientarán principalmente al desarrollo de acciones y programas que contribuyan a la construcción de la paz, preservar la soberanía estatal, impulsar la procuración e impartición de justicia, la seguridad pública, la seguridad de las personas y su patrimonio, que fortalecerán las capacidades institucionales en materia de seguridad pública y lograr una coordinación efectiva con la guardia nacional, la policía estatal y municipal. La desagregación de la información de los Pp relacionados con seguridad, se precisan en el cuadro anterior, así como su asignación de recursos para su ejercicio, estos, serán ejecutados por los entes públicos para atender las necesidades de los habitantes del Estado de México.

13.5 Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

El GEM actuará con absoluta transparencia y apego a la legalidad, con la participación de las dependencias, entidades públicas, poderes, organismos autónomos y la participación ciudadana de la Entidad, para combatir la corrupción en todos los niveles del gobierno; con ello, estar a la vanguardia en la gestión gubernamental con el compromiso de hacer uso eficiente y transparente de los recursos públicos mediante la constante modernización de la administración estatal. En este contexto, se prevé que los recursos de los Programas presupuestarios vinculados a los rubros transversales del PDEM para el ejercicio fiscal 2024, ascienden a la cantidad de 99 mil 249 millones 812 mil 435 pesos, que representan el 26.3 por ciento de los recursos totales. Con estos recursos se atenderán principalmente las acciones orientadas al fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en la Entidad; además de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; así como la procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres, y aquellas relacionadas con el gobierno electrónico. Adicionalmente, la información contenida en el cuadro siguiente contiene los Pp clasificados por ámbito transversal y los recursos asignada a cada uno de ellos.

Ámbitos Transversales			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	99,249,812,435	100.0
Igualdad de Género		5,807,839,305	5.87
Justicia	Procuración de justicia con perspectiva de género	418,998,630	0.42
Protección social	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5,388,840,675	5.45
Gobierno Capaz y Responsable		92,565,279,113	93.24
Legislación	Legislativo	1,313,671,299	1.42
	Fiscalización superior	371,159,304	0.40
	Conducción de las políticas generales de gobierno	1,619,578,553	1.75
	Democracia y pluralidad política	627,680,321	0.68
Coordinación de la política de gobierno	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	733,199,699	0.79
	Asistencia jurídica al ejecutivo	166,715,436	0.18
	Electoral	3,585,310,804	3.87
	Población	36,861,151	0.04
	Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	498,066,811	0.54
	Fortalecimiento de los ingresos	8,989,688,851	9.71
	Gasto social e inversión pública	46,108,777	0.05
Asuntos financieros y hacendarios	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	5,552,345	0.01
	Planeación y presupuesto basado en resultados	606,878,304	0.66
	Consolidación de la administración pública de resultados	1,084,314,562	1.17
	Modernización del catastro mexiquense	67,053,413	0.07
	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	69,724,443	0.08
Otros servicios generales	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	155,741,255	0.17
	Transparencia	286,927,257	0.31
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	Deuda pública	7,655,302,857	8.27
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	Participaciones	37,704,183,334	40.73
	Aportaciones	24,270,323,757	26.22
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2,671,236,580	2.89
Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno		876,694,017	0.89
Asuntos financieros y hacendarios	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	211,045,012	0.21
Otros servicios generales	Gobierno electrónico	620,207,093	0.63
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Nuevas organizaciones de la sociedad	45,441,912	0.05